FECHA DE ELABORACIÓN	10-11-2025		**INFORME No.**	**07**
TIPO DE INFORME	**DE SEGUIMIENTO**	**X**	**FINAL**	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3103-2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.	2182-2023			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	3103-2023			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2023		**FECHA ACTA DE INICIO**	20/03/2024
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		**DEPENDENCIA**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016		**NIT. No.**	901.733.627-1
REPRESENTANTE LEGAL	CÉSAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		**C.C. No.**	79.620.397
INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS		**NIT. No.**	901445224-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS RIOS FUENTES		**C.C. No.**	4.614.806
SUPERVISOR	HENRY CUELLAR ANGEL		**CARGO**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
qVALOR	**INICIAL**		$ 869.193.623,90	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		N/A	N/A	N/A
	MODIFICATORIO No. 01		N/A	
PLAZO	**INICIAL**		DIECISIETE (17) MESES	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**FECHA**
		1	4 meses	12-agosto-2025
HISTORICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA DE SUSPENSION**	**FECHA DE REANUDACIÓN**
		1	N/A	N/A

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
PÓLIZAS POR ACTA DE INICIO CONTRATO CONSULTORÍA No. 2182 DE 2023				
Póliza de cumplimiento No: M-100208711 del 30 de abril de 2024. Ampara el cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio en virtud del Contrato Principal No. 2182 de 2023.				
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	20-03-2024	20-12-2025	$ 865.079.237,20
Calidad del servicio		20-03-2024	21-08-2029	$ 432.539.618,60
Pago Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		20-03-2024	20-08-2028	$ 216.269.809,30
POLIZAS POR PRÓRROGA OTROSI No. 1 CONTRATO CONSULTORÍA No. 2182-2023				
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	20-03-2024	20-04-2026	$ 865.079.237,20
Calidad del servicio		20-03-2024	20-12-2029	$ 432.539.618,60
Pago Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		20-03-2024	20-12-2028	$ 216.269.809,30
PÓLIZAS POR ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3103-2023				
GARANTÍAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
		FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Póliza de cumplimiento No: 435-47-994000055954 del 09 de Julio de 2024. Ampara el cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio en virtud del Contrato de interventoría No. 3103-2023				
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	20-03-2024	20-01-2026	$ 173.838.724,80
Calidad del servicio		20-03-2024	20-09-2030	$ 86.919.362,40
Pago Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		20-03-2024	20-09-2028	$ 43.459.681,20
POLIZAS POR PRÓRROGA OTROSI No. 1 CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3103-2023				
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A. Nit. 860.009.578-6	20-03-2024	23-05-2026	$ 173.838.724,80
Calidad del servicio		20-03-2024	20-01-2029	$ 86.919.362,40
Pago Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		20-03-2024	20-01-2031	$ 43.459.681,20

Nota: SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO DANDO CLARIDAD A LAS FECHAS DE LOS AMPAROS DE LA VIGENCIA HASTA PRORROGANDO 1 DÍA MÁS.

REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO
	25325	29/01/2025	$521.908.277,90	$94.611.725,96

De conformidad con el inciso 4 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría.

Según las labores desarrolladas por el suscrito Supervisor y los documentos y actas entregados por el apoyo a la supervisión de la Gobernación del Cauca se presenta la siguiente información:

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (Reuniones, socializaciones, comités y/o visitas realizadas)

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
20 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025	**SEGÚN LO INFORMADO POR LA INTERVENTORIA EN SUS CORRESPONDIENTES REPORTES SE OBSERVA LO SIGUIENTE:** **AVANCE PRESENTADO EN EL PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE.** **Avance físico contrato de consultoría:** Se presenta los valores de programación según la reprogramación de obra 03 aprobada por la presente interventoría, continuando con el seguimiento de la reprogramación desde el mes 17, teniendo en cuenta el otro si del contrato, el cual amplía el plazo contractual en cuatro meses.	

VOLUMEN	AVANCE MES %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	10%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	10%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	10%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	20%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	10%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0%

Tabla 7. Avance en el mes por Volumen

VOLUMEN	AVANCE %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	100%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	90%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	85%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	85%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	70%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	90%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	50%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	55%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	65%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	27%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	65%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	43%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	22%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	12%

Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen

Para el presente período comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025, el contrato de consultoría tiene un avance mensual de ejecución de $ 174,217,279 lo que corresponde al 4.03%, para alcanzar un avance acumulado de $ 3,092,822,975 que corresponde a un porcentaje de 71.50%, se debe tener en cuenta que se aprobó la reprogramación Nro. 03 conforme al otro si No. 01 que adiciona cuatro (04) meses al plazo contractual, donde se presenta un avance programado mensual de $ 700,254,476.36 lo que corresponde al 16.19%, alcanzando un valor programado acumulado de $ 3,691,856,772,08 que corresponde a un porcentaje programado acumulado de 85.35% respectivamente, obteniendo un retraso de 13.85% con respecto a lo programado.

MES	% PROGRAMACIÓN ACUMULADA	% EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE O RETRASO	
19	85.35%	71.50%	RETRASO	13.85%

Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoria

Avance financiero contrato de consultoría:

En el presente periodo el consultor presenta un avance financiero mensual por un valor de $ 174,217,279 el cual representa un avance de cuatro punto cero tres (4.03%) por ciento.

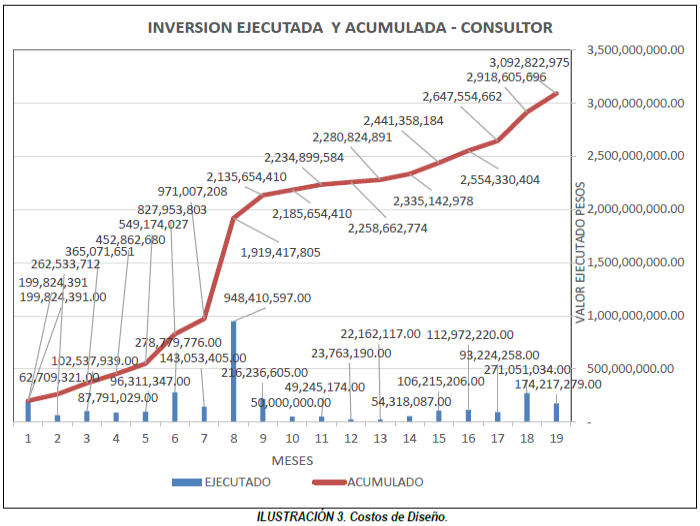


ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño.

Avance físico contrato de interventoría:

Para el presente período comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025, el contrato de interventoría tiene un avance ejecutado del 2.82% y el avance acumulado del 70.06% versus un avance programado de 2.82% y porcentaje programado acumulado de 70.06% respectivamente.

Avance financiero contrato de interventoría:

En el presente periodo el interventor presenta un avance financiero mensual por un valor de $24.519.952 el cual representa un avance de dos puntos ochenta y dos (2,82%) por ciento.

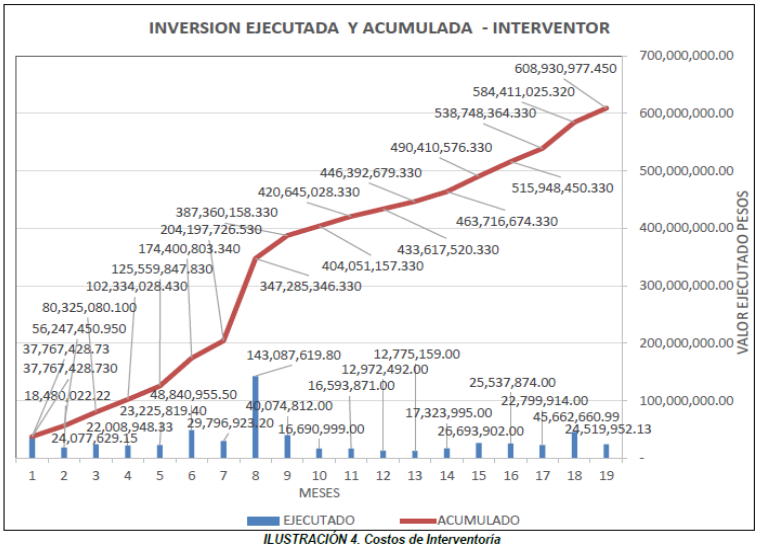


ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría

Se ha realizado el seguimiento al cronograma ajustado y la curva "S" de inversión programada mes a mes y acumulada, donde adicionalmente se presenta la ejecución mensual y acumulada ejecutada hasta la presente acta.-

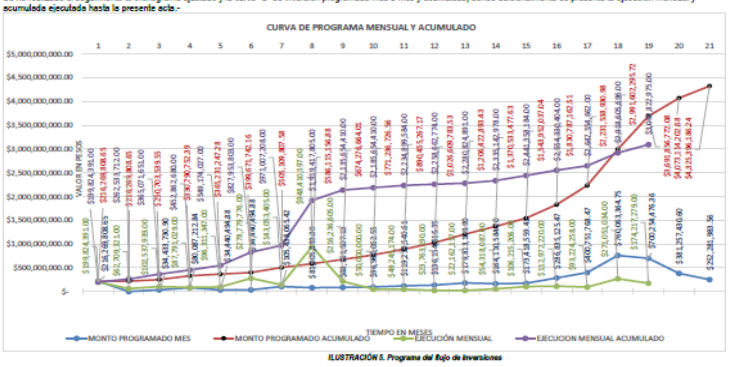


ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de inversiones

- El programa de trabajo se presenta a continuación. Se expone la duración en meses de cada volumen.

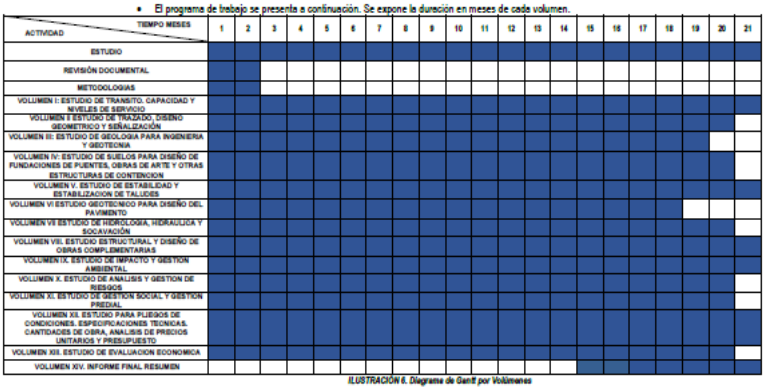


ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes

	Durante el periodo comprendido entre el **20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025** el contratista presenta avances en el **VOLUMEN III:** Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, referente al K0 a K6+000 me permito allegar concepto actual del tramo en estudio. Contando con la aprobación por parte del especialista de interventoría, para el primer tramo que va desde el K0+000 al K6+000, fue aprobado y se impartieron observaciones al documento en digital presentando observaciones mínimas de redacción y con lo cual se tendría el aval del primer tramo. Se continua en la estructuración del documento del segundo tramo y en la cartografía, la cual se revisará por la interventoría conforme a los avances que se vayan reflejando al ser este segundo tramo más extenso y sus entregables serán en sub tramos con el ánimo de ir avanzando en la revisión. Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN V:** Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K6 al K24 del proyecto Marginal del Rio Cauca. Capítulos del documento, su contenido y su revisión. El volumen de estabilidad de taludes y sus correspondientes anexos, concerniente al sector 2.1, el cual se desarrolla entre las abscisas k6-k24, se aprueba. Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances: En el **VOLUMEN VIII:** Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde se revisa por parte de nuestro especialista estructural, y se hacen las siguientes apreciaciones: Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.	

Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN XI:** Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el ánimo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, en

donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, la interventoría remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.

La siguiente es la relación de los trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría, que son objeto de la presente acta, correspondiente al mes 19.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MES	VALOR MES
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0.00	$ 0
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0.00	$ 0
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	0.10	$ 13,918,736
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0.00	$ 0
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	0.10	$ 12,777,572
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0.00	$ 0
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	0.10	$ 18,308,506
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.20	$ 72,721,378
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0.00	$ 0
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0.00	$ 0
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	0.10	$ 28,674,829
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0.00	$ 0
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0.00	$ 0
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0.00	$ 0
	SUBTOTAL	**$ 146,401,075**
	IVA	**$ 27,816,204**
	TOTAL	**$ 174,217,279**

Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes

SE OBSERVA EL AVANCE PRESENTADO EN EL PERIODO DE 20 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Durante este periodo el contratista presenta los siguientes avances:

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN III:** Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y

	cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES). **VOLUMEN IV**: Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención, avanzando en el procesamiento de la información de resultados de laboratorio producto de los sondeos ejecutados en campo para fundaciones de los puentes del K24 al K72, asimismo, en la elaboración del informe correspondiente al volumen versión cero del K6 al K72. 2. Mediante BIL-217-2032-298, el 4 de noviembre se Remite EL "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue), versión 0. Avances en el **VOLUMEN V**: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K24 al K72 del proyecto Marginal del Rio Cauca. La interventoría recibió el documento que contiene información complementaria del tramo 2, sin incluir el sector con vía nueva. SECTOR 2.1: K30+880 (EL RECUERDO BAJO) – K72+261 (MORALES) – Nov 2025. Versión 0 . En esta nota se presenta la revisión del sector K30-K72, y se entiende que es complementario del anterior informe correspondiente al K6-K24. El volumen entregado correspondiente al sector denominado 2.2, del tramo K6-K72, es una entrega complementaria del volumen entregado anteriormente 5. VOLUMEN V_TALUDES V1-TR2.1, por lo tanto gran parte de su contenido esta incluido en este volumen. Es importante recopilar las informaciones de ambos volúmenes y conformar un solo entregable, al que hay que anexarle los diseños del sector de vía nueva, de la cual no se incluye nada en los dos volúmenes entregados. Por lo anterior, y considerando que lo entregado es versión 0 y le falta gran contenido se requiere que este se complemente. Observaciones a tener en cuenta. 1. Los sectores geológicos – geotécnicos homogéneos deben describirse completamente, Usar la continuación de la numeración establecida en el volumen del sector 1 del tramo 2. 2. Se debe complementar todos los planos; los anexos del	

	volumen del sector 1 del tramo 2 tiene planos solo hasta el K24, por lo que no se presenta ningún plano desde el K24. 3. Se deben presentar todos los planos de las obras propuestas. 4. Incluir los zodmes de este sector. 5. En el documento existen varias referencias sin marcador definido. Corregir. El documento entregado se aprueba parcialmente para que se continue su complementación. Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN VII**: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación, Se remitió por parte del Consultor CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016, el documento denominado VOLUMEN VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÚA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN DEL K0+000 AL K6+000 EN VERSIÓN 2 y DEL K6+000 AL K72+000 EN VERSION 0 del proyecto, el cual cuenta con la siguiente estructura: 1. Introducción 2. Objetivos y Alcances 3. Generalidades 4. Recopilación de información secundaria 5. Estudio hidrológico 6. Evaluación De Caudales 7. Estudios De Hidráulica 8. Conclusiones 9. Bibliografía OBSERVACIONES: 1. Se solicita al consultor incluir en el mismo documento, los cálculos y anexos correspondientes a los estudios de socavación para las obras ▪ CAPITULO 4. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN 2. De la misma manera, incluir en los anexos los planos de Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje: ▪ Planos: Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje. 3. incluir de manera clara y concisa, la ubicación (abscisado) de cada uno de los disipadores de energía a lo largo del corredor, así como de las zanjas de coronación. 4. Incluir el detalle del refuerzo de los disipadores de energía a construir en concreto con refuerzo y con caídas escalonadas. 5. Incluir de manera clara y concisa, la localización de las obras mayores tipo puentes y su respectiva luz.	

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN VIII** Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde después de efectuar la revisión del documento del segundo tramo por la especialista estructural de la presente interventoría, donde se presenta el concepto con relación al documento mencionado.

Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.

Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia

	que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación. Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN IX:** Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental, presentando avances en la estructuración del volumen, para lo cual se cuenta con avances en el tramo del K30+800 al K72+200, presentando la versión 0 para este tramo, la cual se encuentra en revisión del especialista ambiental de interventoría, reconociendo el avance que presenta en este volumen y dando continuidad a la revisión de este volumen, buscando realizar mesas de trabajo entre especialistas con el fin de darle celeridad a la revisión y subsanación de las observaciones a las que haya lugar. Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN X** Estudio de análisis y gestión de riesgos, donde se presentan avances en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría en el cual se encuentran las observaciones realizadas por la presente interventoría, quedando pendientes las subsanaciones de las observaciones realizadas, conforme a la revisión evidenciando el avance de la estructuración del documento del segundo tramo. Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN XI**: Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el ánimo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, que donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.	

	Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN XII** Estudio para pliegos de condiciones, especificaciones Técnicas, cantidades de obra, análisis de precios Unitarios y presupuesto. Presupuesto de obra por kilómetro y total, con inventario de obras y matriz. De costos de acuerdo a requerimiento de la MGA, donde se continúa la elaboración del volumen correspondiente al tramo del K6 al K72, se hace una entrega preliminar de anexos los cuales se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría, evidenciando el avance en la estructuración del volumen. Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN XIII:** Estudio de evaluación económica, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el **VOLUMEN XIV**: Informe final. Resumen. Incluye memorial de responsabilidad del consultor y los especialistas, además los planos firmados, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes. **Avance físico contrato de consultoría:** Se presenta los valores de programación según la reprogramación de obra 03 aprobada por la presente interventoría, continuado con el seguimiento de la reprogramación desde el mes 17, teniendo en cuenta el otro si del contrato, el cual amplía el plazo contractual en cuatro meses. marzo de 2025	

MES	VALOR PROGRAMADO MENSUAL	%	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	%	VALOR EJECUTADO MENSUAL	%	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	%
1	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 199,824,391	4.62%	$ 199,824,391	4.62%
2	$	0.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 62,709,322	1.45%	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 34,433,730.90	0.80%	$ 250,703,539.55	5.80%	$ 102,537,939	2.37%	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 80,087,212.84	1.85%	$ 330,790,752.39	7.65%	$ 87,791,029	2.03%	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 365,231,247.28	8.44%	$ 96,311,347	2.23%	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 399,671,742.16	9.24%	$ 278,779,776	6.45%	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 105,438,065.42	2.44%	$ 505,109,807.58	11.68%	$ 143,053,405	3.31%	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 81,005,349.30	1.87%	$ 586,115,156.88	13.55%	$ 948,410,597	21.93%	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 88,161,507.13	2.04%	$ 674,276,664.01	15.59%	$ 216,236,605	5.00%	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 96,960,062.55	2.24%	$ 771,236,726.56	17.83%	$ 50,000,000	1.16%	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 119,218,540.61	2.76%	$ 890,455,267.17	20.59%	$ 49,245,174	1.14%	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 136,154,516.35	3.15%	$ 1,026,609,783.53	23.73%	$ 23,763,190	0.55%	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 179,813,109.90	4.16%	$ 1,206,422,893.43	27.89%	$ 22,162,117	0.51%	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 164,110,584.20	3.79%	$ 1,370,533,477.63	31.69%	$ 54,318,087	1.26%	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 173,418,559.41	4.01%	$ 1,543,952,037.04	35.70%	$ 106,215,206	2.46%	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 286,835,125.47	6.63%	$ 1,830,787,162.51	42.33%	$ 112,972,220	2.61%	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 400,751,768.47	9.27%	$ 2,231,538,930.98	51.59%	$ 93,224,258	2.16%	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 760,063,364.75	17.57%	$ 2,991,602,295.72	69.16%	$ 271,051,034	6.27%	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 700,254,476.36	16.19%	$ 3,691,856,772.08	85.35%	$ 174,217,279	4.03%	$ 3,092,822,975	71.50%
20	$ 381,257,430.60	8.81%	$ 4,073,114,202.68	94.17%	$ 498,465,145	11.52%	$ 3,591,288,120	83.03%

Tabla 6. Relación de avance programado y ejecutado

VOLUMEN	AVANCE MES %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	5%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	5%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	20%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	40%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	10%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	20%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	48%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	15%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	20%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	15%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	23%

Tabla 7. Avance en el mes por Volumen

VOLUMEN	AVANCE %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	100%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	90%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	90%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	90%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	90%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	90%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	90%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	65%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	85%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	75%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	80%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	63%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	37%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	35%

Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen

Para el presente período comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025, el contrato de consultoría tiene un avance mensual de ejecución de $ 498,465,145 lo que corresponde al 11.52%, para alcanzar un avance acumulado de $ 3,591,288,120 que corresponde a un porcentaje de 83.03%, se debe tener en cuenta que se aprobó la reprogramación de 03 conforme al otro si No. 01 que adiciona cuatro (04) meses al plazo contractual, donde se presenta un avance programado mensual de $ 387,257,430.60 lo que corresponde al 8.81%, alcanzando un valor programado acumulado de $ 4,073,114,202,68 que corresponde a un porcentaje programado acumulado de 94.17% respectivamente, obteniendo un retraso de 11.14% con respecto a lo programado.

MES	% PROGRAMACIÓN ACUMULADA	% EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE O RETRASO	
20	94.17%	83.03%	RETRASO	11.14%

Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoría

Avance financiero contrato de consultoría:

En el presente periodo el consultor presenta un avance financiero mensual por un valor de $ 498,465,145 el cual representa un avance de once punto cincuenta y dos (11.52%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	$ 199,824,391	$ 199,824,391	4.62%
2	$ 62,709,322	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 102,537,939	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 87,791,029	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 96,311,347	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 278,779,776	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 143,053,405	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 948,410,597	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 216,236,605	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 50,000,000	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 49,245,174	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 23,763,190	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 22,162,117	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 54,318,087	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 106,215,206	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 112,972,220	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 93,224,258	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 271,051,034	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 174,217,279	$ 3,092,822,975	71.50%
20	$ 498,465,145	$ 3,591,288,120	83.03%

Tabla 10. Avance financiero consultoría

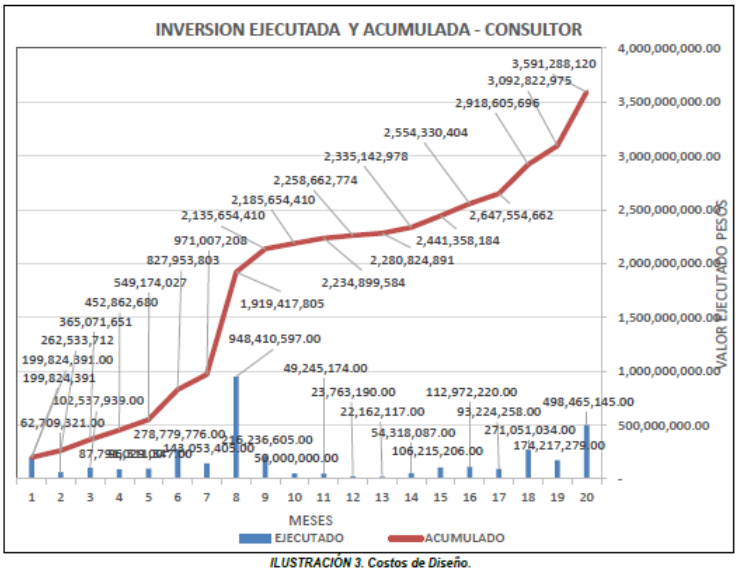


ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño.

Avance físico contrato de interventoría:

Para el presente período comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025, el contrato de interventoría tiene un avance ejecutado del 8.06% y el avance acumulado del 78.12% versus un avance programado de 8.06% y porcentaje programado acumulado de 78.12% respectivamente.

Avance financiero contrato de interventoría:

En el presente periodo el interventor presenta un avance financiero mensual por un valor de $70.091.773.83 el cual representa un avance de ocho punto cero seis (8,06%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	37,767,428.73	37,767,428.730	4.35%
2	18,480,022.22	56,247,450.950	6.47%
3	24,077,629.15	80,325,080.100	9.24%
4	22,008,948.33	102,334,028.430	11.77%
5	23,225,819.40	125,559,847.830	14.45%
6	48,840,955.50	174,400,803.340	20.06%
7	29,796,923.20	204,197,726.530	23.49%
8	143,087,619.80	347,285,346.330	39.95%
9	40,074,812.00	387,360,158.330	44.57%
10	16,690,999.00	404,051,157.330	46.486%
11	16,593,871.00	420,645,028.330	48.39%
12	12,972,492.00	433,617,520.330	49.89%
13	12,775,159.00	446,392,679.330	51.36%
14	17,323,995.00	463,716,674.330	53.35%
15	26,693,902.00	490,410,576.330	56.42%
16	25,537,874.00	515,948,450.330	59.36%
17	22,799,914.00	538,748,364.330	61.98%
18	45,662,660.99	584,411,025.320	67.24%
19	24,519,952.13	608,930,977.450	70.06%
20	70,091,773.83	679,022,751.280	78.12%

Tabla 11. Avance financiero Interventoría

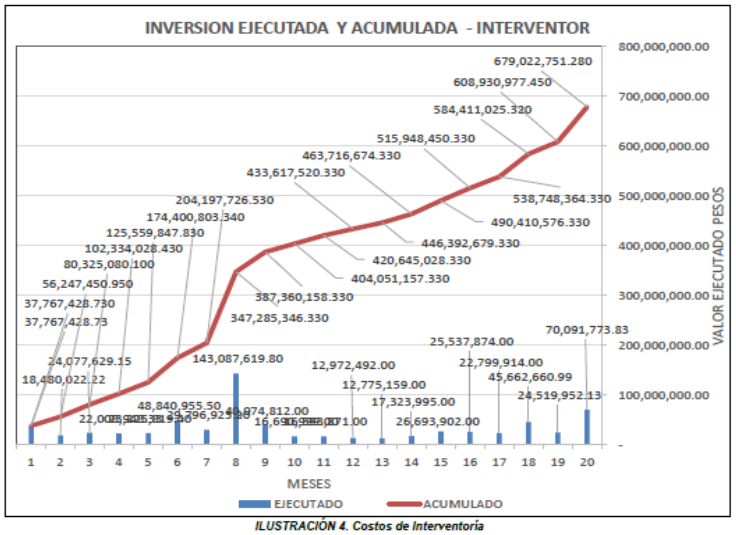


ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría

La siguiente es la relación de los trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría, que son objeto de la presente acta, correspondiente al mes 20.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MES	VALOR MES
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0.00	$ 0
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0.00	$ 0
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	0.05	$ 6,959,368
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0.05	$ 42,234,061
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	0.20	$ 25,555,145
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0.00	$ 0
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	0.40	$ 73,324,240
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.10	$ 36,360,689
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0.20	$ 103,634,045
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0.48	$ 43,984,380
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	0.15	$ 43,012,244
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0.20	$ 22,500,728
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0.15	$ 11,059,896
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0.23	$ 10,343,477
	SUBTOTAL	$ 418,878,273
	IVA	$ 79,586,872
	TOTAL	$ 498,465,145

Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes

Se ha realizado el seguimiento al cronograma ajustado y la curva "S" de inversión programada mes a mes y acumulada, donde adicionalmente se presenta la ejecución mensual y acumulada ejecutada hasta la presente acta.

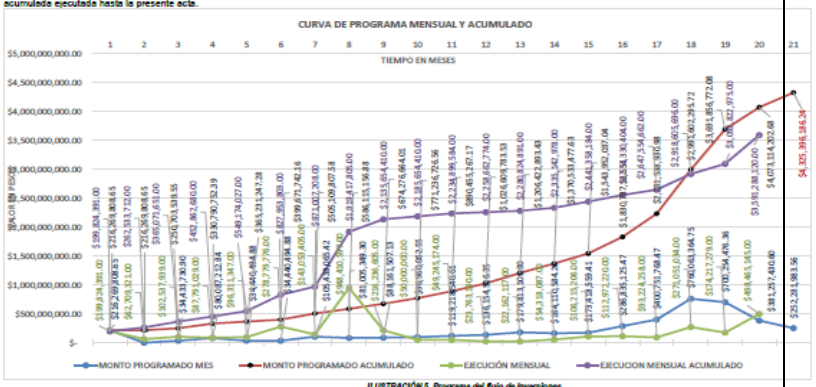


ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de inversiones

- El programa de trabajo se presenta a continuación. Se expone la duración en meses de cada volumen.

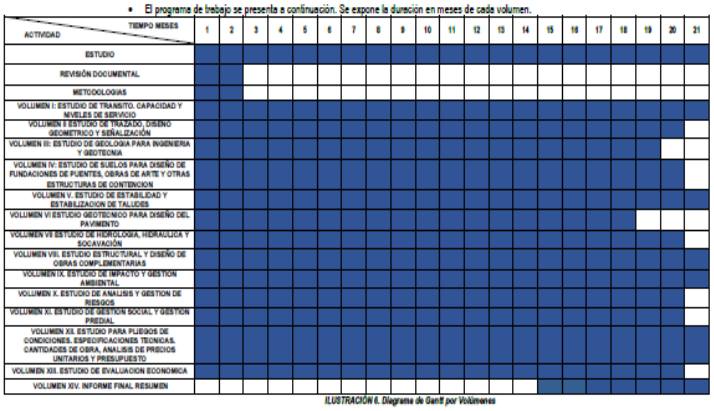


ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO

2.2.1. RECURSOS COMPROMETIDOS

ENTIDAD	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	OTROS	TOTAL
Recursos iniciales		$ 869.193.623,90			$869.193.623,90
Recursos adicionales					
Total recursos comprometidos					$869.193.623,90

2.2.2. MANEJO DEL ANTICIPO

ENTIDAD	NACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	OTROS	TOTAL
Anticipo entregado		N/A			
Anticipo amortizado		N/A			
Anticipo sin amortizar		N/A			

2.2.3. BALANCE DE PAGOS

ACTA DE PAGO No.	FECHA	VALOR ACTA / DESEMBOLSO
1	24/07/2024	$56.247.450,95
2	20/08/2024	$69.312.396,88
3	20/09/2024	$48.840.955,50
4	20/11/2024	$172.884.543,00
5	19/03/2025	$86.332.174,00
6	22/09/2025	$150.793.504,99
7	07/11/2025	$94.611.725,96
TOTALES		$679.022.751,28
VALOR DEL CONTRATO		$869.193.623,90

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

3. ANEXOS Y OBSERVACIONES

N/A

HENRY CUELLAR ÁNGEL
SUPERVISOR

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHfbolaños	FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-14-2:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25325 de fecha 2025-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	25325	**Fecha Registro:**	2025-01-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	521.908.277,57	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	521.908.277,57	**Saldo x Obligar:**	521.908.277,57

TERCERO

Identificacion:	901445224	**Razon Social:**	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	26100002227	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	10536415	**Nombre:**	JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO	**Cargo:**	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	3103-2023 Memorando 01	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-12-15

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	SI	**CDP:**	47223	**Compromiso:**	53823	**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00AR-2402-0600-2021-00319-0183 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA CONEXIÓN EL TAMBO CAJIBÍO MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	AR19000	CSF	2025-01-29	521.908.277,57	0,00		
					Total:	521.908.277,57	0,00	521.908.277,57	521.908.277,57

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2025-01-01	521.908.277,57	521.908.277,57	NINGUNO

KELDE B

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvríos	VICTOR HUGO RIOS DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-01-4:28 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	47223	**Fecha Registro:**	2023-03-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	869.193.624,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	869.193.624,00	**Saldo x Comprometer:**	869.193.624,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	47223	**Fecha Registro:**	2023-03-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00AR-2402-0600-2021-00319-0183 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA CONEXIÓN EL TAMBO CAJIBÍO MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	AR19000	CSF	2023-03-01				
					Total:	869.193.624,00	0,00	869.193.624,00	869.193.624,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA CONEXIÓN EL TAMBO CAJIBÍO MORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

HEIDE B

Firma Responsable



EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS
NIT 901.445.224-1
CL 31 4 66
Tel: (602) 3117659680
Popayán - Colombia
ingjoserios1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FECI 39

Señores	GOBERNACION DEL CAUCA		
NIT	891.580.016-8	**Teléfono**	(602) 8322035
Dirección	CRA 7 CALLE 4 ESQ	**Ciudad**	Popayán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/06/2026, 18:46
Expedición	18/06/2026, 18:56
Vencimiento	18/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto	% Desc.
1	COSTO DIRECTO ACTA PARCIAL No 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3103-2023 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA DE LA MARGINAL DEL RIO CAUCA - CONEXION EL TAMBO - CAJIBIO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1.00	94,611,725.96	79,505,652.07	79,505,652.07	0 %

Total items: 1

Total Bruto	79,505,652.07
IVA 19%	15,106,073.89
Total a Pagar	94,611,725.96

Valor en Letras:
Noventa y cuatro millones seiscientos once mil setecientos veinticinco pesos m/cte con noventa y seis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-18 por $ 94,611,725.96

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091566888 aprobado en 20250404 prefijo FECI desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: e1d876a3b5d5f405d48ea780337781aca501e6f522a122a23d8acdf6b25bafcb98aa08389b6ff5a9c22a4e234446d008

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

INFORME INTERVENTORÍA No. 19

PERÍODO: DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3103-2023
CONTRATISTA: EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OCTUBRE DE 2025

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: Octubre de 2025

Responsable Elaboración Interventoría	Nombre	Fernando Velasco Galvis
	Cargo	Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Revisión Consultoría	Nombre	Jairo Rafael Gamboa Ramírez
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
Responsable Revisión Consultoría	Nombre	José Luis Ríos Fuentes
	Cargo	Representante Legal
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
CONTENIDO TABLAS 3
CONTENIDO ILUSTRACIONES 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO. 6
3. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 9
5. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 11
6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
7. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA. 13
8. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 14
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL MES. 15
10. INFORMES DE AVANCE. 31
10.1 Avance físico contrato de consultoría: 31
10.2 Avance financiero contrato de consultoría: 33
10.3 Avance físico contrato de interventoría: 34
10.4 Avance financiero contrato de interventoría: 34
10.5 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría 37
10.6 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría 38
11. CONCLUSIONES 41
12. ANEXOS 44

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto 10
Tabla 2. Información del Contrato de consultoría - Diseño 11
Tabla 3. Información del contrato de Consultoría - Interventoría 12
Tabla 4.Control de pólizas contrato de consultoría 13
Tabla 5.Control de pólizas contrato de interventoría 14
Tabla 6. Relación de avance programado y ejecutado 31
Tabla 7. Avance en el mes por Volumen 32
Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen 32

Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoría 33
Tabla 10. Avance financiero consultoría 33
Tabla 11. Avance financiero Interventoría 35
Tabla 12. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría 37
Tabla 13. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría 38
Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes 43

CONTENIDO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 Localización general del proyecto – Departamento del Cauca 9
ILUSTRACIÓN 2. Localización Alternativa Oriental 9
ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño. 34
ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría 36
ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de Inversiones 39
ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes 40

1. INTRODUCCIÓN.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental se contempla avanzar y lograr en la ejecución de proyectos estratégicos, con el fin de lograr la conexión de las cabeceras municipales con vías pavimentadas y con la red vial nacional, además de contemplar el cierre de importantes anillos viales, el diseño e implementación de un programa de monitoreo, así como el desarrollo de estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes y pontones con el fin garantizar el soporte técnico en la gestión del recurso de inversión y en el desarrollo técnico de los proyectos.

En tal sentido, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA llevó a cabo el proceso de contratación del Concurso de Méritos Abierto No. DC-SI-CMA-023-2023 mediante Resolución No. 09837-10-2023 del 18 de octubre de 2023, que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Se considera necesario adelantar la respectiva contratación de la interventoría integral al contrato de consultoría No. 2182-2023, con el propósito de garantizar el debido seguimiento técnico en cuanto a la calidad y correcta ejecución del contrato de consultoría, garantizando el deber de seguimiento y control sobre la ejecución contractual de parte del DEPARTAMENTO DEL CAUCA y de esa manera asegurar un adecuado soporte técnico en la gestión del recurso de inversión y en el desarrollo técnico de los proyectos. De dicho proceso de contratación se deriva el contrato de interventoría No. 3103 de 2023.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

Debido a la falta de un corredor que conecte los tramos viales existentes de los municipios de El Tambo – Cajibío – Morales con sectores incomunicados entre estos, se hace difícil el intercambio comercial entre los municipios y hacia las nuevas áreas de desarrollo del Departamento del Cauca, que no permite que se consolide con el norte y centro del departamento y con el desarrollo de importantes proyectos viales como la construcción de la Doble Calzada Popayán – Santander de Quilichao, así como la conexión con el sur del Departamento del Valle, los cuales intensificarán los volúmenes de tráfico desde y hacia el oriente del Departamento.

Las alternativas escogidas presentan una longitud aproximada entre 72.12 Km y están conformadas por diversos sectores, de los cuales en su mayoría ya presentan un trazado de vía preliminar con un ancho suficiente donde es posible transitar con vehículos motorizados, además, se encuentran a nivel de afirmado y en algunos casos con obras de drenajes artesanales (cunetas en tierra, alcantarillas en madera, etc). Sin embargo existen sitios donde simplemente se encuentra caminos de herraduras de difícil acceso, los cuales no cuentan con ningún tipo de intervención y que tienen una longitud aproximada de 8 kilómetros.

Los estudios de Fase I se realizaron mediante contrato de consultoría No. 2464-2018 derivado del concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-010-2018 ejecutado por el CONSORCIO RÍO CAUCA 2018 (R.L. Guillermo Andrés Valencia Pinzón). El contrato de interventoría de la misma Fase I fue el contrato No. 2477-2018 derivado del concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-034-2018 ejecutado por el CONSORCIO C&C INTERVENTORÍAS DEL CAUCA (R.L. Carlos Alberto Hernández Galindo), mediante los cuales fue posible determinar tres alternativas de corredor vial: la oriental, central y occidental, de las cuales según los criterios de diseño para la velocidad establecida y los aspectos relevantes de geología, geotecnia, ambientales y demás componentes involucrados y descritos en los términos de referencia, así como el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que permitieron seleccionar la mejor alternativa para el proyecto, los cuales arrojaron como resultado que la mejor alternativa era la oriental.

La alternativa Oriental El Tambo – Monterredondo – El Recuerdo – El Playón - Morales: Este corredor sale del Norte de El Tambo hacia el cruce de Monterredondo donde se desvía hacia el Oriente por un carreteable que pasa por el Río Seguenguito y Recuerdo Bajo de donde se encuentran caminos de herradura hasta llegar para llegar a El Limonal donde se continua por un carreteable que pasa por el Río Cauca, El Playón y Crucero para llegar a Morales.

3. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Se elaborarán los diseños detallados suficientes y necesarios, no solo desde el punto de vista de diseño geométrico, sino también desde el punto de vista geotécnico, geomorfológico, de suelos, estructural, hidrológico, hidráulico, definición de especificaciones y planos para construcción, el cálculo de cantidades de obra, el estudio y estimación de precios unitarios, la definición de presupuestos y cronogramas de ejecución, la preparación de documentos licitatorios y contractuales, y en general todas aquellas actividades requeridas para el desarrollo o construcción del proyecto.

Se hace necesario realizar un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios, diseños y en general, por la calidad técnica de todo el estudio definitivo que será ejecutado en concordancia con los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de ingeniería relacionadas con el estudio. Así mismo, para la construcción se plantearán métodos constructivos de última generación. Los estudios elaborados incluirán en detalle, todas las obras necesarias requeridas para garantizar la estabilidad total del proyecto, de acuerdo con la sensibilidad de éste a las condiciones geológicas, geotécnicas, hidráulicas, estructurales, sociales y ambientales particulares del corredor vial. El estudio de las fuentes de materiales, los procesos constructivos y control de calidad, así como el drenaje superficial y subdrenaje, constituyen componentes fundamentales del estudio.

El en área ambiental se tendrán en cuenta que hay tramos existentes, por tanto, se realizarán el Plan de Manejo Ambiental que requiere cada tramo, cumpliendo con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental planteada por INVÍAS – 2011. Por otro lado, se presentará el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y elaborado de acuerdo con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a estructuras, se realizarán los estudios de los actuales puentes existentes y analizar, según el diseño geométrico que se plantee, si se requiere o no la implementación de nuevos puentes, así como también obras de drenaje y de posibles estructuras de contención, las cuales se diseñarán y entregaran detalle de planos constructivos.

Las actividades y los productos entregables del proyecto que deberá realizar el Consultor, se desarrollarán conforme a la NORMATIVIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS del Instituto Nacional de Vías, durante el proceso de aprobación para financiación de proyectos por parte del Sistema Nacional de Regalías. El Informe Final de los estudios y diseños comprenderá la metodología, resultados, cálculos, planos, conclusiones y recomendaciones de cada una de las áreas que lo conforman, cuyo contenido y alcances se describen a continuación:

VOLUMEN I: Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
VOLUMEN II: Estudio de trazado, diseño geométrico y señalización.
VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia.
VOLUMEN IV: Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención.
VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI: Estudio geotécnico para diseño del pavimento.
VOLUMEN VII: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.
VOLUMEN VIII: Estudio estructural y diseño de obras complementarias.
VOLUMEN IX: Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental.
VOLUMEN X: Estudio de análisis y gestión de riesgos.
VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial.
VOLUMEN XII: Estudio para pliegos de condiciones, especificaciones Técnicas, cantidades de obra, análisis de precios Unitarios y presupuesto. Presupuesto de obra por kilómetro y total, con inventario de obras y matriz. De costos de acuerdo a requerimiento de la MGA-r.
VOLUMEN XIII: Estudio de evaluación económica.
VOLUMEN XIV: Informe final. Resumen. Incluye memorial de responsabilidad del consultor y los especialistas, además los planos firmados.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El área de influencia directa son los municipios de El Tambo, Cajibío y Morales, sin embargo, se beneficia también en forma directa todo el occidente del Departamento del Cauca.

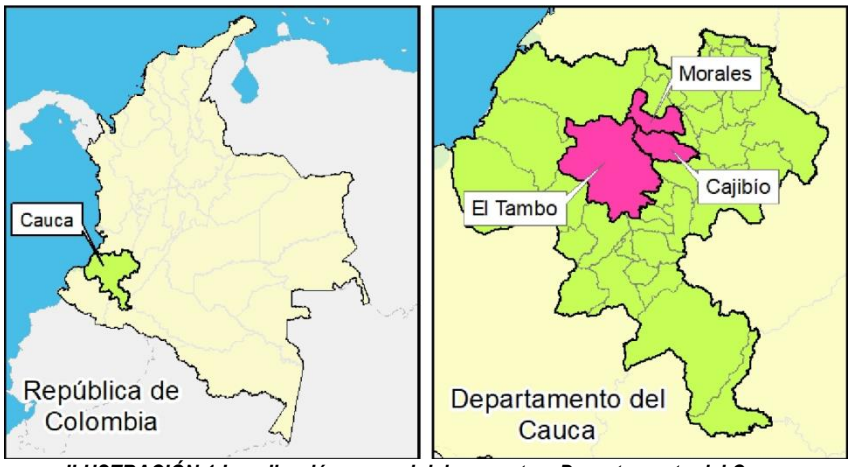


ILUSTRACIÓN 1 Localización general del proyecto – Departamento del Cauca

Fuente: Plano de Localización Fase 1 MRC.

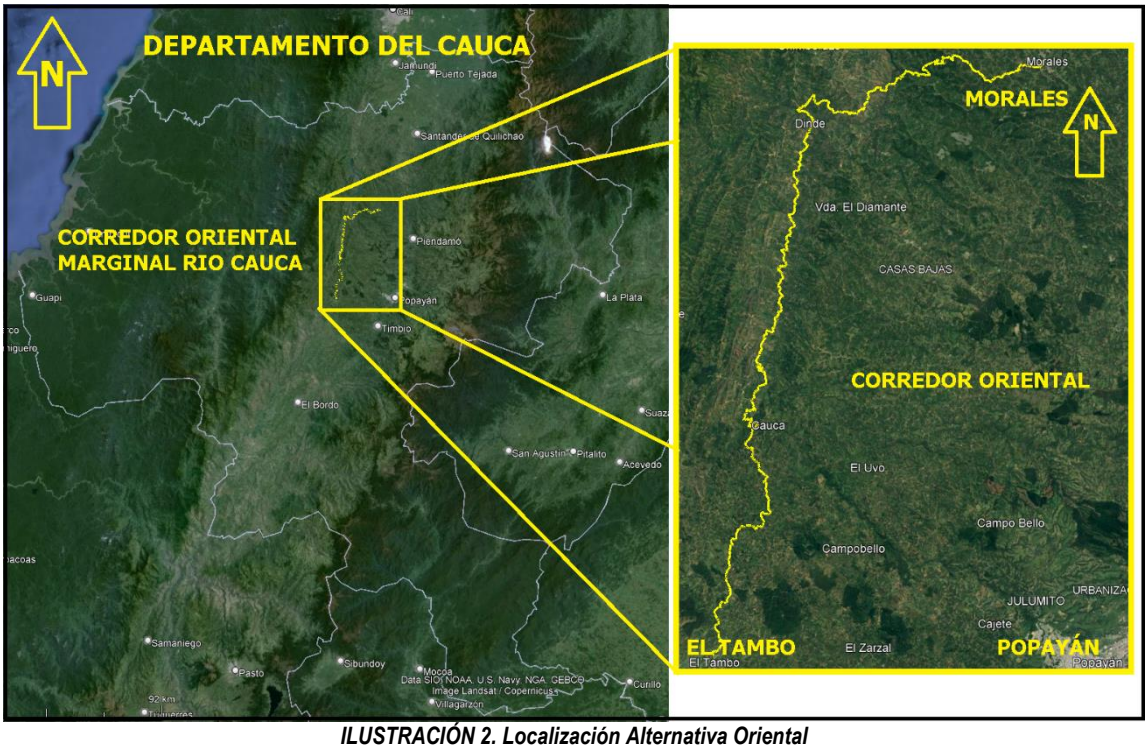


ILUSTRACIÓN 2. Localización Alternativa Oriental

Fuente: Google Earth

Las coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto son las siguientes:

PUNTO	COORDENADAS
INICIAL	76°48´41.778´´ W 2°27´16.972´´ N
FINAL	76°37´45.274´´ W 2°45´16.754´´ N

Tabla 1. coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto

El trazado del corredor preliminar establecido en la fase 1 de prefactibilidad, cuenta con 72.12 km iniciando en la zona norte del centro urbano del Municipio de El Tambo hacia el cruce de Monterredondo, con desvío hacia el Oriente por un carreteable, cruza río Chiquito y llega hasta el Sector de El Morro, luego transcurre por la zona en condición de apertura y río Seguenguito hasta El Recuerdo Bajo, para continuar por un carreteable hasta llegar a Limoncito y luego pasa el río Dinde, el río Cauca en la Vereda Pan de Azúcar, El Playón, quebrada Sombrerillo y San Isidro para llegar finalmente a la zona urbana del municipio de Morales.

La población a lado y lado de la vía se dedica a cultivar productos de pan coger, sin mayor infraestructura industrial, uno de los principales productos que se cosechan en esta región es el café, caña de azúcar y plátano, productos que se siembran en pequeñas parcelas y es la base del sustento económico de los campesinos del sector.

Las veredas incluidas en el corredor vial objeto de la consultoría en cada uno de los municipios beneficiados por el proyecto son las siguientes:

1. **Municipio de El Tambo:** Vereda Betania – Vereda Casas Viejas – Vereda Monterredondo – Vereda Los Anayes – Vereda Pamichal – Vereda Paso Malo – Vereda Río Hondo – Vereda Tamboral – Vereda Cauquita – Vereda Seguengue – Vereda Paraíso).

2. **Municipio de Cajibío:** Vereda El Morro – Vereda El Recuerdo – Vereda Azoque – Vereda Santa Isabel – Vereda Guapotón – Vereda Dinde – Vereda Limoncito –Vereda Loma Larga – Vereda El Diviso)

3. **Municipio de Morales:** Vereda Altamira – El Playón – Pan de Azúcar – El Socorro – Vereda El Cerro – Vereda Sombrerillo – Vereda Lona de Oso – Vereda San Isidro – Vereda Concordia – Vereda La Floresta – Vereda Morales).

5. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA –DISEÑO.	
CONTRATO No	2182-2023
OBJETO	Estudios y Diseños de la Marginal del Rio Cauca, Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
CONTRATISTA	Consorcio Marginal del Rio JB 016
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.733.627-1
REPRESENTANTE LEGAL	Cesar Augusto Palacios Wilches
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JPS Ingeniería SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4,325,396,186.00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,325,396,186.00
ANTICIPO	No Aplica
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Henry Cuellar Ángel
ENTIDAD EJECUTORA	Gobernación del Cauca
FECHA INICIO	20 de marzo del 2024
PLAZO INICIAL	17 meses
OTRO SI No. 01	Se adiciona 04 meses al plazo contractual
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL**	19 de agosto del 2025 19 de diciembre de 2025

Tabla 2. Información del Contrato de consultoría - Diseño

El contratista de consultoría tiene sede en Bogotá, y una oficina de atención para este proyecto en la ciudad de Popayán en la carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín.

El personal de campo del contratista está conformado así:

Cesar Augusto Palacios Wilches	Representante Legal - Especialista en Geotecnia
Víctor David Tierradentro Nova	Director Consultoría
Mauricio Álvarez Samaniego	Coordinador de Consultoría
Angélica María Garzón Alayón	Residente de Consultoría
Victor Hugo Días Herrera	Especialista en Geología
Jaime Dudley Bateman Duran	Especialista en Geotecnia
Javier Ernesto Dussan Medina	Especialista en vías
Richard Alexander Acosta Trochez	Especialista en Pavimentos
Oscar Rafael Osorio Peña	Especialista en Costos y presupuestos
Miller Oswaldo Fernandez Agredo	Profesional Social
Juan Carlos Bonilla Cabezas	Especialista en hidráulica
Diana Marcela Niño Santamaria	Especialista ambiental
Cesar Augusto López Galán	Especialista Predial

6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA	
CONTRATO No	3103-2023
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Proyecto denominado Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción de la Vía Marginal del Rio Cauca, Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca
CONTRATISTA	Edificar Colombia Ingeniería SAS
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.445.224-1
REPRESENTANTE LEGAL	José Luis Ríos Fuentes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869,193,623.90
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 869,193,623.90
ANTICIPO	No Aplica
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Henry Cuellar Ángel
ENTIDAD EJECUTORA	Gobernación del Cauca
FECHA INICIO	20 de marzo del 2024
OTRO SI No. 01	Se adiciona 04 meses al plazo contractual
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL**	19 de septiembre del 2025 20 de enero de 2026

Tabla 3. Información del contrato de Consultoría - Interventoría

7. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA.

	GOBERNACIÓN DEL CAUCA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**			EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.
SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE CONSULTORIA				
Contrato de Consultoría No.			2182-2023	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016**			
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
FECHA DE INICIO:			VEINTE (20) DE MARZO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:			DIECISIETE (17) MESES	
OTRO SI No. 01			ADICIONAL 04 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL	
FECHA DE TERMINACIÓN:			DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATO PRINCIPAL		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 0	$ 865,079,237.20	31/08/2023	31/05/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 216,269,809.30	31/08/2023	31/01/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 432,539,618.60	31/08/2023	31/01/2029
ACTA DE INICIO		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 2	$ 865,079,237.20	20/03/2024	19/12/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		$ 216,269,809.30	20/03/2024	20/08/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$ 432,539,618.60	20/03/2024	21/08/2029
OTRO SI No. 01		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 4	$ 865,079,237.20	20/03/2024	20/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		$ 216,269,809.30	20/03/2024	20/12/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$ 432,539,618.60	20/03/2024	21/12/2029

Tabla 4.Control de pólizas contrato de consultoría

8. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	GOBERNACIÓN DEL CAUCA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORIA				
Contrato de Interventoría No.			3103-2023	
CONTRATISTA:	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**			
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
FECHA DE INICIO:			VEINTE (20) DE MARZO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:			DIECIOCHO (18) MESES	
OTRO SI No. 01			ADICIONAL 04 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL	
FECHA DE TERMINACIÓN:			DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATO PRINCIPAL		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 0	$ 173,838,724.80	15/12/2023	15/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	15/12/2023	15/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	15/12/2023	15/06/2030
ACTA DE INICIO		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 2	$ 173,838,724.80	20/03/2024	20/01/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	20/03/2024	20/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	20/03/2024	20/09/2030
OTRO SI No. 01		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 3	$ 173,838,724.80	20/03/2024	23/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	20/03/2024	20/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	20/03/2024	20/01/2031

Tabla 5.Control de pólizas contrato de interventoría

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL MES.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, referente al K0 a K6+000 me permito allegar concepto actual del tramo en estudio.

Capítulo	Observación	**Concepto**
Geología para ingeniería	Se complementó la información en el Numeral 7.6 referente a las zonas de comportamiento homogéneo.	Aprobado
Cartografía	Se complementaron los contenidos de la cartografía incluyendo el plano de amenaza por movimientos en masa, plano de pendientes, entre otros a escala regional	Aprobado

Contando con la aprobación por parte del especialista de interventoría, para el primer tramo que va desde ell K0+000 al K6+000, fue aprobado y se impartieron observaciones al documento en digital presentado observaciones mínimas de redacción y con lo cual se tendría el aval del primer tramo.

Se continua en la estructuración del documento del segundo tramo y en la cartografía, la cual se revisara por la presente interventoría conforme a los avances que se vayan reflejando al ser este segundo tramo mas extenso y sus entregables serán en sub tramos con el animo de ir avanzando en la revisión.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K6 al K24 del proyecto Marginal del Rio Cauca.
Capítulos del documento, su contenido y su revisión.

1.	Objetivos y alcances. Se definen 13 objetivos.	Se establecen 13 objetivos. Revisados los resultados y conclusiones del estudio se cumplen todos los objetivos del proyecto. Se establecen alcances del trabajo, investigación detallada del comportamiento geomecánico de suelos y rocas a lo largo de 4 zonas geomecánicas y zonas de ZODMES.	OK

2. Metodología de trabajo: a. Labores de Campo. b. Labores de Oficina.	Se establece una metodología de trabajo que va de acuerdo con el documento de metodología aprobado para realizar el estudio. Se establecen 17 sondeos para taludes con recuperación de muestras y 17 líneas de refracción sísmica.	OK
3. Recopilación y análisis de información existente	Se anexa dentro del documento bastante información secundaria, la mayoría del proyecto de fase de prefactibilidad.	OK
4. Geología y Geomorfología.	Se resaltan los temas más importantes presentados dentro del informe. Este capitulo es documentalmente igual al presentado para el sector 1.	OK
La geología regional del área de estudio se encuentra parcialmente documentada y representada en la geología de la plancha 342 de Popayán, INGEOMINAS (1999).Se complementa con los trabajos de prefactibilidad. Se describen las formaciones predominantes en el corredor. **Complejo Barroso-Amaime (Kiba), Formación Chimborazo (Pgch), Formación Guachinte (Pgog), Formación Ferreira (Pgof), Formación Esmita (Ngme), Vulcanitas del Galeón (Ngvg), Formación de Popayán, y Deposite aluviales y coluviales (Qcal;Qc;Q(al+c)). Se realiza una descripción de la geología estructural analizando las fallas activas que predominan en el sector.** Se incluye análisis geomorfológico regional; se caracterizan las unidades de suelo y las unidades de roca y se definen dos unidades de geología para ingeniería. Se incluye capitulo de fotointerpretación, sectores k6-k10 y k18 – k31. Geologia para ingeniería. Se definen dos sectores geológicos. K6-K20. La banca de vía transita en su mayoría en media ladera, en relieve colinado desarrollado sobre el perfil residual limo-arenoso, desarrollado sobre depósitos de cenizas volcánicas cuaternarias de la Fm. Popayán. Entre el Km 6 y el Km 20 la altura de la ladera puede alcanzar puntualmente mayor altura (20-30 m), observándose niveles de roca dura en la secuencia volcánica (andesitas), hacia la base del talud de corte de la vía, con generación de procesos de remoción en masa tipo deslizamiento, por encima de los niveles duros, K20 – K24 (SEGUENGUE-EL MORRO) El desarrollo de la vía se da en media ladera, con pendiente fuerte a muy fuerte, con regresivas en el descenso al río Sucio (margen derecha-sur), cubierta por depósitos de vertiente antiguos (Qdv), probablemente pleistocenos, los cuales enmascaran el contacto de los depósitos volcánicos de la Fm. Popayán en la parte alta y las rocas de la Formación Chimborazo (Pgech), constituidas por bancos de arcillas y lutitas, intercaladas con areniscas friables, las cuales afloran desde el K21. El cauce del río Sucio corre con dirección noreste, alineado con el trazo de la Falla del Cauca, la cual continúa con dirección norte, controlando el curso principal del río Cauca. La disposición estructural varía, dominando buzamiento al oeste; desde sub-vertical en el lecho del río Sucio, mientras en la parte alta de la vertiente (sector Seguengue – El Morro), se hace suave; DB: 292/30°. En el ascenso desde el río Sucio hasta El Morro-Seguengue, se aprecian procesos de erosión concentrada y flujos en la vertiente, detonados por escorrentía, tanto natural como por descole de aguas desde la vía: bombeo y descoles de alcantarillas		

Las unidades de Geologia para ingeniería consideradas son: **ESTRATIGRAFÍA** Qam – Depósito Antrópico Qal – Depósitos Aluviales Qdv – Depósito de Vertiente Qres / Qpcf – Perfil Residual sobre depósitos de flujo y caída de Cenizas Qt – Terraza Aluvial Qab – Abanico Fluviotorrencial Ngs – Stock de Seguengue		
5. Caracterización climatológica y multitemporal.	Se presenta análisis de las precipitaciones y su temporalidad y se concluye sobre la posible influencia en la erosión en la conformación de taludes.	OK
6. Pendientes.	Se analizan las pendientes existentes en el corredor de diseño y se presentan planos de pendientes.	OK
La pendiente característica a lo largo del sector "Monterredondo – Seguengue" varía entre el 50 % y el 100 %, lo que evidencia la presencia de fuertes inclinaciones. Esta condición se ve reforzada por la caracterización geomorfológica expuesta en el Capítulo N.º 4 de este documento, donde se identifican diversos procesos morfodinámicos, tales como flujos de suelos y/o detritos, deslizamientos tanto antiguos como recientes, caída de materiales (suelo, detritos y bloques), así como movimientos lentos tipo reptación. A partir del kilómetro K17+000, se observa una morfología asociada a una ladera coluvial incisada, la cual contribuye significativamente al incremento de los procesos de remoción en masa en la zona.		
7. Análisis de amenaza por remoción en masa.	Se clasifican las zonas de amenaza por movimientos en masa. Se usa información secundaria del estudio de prefactibilidad. Se presentan planos de amenazas por movimientos en masa.	OK
De acuerdo con lo presentado en la fase de prefactibilidad, el sector 2.1 "Monterredondo – Seguengue" (K6+000 – K23+990), presenta una amenaza por movimientos en masa baja a moderada y susceptibilidad de movimientos en masa media con rangos entre 2 y 3, los cuales son sectores que se caracterizan por presentar relieves moderados con un dominio geomorfológico volcánico y suelos limosos de ignimbritas y coberturas altamente susceptibles a deslizarse y a presentar procesos erosivos como erosión laminar, surcos y cárcavas.		
8. Diagnostico geotécnico inicial del corredor.	Se realiza un primer diagnóstico resumido de las condiciones geotécnicas del corredor; base para planificación la exploración y decisión de obras de contención.	OK
Se identifican zonas inestables durante la fase de diagnóstico inicial.		

SITIO CRÍTICO	SONDEO	ABSCISA SONDEO	ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	LON (m)	COORDENADAS PLANAS	
						NORTE	ESTE
SC_1	ST1_SC1_K6+100	K6+100	K6+100	K6+200	100,00	1.834.451,153	4.576.985,587
SC_2	ST1_SC2_K16+940	K16+800	K16+800	K16+930	130,00	1.841.437,576	4.578.834,953
	ST2_SC2_K17+001	K16+900				1.841.498,004	4.578.787,492
SC_3	ST1_SC3_K17+100	K17+100	K16+940	K17+000	60,00	1.841.574,262	4.578.795,451
SC_4	ST1_SC4_K17+400	K17+400	K17+400	K17+500	100,00	1.841.659,058	4.578.620,612
	ST2_SC4_K17+470	K17+470				1.841.684,491	4.578.549,537
SC_5	ST1_SC5_K18+640	K18+640	K18+550	K18+570	20,00	1.842.520,088	4.579.004,896
SC_6	ST1_SC6_K18+960	K18+960	K18+900	K18+980	80,00	1.842.797,836	4.579.005,720
SC_7	ST1_SC7_K23+360	K23+360	K23+330	K23+400	70,00	1.844.328,686	4.578.906,339

Y se realiza una caracterización de estas zonas, las cuales son sitios críticos, que requieren de una intervención posterior.

9. Plan de exploración del subsuelo.	Se sigue el plan de exploración aprobado en agosto del 2024. La exploración final realizada se presenta en la siguiente tabla. Se realizan 17 sondeos de exploración manual y mecánica, como ensayos directos y se realizan 6 líneas de refracción sísmica, como ensayos indirectos.	OK

EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA MARGINAL RÍO CAUCA
SONDEOS TALUDES (K6+000 - K23+990)

SONDEO TALUDES No.		MURO -TALUD	ABSCISA	TALUD	SONDEO MECÁNICO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
						NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
013S-T_Muro		Muro (K6+035 - K6+045)	K6+035	TD	10,10	1834356,895	4577032,029	2°29'43.03"N	76°48'12.27"W
015S-T_Muro		Muro (K6+740 - K6+790)	K6+750	TI	11,45	1835002,542	4577240,866	2°30'4.04"N	76°48'5.58"W
017S-T_Muro		Muro (K7+470 - K7+500)	K7+500	TI	10,00	1835708,311	4577294,27	2°30'26.99"N	76°48'3.92"W
018S-T_Muro		Muro (K7+650 - K7+695)	K7+670	TD	10,00	1835883,048	4577285,806	2°30'32.67"N	76°48'4.21"W
024S-T_Muro		Muro (K11+110 - K11+160)	K11+140	TD	10,00	1837225,509	4579245,793	2°31'16.50"N	76°47'0.98"W
027S-T_Muro		Muro (K12+740 - K12+775)	K12+770	TD	10,00	1838154,646	4579589,717	2°31'46.74"N	76°46'49.95"W
028S-T_Muro	028_ST_Muro_1	Muro (K13+040 - K13+105)	K13+040	TD	10,00	1838417,82	4579630,391	2°31'55.30"N	76°46'48.66"W
	028_ST_Muro_2		K13+110	TD	10,00	1838485,786	4579633,992	2°31'57.51"N	76°46'48.55"W
029S-T_Muro		Muro (K13+510 - K13+550)	K13+530	TI	10,00	1838872,449	4579518,806	2°32'10.07"N	76°46'52.31"W
031S-T_Muro		Muro (K14+310 - K14+350)	K14+320	TI	10,00	1839618,592	4579538,624	2°32'34.33"N	76°46'51.74"W
033S-T_Muro		Muro (K15+275 - K15+285)	K15+300	TD	10,00	1840272,305	4579297,395	2°32'55.56"N	76°46'59.60"W
035S-T_Muro	035_ST_Muro_1	Muro (K15+780 - K15+860)	K15+770	TI	10,00	1840549,763	4579187,465	2°33'7.18"N	76°47'4.35"W
	035_ST_Muro_2		K15+820	TI	10,00	1840630,149	4579151,508	2°33'8.75"N	76°47'4.89"W
036S-T_Muro	036_ST_Muro_1	Muro (K16+045 - K16+110)	K16+040	TD	10,00	1840678,489	4579134,946	2°33'14.04"N	76°47'7.96"W
	036_ST_Muro_2		K16+110	TD	10,00	1840841,481	4579040,456	2°33'15.34"N	76°47'9.24"W
043S-T_Muro	043_ST_Muro_1	Muro (K18+620 - K18+700)	K18+620	TD	15,60	1842594,434	4578827,862	2°34'11.01"N	76°47'15.00"W
	043_ST_Muro_2		K18+700	TD	15,20	1842647,593	4578845,962	2°34'12.74"N	76°47'14.42"W

EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA MARGINAL RIO CAUCA
LINEAS DE REFRACCIÓN SÍSMICA LRS

No	ABSCISAS		LINEA DE REFRACCIÓN	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	INICIO	FIN		NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
6	K06+140	K06+160	LINEA_S06	1834480,501	4576942,051	2°29'47.04"N	76°48'15.19"W
				1834454,999	4577038,500	2°29'46.22"N	76°48'12.07"W
7	K08+450	K08+560	LINEA_S07	1836524,513	4577450,399	2°30'53.54"N	76°47'58.95"W
				1836485,485	4577543,713	2°30'52.28"N	76°47'55.93"W
8	K11+200	K11+270	LINEA_S08	1837188,544	4579264,865	2°31'15.30"N	76°47'0.36"W
				1837283,376	4579232,040	2°31'18.38"N	76°47'1.43"W
9	K13+620	K13+630	LINEA_S09	1838908,596	4579569,336	2°32'11.25"N	76°46'50.68"W
				1838849,164	4579487,493	2°32'9.31"N	76°46'53.32"W
10	K15+380	K15+430	LINEA_S10	1840315,927	4579316,085	2°32'56.98"N	76°46'59.00"W
				1840218,116	4579315,797	2°32'53.80"N	76°46'59.71"W
11	K16+990	K17+030	LINEA_S11	1841450,720	4578758,892	2°33'33.82"N	76°47'17.12"W
				1841512,001	4578838,885	2°33'35.82"N	76°47'14.54"W
12	K17+530	K17+560	LINEA_S12	1841656,621	4578508,930	2°33'40.49"N	76°47'25.22"W
				1841728,080	4578579,363	2°33'42.82"N	76°47'22.95"W
13	K18+540	K18+750	LINEA_S13	1842505,557	4578822,339	2°34'8.12"N	76°47'15.17"W
				1842628,075	4578789,294	2°34'12.10"N	76°47'16.25"W
14	K18+950	K18+960	LINEA_S14	1842829,628	4578968,693	2°34'18.67"N	76°47'10.47"W
				1842782,912	4579059,811	2°34'17.16"N	76°47'7.52"W
15	K19+770	K19+770	LINEA_S15	1842980,209	4578807,663	2°34'23.55"N	76°47'15.69"W
				1842931,345	4578896,918	2°34'21.97"N	76°47'12.80"W
16	K20+090	K20+190	LINEA_S16	1842880,711	4578650,220	2°34'20.30"N	76°47'20.77"W
				1842961,124	4578708,925	2°34'22.92"N	76°47'18.88"W
17	K20+210	K20+270	LINEA_S17	1842986,903	4578728,800	2°34'23.76"N	76°47'18.24"W
				1843048,957	4578651,649	2°34'25.77"N	76°47'20.74"W
18	K21+580	K21+580	LINEA_S18	1843447,200	4578473,414	2°34'38.70"N	76°47'26.54"W
				1843494,640	4578552,438	2°34'40.25"N	76°47'23.99"W
19	K21+620	K21+710	LINEA_S19	1843474,938	4578454,936	2°34'39.60"N	76°47'27.14"W
				1843567,118	4578487,383	2°34'42.60"N	76°47'26.10"W
20	K22+370	K22+530	LINEA_S20	1843868,025	4578871,246	2°34'52.42"N	76°47'13.72"W
				1843767,151	4578866,306	2°34'49.14"N	76°47'13.87"W
21	K23+220	K23+230	LINEA_S21	1844332,206	4578860,567	2°35'7.51"N	76°47'14.11"W
				1844348,887	4578939,808	2°35'8.06"N	76°47'11.55"W
22	K23+820	K23+920	LINEA_S22	1844797,851	4579080,662	2°35'22.67"N	76°47'7.04"W
				1844887,896	4579106,606	2°35'25.60"N	76°47'6.21"W

Ensayos de Laboratorio	Se realizan ensayos de clasificación, pesos unitarios, corte directo, ensayo de penetración dinámica SPT y compresión simple en suelos. Se clasifican los suelos con la clasificación AASHTO y USCS, para cada sondeo. Se elaboran los perfiles geotécnicos obtenidos en cada sondeos, tanto para aplicar en la caracterización geotécnica para estabilidad de taludes, como para el estudio de fundaciones.	OK
10. Caracterización geotécnica.	Adicionalmente a los ensayos realizados a las muestras de suelos, se realiza la normalización del ensayo SPT para la determinación de parámetros a partir de correlaciones. Se utiliza procedimiento de Álvaro Gonzalez. .Se usa fórmula de Kishida para obtener ángulo de fricción equivalente. Se obtiene parámetros característicos de resistencia de las dos zonas geotécnicas homogéneas definidas previamente	OK
Se definen 4 unidades homogeneas, la unida III, IV, V y VI, cuya descripción es la siguiente. DEPÓSITOS VOLCÁNICOS, SUELOS SUAVES A FIRMES CONFORMADOS POR LIMOS DE ALTA COMPRESIBILIDAD A ARENAS LIMOSAS Y ROCA CON RIGIDEZ BLANDA A MEDIA, CON NIVELES (BANCOS HORIZONTES), DE RIGIDEZ MEDIA ALTA (K6+000 – K17+000). DEPÓSITOS VOLCÁNICOS, SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR LIMOS ELÁSTICO CON TRAZAS DE ARENA DE GRANO FINO DE ALTA COMPRESIBILIDAD Y SAPROLITO Y/O ROCA BLANDA A MEDIA (K17+000 - K19+500) DEPÓSITOS VOLCÁNICOS CONFORMADOS POR LIMO ELÁSTICO ARENOSO DE ALTA COMPRESIBILIDAD Y ROCA METEORIZADA IC SOBRE DEPÓSITOS VOLCÁNICOS CONFORMADO POR SAPROFITO Y/O ROCA BLANDA SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR ARCILLA GRASA LIMOSA Y ARENOSA (DE GRANO FINO) - DEPÓSITO COLUVIAL DE RIGIDEZ BLANDA Y FORMACIÓN CHIMBORAZO CONFORMADA POR SEDIMENTITAS Los modelos geotécnicos y propiedades geomecánicas encontradas son:		

ZONA GEOMECÁNICA III (K6+000 - K17+00)

PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE DISEÑO

ID	Zi (m)	Zf (m)	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	BIBLIOGRAFIA	CORRELACIÓN	LABORATORIO	ROCLAB	RETRO / ANÁLISIS	DISEÑO
ESTRATO 1	0	7	SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR LIMO ELÁSTICO CON TRAZAS DE ARENA DE GRANO FINO, PLASTICIDAD ALTA - COMPRESIBILIDAD ALTA (MH) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-A Y I-B	N corr (Golpes/Pie)	8-16	12,53	14,75	N/A	14,75	14,75
				γ (KN/m3)	18-22	N/A	15,01	N/A	15,01	15,01
				ϕ´ (°)	26-35	25,84	24,60	N/A	24,60	24,60
				C (KPa)	1,96	2,58	26,50	N/A	26,50	26,50
				Su (KPa)	98	0 - 80	10,50	N/A	10,50	10,50
				E (KPa)	2.000 - 20.000	5558,16	N/A	N/A	5558,16	5558,16
ESTRATO 2	7	20	SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR LIMO ELÁSTICO ARENOSO (GRANO FINO,) PLASTICIDAD ALTA - COMPRESIBILIDAD ALTA (MH) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-B Y I-C	N corr (Golpes/Pie)	8 - 16	12,67	27,00	N/A	27,00	27,00
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	17,00	N/A	17,00	17,00
				ϕ´ (°)	28 - 35	27,22	28,24	N/A	28,24	28,24
				C (KPa)	1.96	2,46	23,92	N/A	23,92	23,92
				Su (KPa)	98	0 - 80	N/A	N/A	50,00	N/A
				E (KPa)	2.000 - 20.000	5599,59	N/A	N/A	5599,59	5599,59
ESTRATO 3	20	35	DEPÓSITO VOLCÁNICO DE FLUJO Y CAÍDA DE CENIZA - SAPROLITO Y/O ROCA BLANDA (Qpcf) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-C	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	N/A	20,80	20,80	20,80
				ϕ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	38,62	38,62	38,62
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	85	85,00	85,00
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	124	124,00	124,00
				E (MPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	453	453,36	453,36
ESTRATO 4	35	40	DEPÓSITO VOLCÁNICO DE FLUJO Y CAÍDA DE CENIZA - ROCA MEDIA (Qpcf) NIVEL DE METEORIZACIÓN: II-A	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				γ (KN/m3)	21,18	N/A	N/A	21,18	21,18	21,18
				ϕ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	41,74	41,74	41,74
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	158	158,00	158,00
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	325	325,00	325,00
				E (MPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	822	821,52	821,52

ZONA GEOMECÁNICA V (K19+500 - K21+080)

PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE DISEÑO

ID	Zi (m)	Zf (m)	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	BIBLIOGRAFIA	CORRELACIÓN	LABORATORIO	ROCLAB	RETRO / ANÁLISIS	DISEÑO
ESTRATO 1	0	10	DEPOSITO COLUVIAL CONFORMADO POR LIMO ELASTICO ARENOSO (DE GRANO FINO), CON ALGO DE GRAVA GRUESO, PLASTICIDAD ALTA Y COMPRESIBILIDAD ALTA (MH)	N corr (Golpes/Pie)	8-16	11,49	3,00	N/A	3,00	3,00
				γ (KN/m3)	18-22	N/A	15,20	N/A	15,20	15,20
				ϕ´ (°)	26-35	26,11	19,20	N/A	19,20	19,20
				C (KPa)	1,96	3,42	22,60	N/A	22,60	22,60
				Su (KPa)	98	0-80	15691,50	N/A	60,00	60,00
				E (KPa)	2.000 - 20.000	5252,13	N/A	N/A	5252,13	5252,13
ESTRATO 2	10	20	DEPÓSITOS COLUVIAL CONFORMADO POR ROCA METEORIZADA IC (Qdv)	N corr (Golpes/Pie)	R	19,55	18,00	N/A	R	18,00
				γ (KN/m3)	13 - 22	N/A	18,00	N/A	18,00	18
				ϕ´ (°)	27 - 35	36,74	19,20	N/A	29,20	19,2
				C (KPa)	40	0,70	22,60	N/A	42,60	22,6
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	2910,00	N/A	2910,00	2910
				E (KPa)	500 - 8.000	7664,25	N/A	N/A	7664,25	7664,25
ESTRATO 3	20	40	DEPÓSITOS DE FLUJO Y CAIDA DE CENIZA - ROCA BLANDA Y/O SAPROLITO (Qpcf)	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	R	N/A
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	N/A	20,50	20,50	N/A
				ϕ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	38,72	38,72	N/A
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	84	84	N/A
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	124	124	N/A
				E (MPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	483	483	N/A

ZONA GEOMECÁNICA VI (K21+080 - K23+990)

PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE DISEÑO

ID	Zi (m)	Zf (m)	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	BIBLIOGRAFIA	CORRELACIÓN	LABORATORIO	ROCLAB	RETRO / ANÁLISIS	DISEÑO
ESTRATO 1	0	5	SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR ARCILLA GRASA LIMOSA Y ARENOSA (DE GRANO FINO), PLASTICIDAD Y COMPRESIBILIDAD ALTA, CONSISTENCIA FIRME A DURA (CH - MH) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-A Y I-B	N corr (Golpes/Pie)	8-16	9,37	27,53	N/A	27,53	27,53
				γ (KN/m3)	18-22	N/A	20,17	N/A	20,17	20,17
				ϕ´ (°)	26-35	31,63	N/A	N/A	21,63	21,63
				C (KPa)	1,96	0,00	N/A	N/A	24,60	24,60
				Su (KPa)	98	0-80	70357,14	N/A	70357,14	70357,14
				E (KPa)	2.000 - 20.000	4611,00	N/A	N/A	4611,00	4611,00
ESTRATO 2	5	20	DEPÓSITO COLUVIAL - RIGIDEZ BLANDA (Qdv) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-B Y I-C	N corr (Golpes/Pie)	R	33,09	30,00	N/A	R	30,00
				γ (KN/m3)	13 - 22	N/A	22,62	N/A	22,62	22,62
				ϕ´ (°)	27 - 35	79,98	N/A	N/A	35,00	N/A
				C (KPa)	40	0,00	N/A	N/A	45,00	N/A
				Su (KPa)	5.000 - 40.000	N/A	3150,00	N/A	77,00	3150,00
				E (KPa)	8.000 - 15.000	11727,00	N/A	N/A	11727,00	11727,00
ESTRATO 3	20	40	FORMACIÓN CHIMBORAZO CONFORMADA POR SEDIMENTITAS (ROCA BLANDA) (Pgech) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-C	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	R	N/A
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	N/A	24	24	N/A
				ϕ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	48,18	48,18	N/A
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	253	253	N/A
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	820	820	N/A
				E (KPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	750,97	750,97	N/A

ZONA GEOMECÁNICA IV (K17+000 - K19+500)

PARÁMETROS GEOTÉCNICOS DE DISEÑO

ID	Zi (m)	Zf (m)	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO	BIBLIOGRAFIA	CORRELACIÓN	LABORATORIO	ROCLAB	RETRO / ANÁLISIS	DISEÑO
ESTRATO 1	0	6	SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR LIMO ELÁSTICO CON TRAZAS DE ARENA DE GRANO DE FINO, PLASTICIDAD MUY ALTA - COMPRESIBILIDAD ALTA, CONSISTENCIA MUY FIRME (MH) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-A Y I-B	N corr (Golpes/Pie)	8-16	11,22	16,00	N/A	16,00	16,00
				γ (KN/m3)	18-22	N/A	17,20	N/A	17,20	17,20
				Φ´ (°)	26-35	24,71	N/A	N/A	24,71	N/A
				C (KPa)	1,96	3,11	N/A	N/A	27,00	27,00
				Su (KPa)	98	0 - 80	10,75	N/A	10,75	10,75
				E (KPa)	2.000 - 20.000	5166,43	N/A	N/A	5166,43	5166,43
ESTRATO 2	6	15	SUELO RESIDUAL CONFORMADO POR LIMO ELÁSTICO ARENOSO DE GRANO DE FINO, PLASTICIDAD MUY ALTA - COMPRESIBILIDAD ALTA, CONSISTENCIA MUY FIRME (MH) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-A Y I-C	N corr (Golpes/Pie)	8 - 16	11,51	28,21	N/A	28,21	28,21
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	17,40	N/A	17,40	17,40
				Φ´ (°)	28 - 35	27,14	29,70	N/A	29,70	29,70
				C (KPa)	1.96	27,14	29,40	N/A	29,40	29,40
				Su (KPa)	98	0 - 80	43,50	N/A	43,50	43,50
				E (KPa)	2.000 - 20.000	5252,13	N/A	N/A	5252,13	5252,13
ESTRATO 3	15	25	DEPÓSITO VOLCÁNICO DE FLUJO Y CAÍDA DE CENIZA - SAPROLITO Y/O ROCA BLANDA (Qpcf) NIVEL DE METEORIZACIÓN: I-C	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	N/A	21,00	21,00	N/A
				Φ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	46,66	46,66	N/A
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	290	290,00	N/A
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	200	200,00	N/A
				E (MPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	1076	1076,00	N/A
ESTRATO 4	25	40	DEPÓSITO VOLCÁNICO DE FLUJO Y CAÍDA DE CENIZA - ROCA MEDIA (Qpcf) NIVEL DE METEORIZACIÓN: II-A	N corr (Golpes/Pie)	R	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				γ (KN/m3)	18 - 22	N/A	N/A	22	22,00	22,00
				Φ´ (°)	24 - 30	N/A	N/A	43,99	43,99	43,99
				C (KPa)	1000 - 20.000	N/A	N/A	189	189,00	189,00
				Su (KPa)	500 - 5.000	N/A	N/A	492	492,00	492,00
				E (MPa)	500 - 8.000	N/A	N/A	1106,38	1106,38	1106,38

11. Tectónica.	Se realiza el procedimiento establecido en la norma para la determinación de los parámetros del espectro de diseño y los coeficientes Pseudoestaticos de taludes.	OK

COEFICIENTE DE ACELERACIÓN PICO DEL TERRENO(PGA)				COEFICIENTES ESPECTRALES		TIPO DE SUELO									
ZONA GEOMECÁNICA	DESCRIPCIÓN	REGIÓN	PGA	Ss	S1		F_{PGA}	F_a	F_v	T_0	T_s	S_{D1}	S_{DS}	As	K_{ST}
III (K6+000 - K17+000)	DEPÓSITOS VOLCÁNICOS, SUELOS SUAVES A FIRMES CONFORMADOS POR LIMOS DE ALTA COMPRESIBILIDAD CON TRAZAS DE ARENAS LIMOSAS DE GRANO FINO Y ROCA CON RIGIDEZ BLANDA A MEDIA, CON NIVELES (BANCOS HORIZONTES), DE RIGIDEZ MEDIA ALTA	6	0,30	0,60	0,30	D	1,20	1,32	1,80	0,14	0,68	0,54	0,79	0,36	0,29
IV (K17+000 - K19+500)	DEPÓSITOS VOLCÁNICOS, SUELOS SUAVES A FIRMES CONFORMADOS POR LIMOS DE ALTA COMPRESIBILIDAD CON TRAZAS DE ARENAS LIMOSAS DE GRANO FINO Y ROCA CON RIGIDEZ BLANDA A MEDIA, CON NIVELES (BANCOS HORIZONTES), DE RIGIDEZ MEDIA ALTA	6	0,30	0,60	0,30	D	1,20	1,32	1,80	0,14	0,68	0,54	0,79	0,36	0,29
V (K19+500 - K21+080)	DEPÓSITOS COLUVIALES, SUELOS SUAVES A MEDIANAMENTE FIRMES CONFORMADOS POR LIMOS ELASTICOS ARENOSOS (DE GRANO FINO) CON COMPRESIBILIDAD MUY ALTA Y FRAGMENTOS DE ROCA CON RIGIDEZ BLANDA A MEDIA QUE SOBREYACEN EN DEPÓSITOS DE CENIZA DE RIGIDEZ MEDIA	6	0,30	0,60	0,30	D	1,20	1,32	1,80	0,14	0,68	0,54	0,79	0,36	0,29
VI (K21+080 - K23+990)	DEPÓSITOS COLUVIALES, SUELOS SUAVES A MEDIANAMENTE FIRMES CONFORMADOS POR ARCILLA GRASA LIMOSA Y ARENOSA (DE GRANO FINO) gVVVVVVVVVVs<45HRWGE DXCON COMPRESIBILIDAD MUY ALTA Y FRAGMENTOS DE ROCA CON RIGIDEZ BLANDA) QUE SOBREYACEN EN SEDIMENTITAS DE FORMACIÓN CHIMBORAZO	6	0,3	0,6	0,3	D	1,2	1,32	1,8	0,14	0,68	0,5	0,8	0,36	0,29

12. Análisis de estabilidad de taludes.	Se definen zonas típicas del sector que contienen características geomorfológicas y geotécnica para realizar los análisis de las condiciones de estabilidad. Se aplican criterios de falla de Mohr Coulomb para suelos y criterio de rotura de Hoek and Brown para	

	rocas. Se definen parámetros para los perfiles de suelos y roca a los sitios a ser analizados Los sitios típicos de análisis son:	OK

ZONA GEOMECÁNICA			N°	ABSCISA TIPICA DE ANÁLISIS
III	K6+000 - K17+000	Depósitos volcánicos, suelos suaves a firmes conformados por limos de alta compresibilidad con trazas de arenas limosas de grano fino y roca con rigidez blanda a media, con niveles (Bancos horizontes), de rigidez media alta	1	K6+060
			2	K6+130
			3	K7+220
			4	K8+040
			5	K9+590
			6	K10+520
			7	K12+000
			8	K12+440
			9	K14+440
			10	K14+740
			11	K15+610
			12	K15+940
			13	K16+510
			14	K16+690
			15	K16+970
IV	K17+000 - K19+500	Depósitos volcánicos, suelos suaves a firmes conformados por limos de alta compresibilidad con trazas de arenas limosas de grano fino y roca con rigidez blanda a media, con niveles (Bancos horizontes), de rigidez media alta	1	K17+040
			2	K17+220
			3	K17+710
			4	K18+180
			5	K18+360
			6	K18+590
			7	K18+760
			8	K19+260
			9	K19+500
V	K19+500 - K21+080	Depósitos coluviales, suelos suaves a medianamente firmes conformados por limos elásticos arenosos (de grano fino) con compresibilidad muy alta y fragmentos de roca con rigidez blanda a media que sobreyacen en depósitos de ceniza de rigidez media	1	K19+640
			2	K20+150
			3	K20+330
			4	K21+030
VI	K21+080 - K23+990	Depósitos coluviales, suelos suaves a medianamente firmes conformados por arcilla grasa limosa y arenosa (de grano fino) con compresibilidad muy alta y fragmentos de roca con rigidez blanda) que sobreyacen en sedimentitas de Formación Chimborazo	1	K21+570
			2	K21+810
			3	K21+890
			4	K22+290
			5	K22+750
			6	K23+360
			7	K23+650
			8	K23+880

Y se definen los parámetros de análisis para los suelos y rocas

ZONA GEOMECÁNICA	ESTRATO	Zi (m)	Zf (m)	DESCRIPCIÓN	PARÁMETROS GEOTÉCNICOS						
						MOHR COULOMB		HOEK – BROWN GENERALIZADO			
					γ (kN/m³)	c' (KPa)	ϕ (°)	UCS (MPa)	mb	s	a
III (K6+000 - K17+000)	1	0	7	Suelo Residual (Nivel de meteorización IA-IB) MH	15.01	26.5	24.60				
	2	7	20	Suelo Residual (Nivel de meteorización IA-IB) MH	17.00	23.92	28.24				
	3	20	35	Depósito volcánico de Flujos y caída de ceniza (Qpcf) Saprofito y/o Roca Blanda (IC) (Conjunto Superior de la Formación Popayán).	20.80			40000	0.211	1.9e-005	0.531
	4	35	40	Depósito volcánico de Flujos y caída de ceniza (Qpcf) Roca Media (IIA) (Conjunto Superior de la Formación Popayán).	21.18			42000	0.366	0.0001	0.516
IV (K17+000 - K19+500)	1	0	6	Suelo Residual (Nivel de meteorización IA-IB) MH	17.20	27.00	24.71				
	2	6	15	Suelo Residual (Nivel de meteorización IA-IB) MH	17.40	29.40	29.40				
	3	15	25	Depósito volcánico de Flujos y caída de ceniza (Qpcf) Saprofito y/o Roca Blanda (IC) (Conjunto Superior de la Formación Popayán)	21.00			24000	1.403	0.0022	0.508
	4	25	40	Depósito volcánico de Flujos y caída de ceniza (Qpcf) Roca Media (IIA) (Conjunto Superior de la Formación Popayán).	22.00			42000	0.481	0.0002	0.511
V (K19+500 - K21+080)	1	0	10	Depósitos coluviales, suelos suaves a medianamente firmes conformados por limos elásticos arenosos (de grano fino) con compresibilidad muy alta y fragmentos de roca con rigidez blanda a media que sobreyacen en depósitos de ceniza de rigidez media.	15.20	22.60	19.20				
	2	10	20		18.00	42.60	29.20				
	3	20	40					40000	0.211	1.9e-005	0.531
VI (K21+080 - K23+990)	1	0	5	Depósitos coluviales, suelos suaves a medianamente firmes conformados por arcilla grasa limosa y arenosa (de grano fino) con compresibilidad muy alta y fragmentos de roca con rigidez blanda) que sobreyacen en sedimentitas de Formación Chimborazo.	20.17	21.63	24.60				
	2	5	20		22.62	35.00	45.00				
	3	20	40					32000	1.09	0.0007	0.506

Se definen los factores básicos de seguridad mínimos. Se usan los establecidos en la norma. Se realizan los análisis de estabilidad para los sectores definidos en condiciones estática y pseudoestáticas y se proponen al mismo tiempo las configuraciones de cortes permanentes y obras de contención. Se realizan análisis de acuerdo con las siguientes configuraciones de conformación de taludes,
0.5H:1.0V (63°), 1.0H: 1.0V (45°), 0.94H:1.0V (47°); 0.76H:1.0 V (53°), 0.84H:1.0V (50°), 0.69H:
1.00V (55°) y 0.58H: 1.0V para taludes de corte y 2.0H:1.0V (27°) para los taludes de relleno. Estas pendientes han sido evaluadas mediante un análisis pseudoestático, estático y con presión de poros, considerando un coeficiente horizontal símico Kh = 0.29 y una aceleración vertical equivalente al 10% de la horizontal, es decir Kv = 0.029. Asimismo, el análisis del suelo en condiciones saturadas se llevó a cabo utilizando una relación de presión de poros Ru = 0.25.

13. Diseño de obras de contención.	Se diseñan las obras de contención o de estabilización de la calzada dando como resultado las siguientes obras. A las cuales también se les realiza análisis de estabilidad global. Por ultimo se realizan los análisis de las condiciones de estabilidad para las excavaciones temporales.	OK

A lo largo del Tramo 2 - Sector (K6+000 - K23+990, dada su topografía en gran parte del tramo se requiere un total de 36 muros en suelo reforzado (Zona geomecánica III) y 14 muros en suelo reforzado (Zona geomecánica IV), 5 muros en suelo reforzado (Zona geomecánica V) y 12 muros en suelo reforzado (Zona Geomecánica VI) con alturas entre H= 2.00 m – 7.00 m. De estas obras de contención se analizaron las más críticas y/o muros en suelo reforzado por altura representativa para cada zona geomecánica establecida en el presente sector en estudio.
De igual manera se requiere una (01) pantalla anclada de 11 metros de altura y 3 muros en concreto reforzado con alturas de 5, 6 y 7 metros.
Los muros en suelo reforzado son los siguientes:

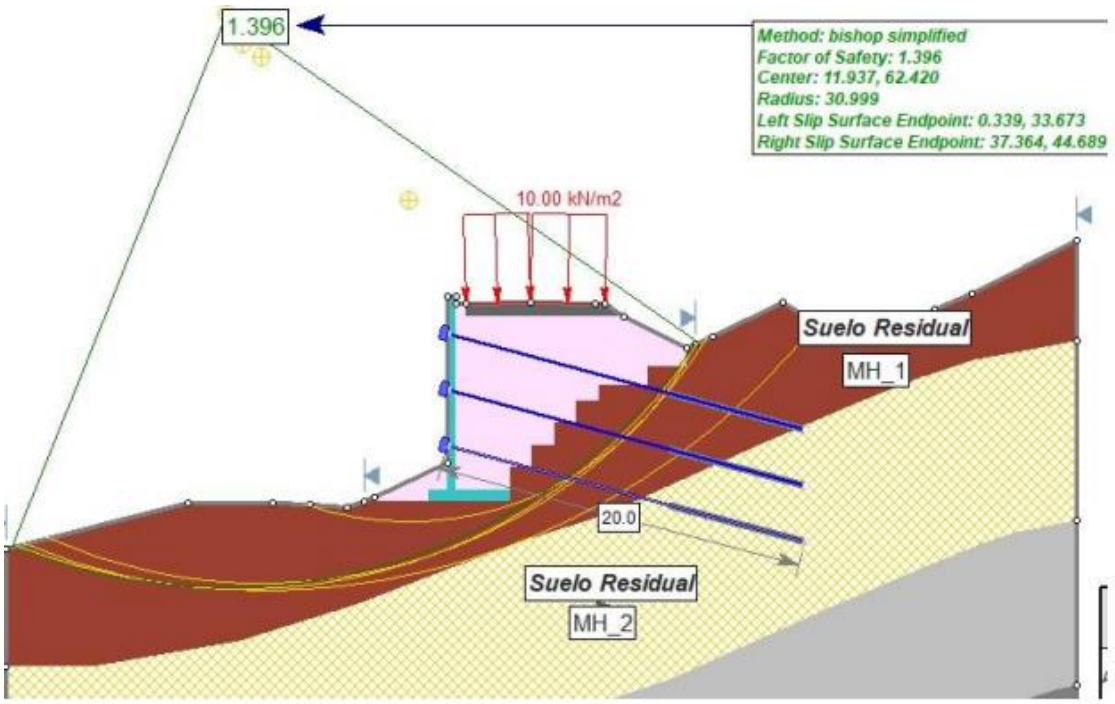
ZONA GEO-MEC	MURO		ALTURA TOTAL, H (m)	BASE TOTAL B (m)	DESPLANTE D (M)	ESTABILIDAD EXTERNA		
	N°	ABSCISA				N° CAPAS	S_V DISEÑO (m)	GESINTÉTICO
III	1	K6+750	2.70	2.00	0.93	9	9 (0.30)	T2400
	2	K7+480	3.90	2.00	1.56	13	13 (0.30)	T2400
	3	K9+410	3.30	2.50	1.02	7	11 (0.30)	T2400
	4	K9+750	2.70	2.40	1.31	9	9 (0.30)	T2400
	5	K11+920	4.50	3.30	1.42	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 4.50m)
	6	K13+240	2.70	3.00	1.23	9	9 (0.30)	T2400
	7	K13+540	4.50	3.30	1.06	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 4.50m)
	8	K14+970	3.30	2.50	1.25	11	11 (0.30)	T2400
	9	K15+800	4.50	3.30	1.20	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 4.50m)
	10	K15+840	2.70	2.40	1.01	9	9 (0.30)	T2400
	11	K16+610	3.90	3.00	1.32	13	13 (0.30)	T2400
IV	1	K17+310	5.10	3.80	1.09	17	17 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 5.1m)
	2	K17+790	4.50	3.80	1.32	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 4.50m)
	3	K18+060	2.70	2.40	0.97	9	9 (0.30)	T2400
	4	K19+290	3.30	2.50	1.07	11	11 (0.30)	T2400
V	1	K19+540	3.90	2.90	1.18	13	13 (0.30)	T2400
	2	K19+900	2.70	2.40	1.18	9	9 (0.30)	T2400
	3	K20+720	5.10	2.80	1.38	17	17 (0.30)	T2400 (0-3.9m) – TR400 (3.9 – 5.10m)
VI	1	K22+190	5.70	4.20	1.29	19	19 (0.30)	T2400 (0-3.3m) – TR400 (3.3 - 5.70m)
	2	K22+500	4.50	3.4	1.45	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.3m) – TR400 (3.3 – 4.5m
	3	K22+990	4.50	3.40	1.29	15	15 (0.30)	T2400 (0-3.3m) – TR400 (3.3 – 4.5m
	4	K23+250						
	5	K23+560	3.30	2.50	1.11	11	11 (0.30)	T2400
	6	K23+930	2.70	2.40	1.37	9	9 (0.30)	T2400
	7	K23+940	3.90	3.00	1.37	13	13 (0.30)	T2400 (0-3.3m) – TR400 (3.3 – 3.9m)

Los muros en concreto reforzado en voladizo son:

Abscisa	Altura H (m)	Base a (m)	Espesor Muro e (m)	Pata Externa d (m)	Pata Interna L2 (m)	Espesor Cimentación i (m)
K18+870	6.00	4.40	0,40	0,60	2.93	1.00
K19+470	5.00	3.70	0.40	0.50	2.40	0.70
K23+250	7.00	5.00	0.40	1.00	3.07	1.30

Se propone el siguiente muro con anclajes:

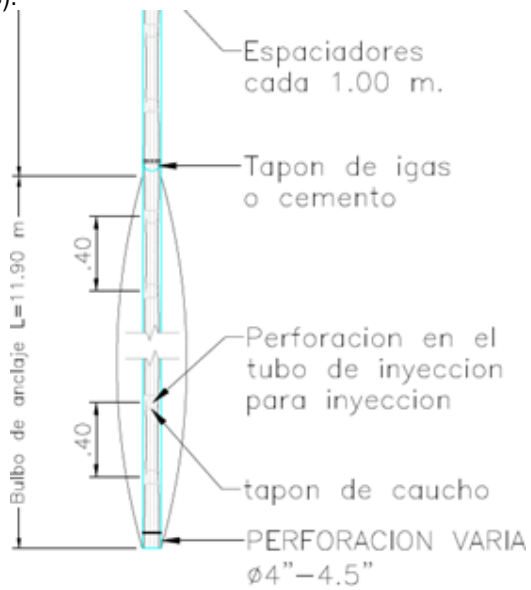
Altura H (m)	Base B (m)	Espesor Muro w (m)	Pata externa LS (m)	Pata Interna RS (m)	Espesor Cimentación t (m)	Anclajes (No. Filas / Ton)
11,00	4,40	0,50	1,00	2,90	0,60	3 / 16



La tabla 47 no presenta el valor del Lb. Según cálculos para 3" debe ser 4.97 m. Debe evaluarse para 4". Los diámetros inferiores a 4" no son prácticos.

1. LONGITUD DEL BULBO		
$L_b = \frac{T}{\phi\,\pi\,d\,\tau_a}$ **CCP-14**	$\tau_a = \frac{\sigma_u}{30}$	
Fuerza de tensión de Diseño, T	**16,0**	Ton
Diámetro del orificio para el anclaje	3,0	Pulgadas
Factor de resistencia para el arrancamiento ϕ Tabla (11.5.7-1)	0,70	
Esfuerzo cortante permitido τa	0,19	MPa
Longitud de bulbo nominal (lb)	0,00	m
Longitud de diseño	**7,50**	m

Se presentan anclajes de 32 tn como parte de las obras de estabilización en los siguientes taludes sitios. K19+920 – 19+470 – 19+540 – 20+720 y 23+250. Se presenta plano de detalle pero es necesario corregir longitudes de bulbos (colocar longitud variable).



DETALLE 13
ESQUEMA DE ANCLAJE
ESCALA 1:25

El diámetro de la perforación en la tabla 47 deber 4" y no 3". De acuerdo con el numeral 17.2 las perforaciones son de 100 mm.
¿La lechada de conformación del bulbo debe tener agregados de tamaño máximo ¾"?. **Verificar**. Corregir numeral 17.2 en relación con la especificación de la lechada.

Corregir figura 148.

Tabla 41 y 42 **corregir.** Error de referencia en pag. 350.		
14. Zonas de disposición de materiales sobrantes ZODMES	Se presentan tres sitios para el acopio de los materiales provenientes de las excavaciones. No se menciona en el informe el volumen que pueden albergar en m^3. El volumen obtenido de los planos es de 66.093 m^3. Se realizan los trabajos de exploración, ensayos de laboratorios, análisis de estabilidad y se realizan los diseños de la conformación de cada ZODME y sus correspondientes obras de contención y drenaje.	OK
15. Especificaciones generales de construcción.	Se presentan las especificaciones a tener en cuenta para la construcción de las obras correspondientes a taludes.	OK
16. Conclusiones y recomendaciones.	Se presentan conclusiones.	OK
17. Anexos	Se presentan los siguientes anexos. 1. Localización 2. Diseño Geométrico 3. Geología y Geomorfología 4. Mapas de Amenaza 5. Exploración del Subsuelo 6. Normalización SPT 7. Modelo Geotécnico 8. Parámetros sísmicos 9. Cálculos Geotécnicos 10. Planos Geotécnicos 11. Zodmes 12. Especificaciones	OK
18. Se presentan los siguientes planos.	Planos de zodmes – 3 Plano de pendientes zodmes – 3 Plano topográfico de zodmes – 3 Planos de geomorfología – 9 Planos de unidades de geología – 19 Plano de localización – 1 Plano perfil estratigráfico – 1 Plano registro de exploración – 1 Planos de detalles – 2 Planos de obras geotecnicas – 16 Mapas de pendiente – 10 Mapas de amenaza – 9	OK

El volumen de estabilidad de taludes y sus correspondientes anexos, concerniente al sector 2.1, el cual se desarrolla entre las abscisas k6-k24, se aprueba.
Sin embargo, para la presentación y firma de los documentos es necesario realizar las correcciones contenidas en el numeral 13 de este informe.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VIII: Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde se revisa por parte de nuestro especialista estructural, y se hacen las siguientes apreciaciones

Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.
Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el animo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, que donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.

10. INFORMES DE AVANCE.

10.1 Avance físico contrato de consultoría:

Se presenta los valores de programación según la reprogramación de obra 03 aprobada por la presente interventoría, continuado con el seguimiento de la reprogramación desde el mes 17, teniendo en cuenta el otro si del contrato , el cual amplia el plazo contractual en cuatro meses.

MES	VALOR PROGRAMADO MENSUAL	%	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	%	VALOR EJECUTADO MENSUAL	%	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	%
1	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 199,824,391	4.62%	$ 199,824,391	4.62%
2	$	0.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 62,709,322	1.45%	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 34,433,730.90	0.80%	$ 250,703,539.55	5.80%	$ 102,537,939	2.37%	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 80,087,212.84	1.85%	$ 330,790,752.39	7.65%	$ 87,791,029	2.03%	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 365,231,247.28	8.44%	$ 96,311,347	2.23%	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 399,671,742.16	9.24%	$ 278,779,776	6.45%	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 105,438,065.42	2.44%	$ 505,109,807.58	11.68%	$ 143,053,405	3.31%	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 81,005,349.30	1.87%	$ 586,115,156.88	13.55%	$ 948,410,597	21.93%	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 88,161,507.13	2.04%	$ 674,276,664.01	15.59%	$ 216,236,605	5.00%	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 96,960,062.55	2.24%	$ 771,236,726.56	17.83%	$ 50,000,000	1.16%	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 119,218,540.61	2.76%	$ 890,455,267.17	20.59%	$ 49,245,174	1.14%	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 136,154,516.35	3.15%	$ 1,026,609,783.53	23.73%	$ 23,763,190	0.55%	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 179,813,109.90	4.16%	$ 1,206,422,893.43	27.89%	$ 22,162,117	0.51%	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 164,110,584.20	3.79%	$ 1,370,533,477.63	31.69%	$ 54,318,087	1.26%	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 173,418,559.41	4.01%	$ 1,543,952,037.04	35.70%	$ 106,215,206	2.46%	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 286,835,125.47	6.63%	$ 1,830,787,162.51	42.33%	$ 112,972,220	2.61%	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 400,751,768.47	9.27%	$ 2,231,538,930.98	51.59%	$ 93,224,258	2.16%	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 760,063,364.75	17.57%	$ 2,991,602,295.72	69.16%	$ 271,051,034	6.27%	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 700,254,476.36	16.19%	$ 3.691,856,772.08	85.35%	$ 174,217,279	4.03%	$ 3,092,822,975	71.50%

Tabla 6. Relación de avance programado y ejecutado

VOLUMEN	AVANCE MES %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	10%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	10%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	10%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	20%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	10%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0%

Tabla 7. Avance en el mes por Volumen

VOLUMEN	AVANCE %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	100%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	90%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	85%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	85%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	70%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	90%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	50%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	55%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	65%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	27%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	65%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	43%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	22%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	12%

Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen

Para el presente período comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025, el contrato de consultoría tiene un avance mensual de ejecución de $ 174,217,279 lo que corresponde al 4.03%, para

alcanzar un avance acumulado de $ 3,092,822,975 que corresponde a un porcentaje de 71.50%, se debe tener en cuenta que se aprobó la reprogramación de 03 conforme al otro si No. 01 que adiciona cuatro (04) meses al plazo contractual, donde se presenta un avance programado mensual de $ 700,254,476.36 lo que corresponde al 16.19%, alcanzando un valor programado acumulado de $ 3,691,856,772,08 que corresponde a un porcentaje programado acumulado de 85.35% respectivamente, obteniendo un retraso de 13.85% con respecto a lo programado.

MES	% PROGRAMACIÓN ACUMULADA	% EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE O RETRASO	
19	85.35%	71.50%	RETRASO	13.85%

Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoría

10.2 Avance financiero contrato de consultoría:

En el presente periodo el consultor presenta un avance financiero mensual por un valor de $ 174,217,279 el cual representa un avance de cuatro punto cero tres (4.03%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	$ 199,824,391	$ 199,824,391	4.62%
2	$ 62,709,322	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 102,537,939	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 87,791,029	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 96,311,347	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 278,779,776	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 143,053,405	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 948,410,597	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 216,236,605	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 50,000,000	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 49,245,174	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 23,763,190	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 22,162,117	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 54,318,087	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 106,215,206	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 112,972,220	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 93,224,258	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 271,051,034	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 174,217,279	$ 3,092,822,975	71.50%

Tabla 10. Avance financiero consultoría

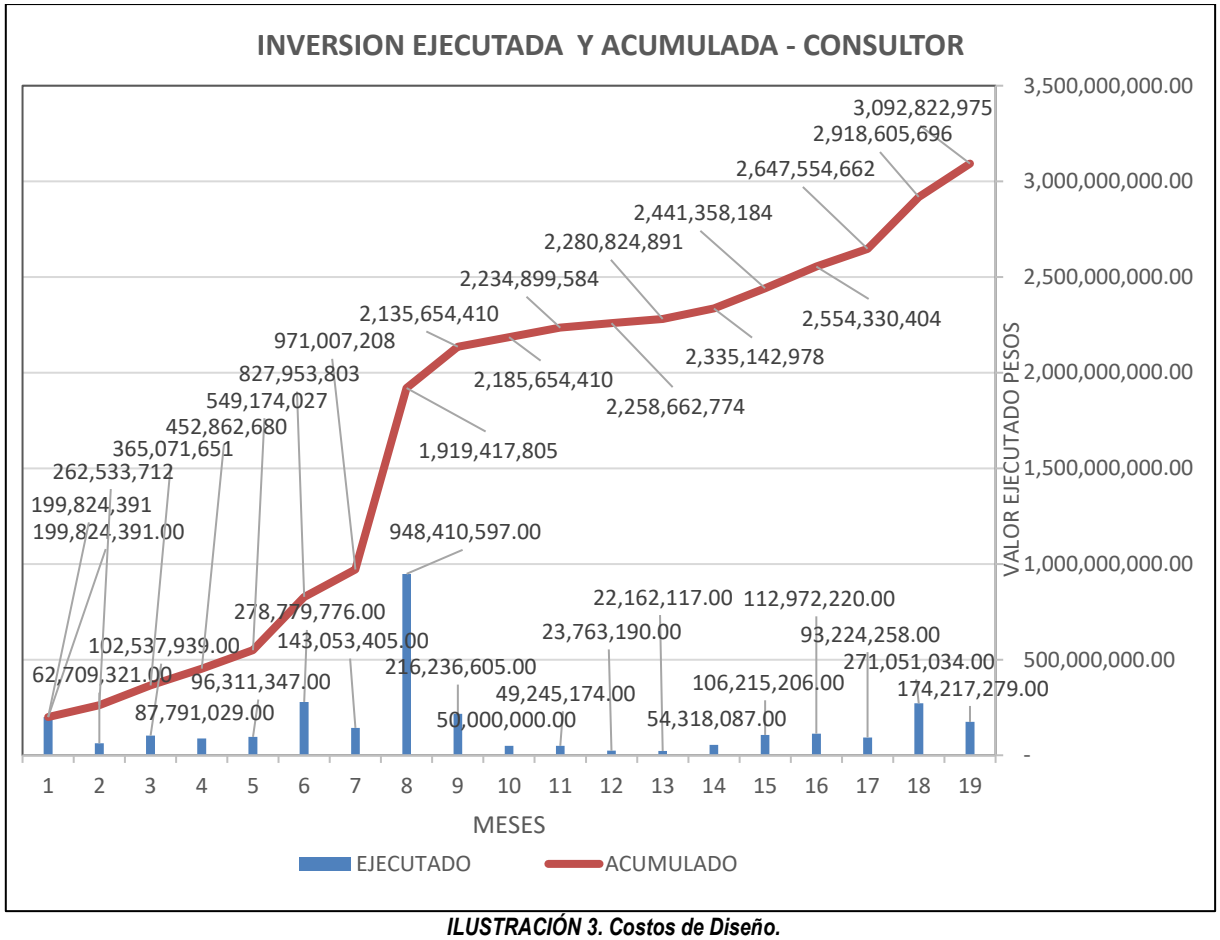


ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño.

10.3 Avance físico contrato de interventoría:

Para el presente período comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025, el contrato de interventoría tiene un avance ejecutado del 2.82% y el avance acumulado del 70.06% versus un avance programado de 2.82% y porcentaje programado acumulado de 70.06% respectivamente.

10.4 Avance financiero contrato de interventoría:

En el presente periodo el interventor presenta un avance financiero mensual por un valor de $24.519.952 el cual representa un avance de dos punto ochenta y dos (2,82%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	37,767,428.73	37,767,428.730	4.35%
2	18,480,022.22	56,247,450.950	6.47%
3	24,077,629.15	80,325,080.100	9.24%
4	22,008,948.33	102,334,028.430	11.77%
5	23,225,819.40	125,559,847.830	14.45%
6	48,840,955.50	174,400,803.340	20.06%
7	29,796,923.20	204,197,726.530	23.49%
8	143,087,619.80	347,285,346.330	39.95%
9	40,074,812.00	387,360,158.330	44.57%
10	16,690,999.00	404,051,157.330	46.486%
11	16,593,871.00	420,645,028.330	48.39%
12	12,972,492.00	433,617,520.330	49.89%
13	12,775,159.00	446,392,679.330	51.36%
14	17,323,995.00	463,716,674.330	53.35%
15	26,693,902.00	490,410,576.330	56.42%
16	25,537,874.00	515,948,450.330	59.36%
17	22,799,914.00	538,748,364.330	61.98%
18	45,662,660.99	584,411,025.320	67.24%
19	24,519,952.13	608,930,977.450	70.06%

Tabla 11. Avance financiero Interventoría

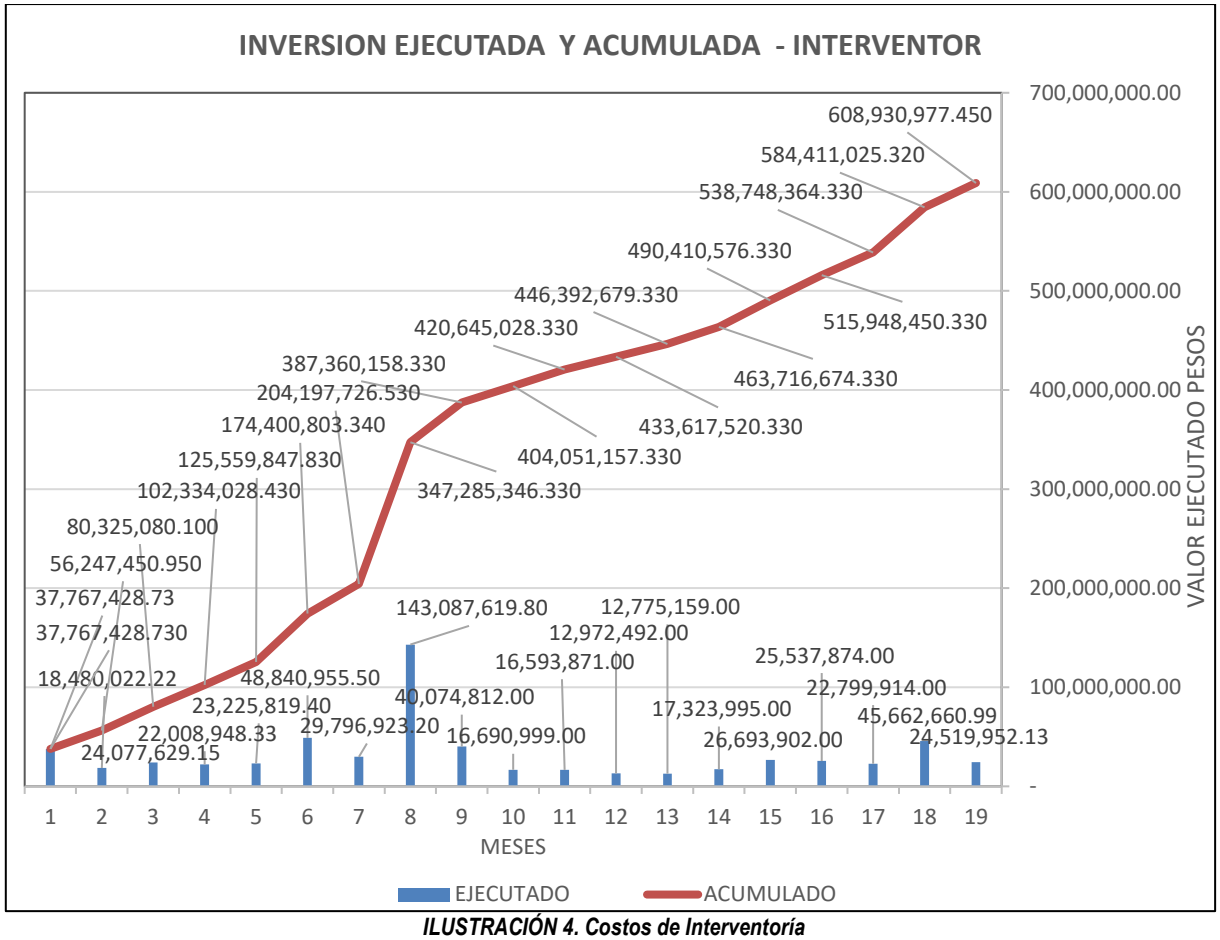


ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría

10.5 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría

Para el seguimiento del personal se presenta el control de aportes legales y seguridad social mediante el formato PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL CONSULTORÍA, el cual se entrega como anexo junto con las planillas allegadas por el consultor y que se relacionan a continuación

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIA			
NOMBRE	**C.C**	**CARGO**	**PLANILLA No.**
CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA / REPRESENTANTE LEGAL	7985524844 (Ago 25) 830035398 (Sep 25)
VICTOR DAVID TIERRADENTRO	79.789.191	DIRECTOR CONSULTORIA	7985524844 (Ago 25) 830035398 (Sep 25)
MAURICIO ALVAREZ SAMANIEGO	9.529.463	COORDINADOR CONSULTORIA	9490546118 (Ago 25) 1888456644 (Sep 25)
ANGELICA MARIA GARZON ALAYON	1.113.779.432	RESIDENTE DE CONSULTORIA	9490686653 (Ago 25) 9492674535 (Sep 25)
JAVIER ERNESTO DUSSAN MEDINA	7.717.541	ESPECIALISTA EN VIAS	9494460259 (Sep 25)
RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.811	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	7985524844 (Ago 25) 830035398 (Sep 25)
JAIME PIO BATEMAN DURAN	19.252.902	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	9494460259 (Sep 25)
JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	93.401.974	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	7984332119 (Sep 25)
JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA	73.154.826	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	9492171623 (Sep 25)
DIANA MARCELA NINO SANTAMARIA	53.082.087	ESPECIALISTA AMBIENTAL	34249877 (Ago 25) 34494409 (Sep 25))
CESAR AUGUSTO LOPEZ GALAN	2.971.513	ESPECIALISTA PREDIAL	89878304 (Ago 25) 89953544 (Sep 25)
OSCAR RAFAEL OSORIO PEÑA	11.350.035	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS	9494460259 (Sep 25)
VICTOR HUGO DIAZ HERRERA	79.383.126	GEOLOGO	7981234728 (Ago 25) 7986293196 (Sep 25)

Tabla 12. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría

10.6 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría

Para el seguimiento del personal se presenta el control de aportes legales y seguridad social mediante el formato PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA, el cual se entrega como anexo junto con las planillas para el periodo comprendido.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA			
NOMBRE	**C.C**	**CARGO**	**PLANILLA No.**
JOSE LUIS RIOS	4.614.806	REPRESENTANTE LEGAL	9493065207 – 9493932016
JAIRO GAMBOA	13.475.323	DIRECTOR INTERVENTORIA	9493065207 – 9493932016
FERNANDO VELASCO G.	76.312.505	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9493065207 – 9493932016
DUVAN FELIPE MUÑOZ	1.061.789.504	APOYO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9493065207 – 9493932016

Tabla 13. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría

Se ha realizado el seguimiento al cronograma ajustado y la curva "S" de inversión programada mes a mes y acumulada, donde adicionalmente se presenta la ejecución mensual y acumulada ejecutada hasta la presente acta.-

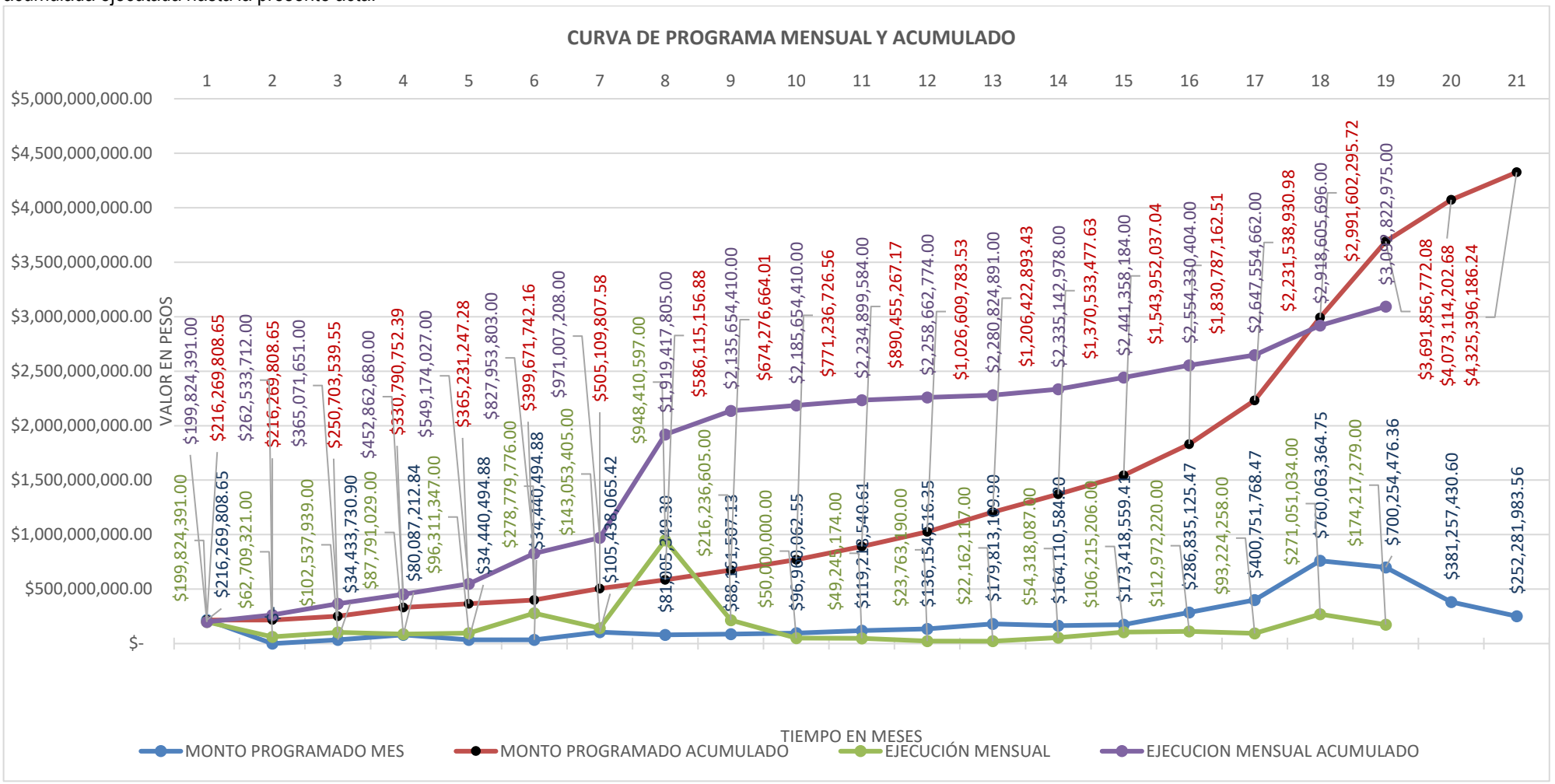


ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de Inversiones

- El programa de trabajo se presenta a continuación. Se expone la duración en meses de cada volumen.

ACTIVIDAD \ TIEMPO MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
ESTUDIO																					
REVISIÓN DOCUMENTAL																					
METODOLOGIAS																					
VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO																					
VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN																					
VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA																					
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION																					
VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES																					
VOLUMEN VI ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO																					
VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN																					
VOLUMEN VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS																					
VOLUMEN IX. ESTUDIO DE IMPACTO Y GESTION AMBIENTAL																					
VOLUMEN X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS																					
VOLUMEN XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL																					
VOLUMEN XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO																					
VOLUMEN XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA																					
VOLUMEN XIV. INFORME FINAL RESUMEN																					

ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes

11. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, referente al K0 a K6+000 me permito allegar concepto actual del tramo en estudio.

Capítulo	Observación	**Concepto**
Geología para ingeniería	Se complementó la información en el Numeral 7.6 referente a las zonas de comportamiento homogéneo.	Aprobado
Cartografía	Se complementaron los contenidos de la cartografía incluyendo el plano de amenaza por movimientos en masa, plano de pendientes, entre otros a escala regional	Aprobado

Contando con la aprobación por parte del especialista de interventoría, para el primer tramo que va desde ell K0+000 al K6+000, fue aprobado y se impartieron observaciones al documento en digital presentado observaciones mínimas de redacción y con lo cual se tendría el aval del primer tramo.

Se continua en la estructuración del documento del segundo tramo y en la cartografía, la cual se revisara por la presente interventoría conforme a los avances que se vayan reflejando al ser este segundo tramo mas extenso y sus entregables serán en sub tramos con el ánimo de ir avanzando en la revisión.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K6 al K24 del proyecto Marginal del Rio Cauca.
Capítulos del documento, su contenido y su revisión.

El volumen de estabilidad de taludes y sus correspondientes anexos, concerniente al sector 2.1, el cual se desarrolla entre las abscisas k6-k24, se aprueba.
Sin embargo, para la presentación y firma de los documentos es necesario realizar las correcciones contenidas en el numeral 13 de este informe.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VIII: Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde se revisa por parte de nuestro especialista estructural, y se hacen las siguientes apreciaciones

Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.

Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el animo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, que donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.

La siguiente es la relación de los trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría, que son objeto de la presente acta, correspondiente al mes 19.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MES	VALOR MES
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0.00	$ 0
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0.00	$ 0
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	0.10	$ 13,918,736
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0.00	$ 0
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	0.10	$ 12,777,572
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0.00	$ 0
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	0.10	$ 18,308,560
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.20	$ 72,721,378
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0.00	$ 0
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0.00	$ 0
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	0.10	$ 28,674,829
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0.00	$ 0
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0.00	$ 0
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0.00	$ 0
	SUBTOTAL	**$ 146,401,075**
	IVA	**$ 27,816,204**
	TOTAL	**$ 174,217,279**

Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes

12. ANEXOS

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO 3: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 4: ACTAS DE COMITE

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail **Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>**

BIL-181-2032-273 RESPUESTA A SU COMUNICADO INT-3103-136-2025 "RESPUESTA A COMUNICADO BIL-170-2032-267 – REPROGRAMACIÓN NO. 03".

1 mensaje

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 10:39
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>

Popayán, 24 de septiembre de 2025

BIL-181-2032-273

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica Contrato 3103-2023

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO INT-3103-136-2025 "RESPUESTA A COMUNICADO BIL-170-2032-267 – REPROGRAMACIÓN No. 03".

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a su comunicado INT-3103-136-2025, nos permitimos remitir el documento "FLUJO DE CAJA Y CURVAS S_REV_8V1" debidamente ajustado.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

Angélica Ma. Garzón
Residente de Consultoría

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil: 3162432775

2 adjuntos

BIL-181-273 Respuesta INT3103-136-2025 Reprogramacion3.pdf
178K

FLUJO DE CAJA Y CURVA S_REV8V1.xlsx
56K

Popayán, 24 de septiembre de 2025 BIL-181-2032-273

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO INT-3103-136-2025 "RESPUESTA A COMUNICADO BIL-170-2032-267 – REPROGRAMACIÓN No. 03".

Respetado Ingeniero Ríos:

Acusamos recibido su comunicado INT-3103-136-2025, con asunto "Respuesta a comunicado BIL-170-2032-267 – Reprogramación No. 03". Al respecto nos permitimos aclarar que el documento denominado "FLUJO DE CAJA Y CURVAS S_REV_8" contiene el valor programado mensual sin IVA. Adicionalmente, se incluye el cálculo de:

- IVA conforme a la programación mensual.
- Valor total programado mensual.
- Porcentaje programado mensual.
- Valor programado acumulado sin IVA.
- IVA conforme a la programación acumulada.
- Valor total programado acumulado.
- Porcentaje programado acumulado.

Por lo anterior, anexamos el documento "FLUJO DE CAJA Y CURVAS S_REV_8V1" debidamente ajustado.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: FLUJO DE CAJA Y CURVA S_REV8V1.XLSX

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail **Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>**

BIL-182-2032-274 Remisión del Informe correspondiente al Volumen IX "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL - Versión 0", del Tramo 2-1 de la vía, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue).

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 12:32
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>

Popayán, 24 de septiembre de 2025

BIL-182-2032-274

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica Contrato 3103-2023

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al Volumen IX "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL - Versión 0", del Tramo 2-1 de la vía, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue).

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir adjunto al presente, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen IX ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL", correspondiente al Tramo 2-1 de Vía, comprendido entre el K06+000 y el K23+990.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

Angélica Ma. Garzón
Residente de Consultoría

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil:

VOL9. PR6 AL PR24V0.zip

BIL-182-274 RemisVo9Ambiental-T2-1-V0.pdf
172K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 24 de septiembre de 2025 BIL-182-2032-274

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al Volumen IX "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL - Versión 0", del Tramo 2-1 de la vía, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue).

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir adjunto al presente, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen IX - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL", correspondiente al Tramo 2-1 de Vía, comprendido entre el K06+000 y el K23+990.

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1pfoaf_0b5NskteFK4RmkkD_oPAQAq0OD?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: VOL9. PR6 AL PR24V0.ZIP

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LOS CÁLCULOS DE CAPACIDAD DE CARGA AXIAL Y A TRACCIÓN DE LOS CIMIENTOS PROFUNDOS DEL PUENTE SOBRE RÍO SUCIO

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 13:25
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", CONCERNIENTE A LOS CÁLCULOS DE CAPACIDAD DE CARGA AXIAL Y A TRACCIÓN DE LOS CIMIENTOS PROFUNDOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SUCIO.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento a nuestro oficio BIL-168-2032-267, remitido el 12 de septiembre de 2025, y en atención a la recomendación hecha por el Ingeniero Jairo Rafael Gamboa R., Director de Interventoría, en cuanto a proceder a remitir la información parcial o fragmentaria con que se vaya disponiendo, nos permitimos adjuntar al presente, el oficio BIL-183-2032-275, con el cual se hace entrega, para su revisión y comentarios, de los archivos digitales que contienen tanto la configuración del perfil estratigráfico de los sondeos realizados en cada estribo del puente sobre el Río Sucio, ubicado en las abscisas K21+607 y K21+632, como del diseño geotécnico de los cuatro -4- muros en concreto reforzado que se localizan en el Sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta,

Sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

3 adjuntos

RÍO SUCIO-CÁLCULO CIMENTACIÓN.zip
1806K

MUROS CONCRETOK06-K24.rar
739K

BIL-183-2032-275 RemisInf.ParcialVol4Fundac-T2-V.0.pdf
328K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 24 de septiembre de 2025

BIL-183-2032-275

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión de Información preliminar del "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", concerniente a los cálculos de capacidad de carga axial y a tracción de los cimientos profundos del puente sobre el Río Sucio.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento a nuestro oficio BIL-168-2032-267, remitido el 12 de septiembre de 2025, y en atención a la recomendación hecha por el Ingeniero Jairo Rafael Gamboa R., Director de Interventoría, en cuanto a proceder a remitir la información parcial o fragmentaria con que se vaya disponiendo, nos permitimos adjuntar al presente, para su revisión y comentarios, los archivos digitales que contienen tanto la configuración del perfil estratigráfico de los sondeos realizados en cada estribo del puente sobre el Río Sucio, ubicado en las abscisas K21+607 y K21+632, a partir del cual se efectuó el cálculo de la capacidad de carga axial y a tracción de los cimientos profundos para este puente; así como del diseño geotécnico de los muros en concreto reforzado que se localizan entre las abscisas K18+620 y K18+690, entre la K18+820 y la K18+880, entre la K19+440 y la K19+500, y de la abscisa K23+230 a la K23+270.

Esta Información concierne al "VOLUMEN IV - Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones de Puentes, Obras de Arte y otras Estructuras de Contención", correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su Sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue).

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONCERNIENTE A LA VERSIÓN 0 DEL TRAMO 2, SECTOR 2.1

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 25 de septiembre de 2025, 12:17
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>

K6-K24.zip

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL "VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES", CONCERNIENTE A LA VERSIÓN 0 DEL TRAMO 2, SECTOR 2.1: K06+000 (MONTERREDONDO) al K23+990 (SEGUENGUE).

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a la recomendación hecha por el Ingeniero Jairo Rafael Gamboa R., Director de Interventoría, en cuanto a proceder a remitir la información parcial o fragmentaria con que se vaya disponiendo, nos permitimos adjuntar al presente, el oficio BIL-184-2032-276, con el cual se hace entrega, para su revisión y comentarios, del documento intitulado "VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES" del TRAMO 2: K06+000 (VEREDA MONTERREDONDO) - K72+216 (MUNICIPIO DE MORALES), sector 2.1, y concerniente a la versión 0 o inicial.

Dirección de Enlace a la carpeta 5. TALUDES, Subcarpeta K06-K24:
https://drive.google.com/drive/folders/1CgQOa7UQRIwQ0NVXuTXIAGtKfHGKu2bN?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta,

Sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-184-2032-276 RemisInf.ParcialVol5-TALUDES-T2.1-V.0.pdf
419K

Popayán, 25 de septiembre de 2025

BIL-184-2032-276

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión de Información preliminar del VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, EN SU VERSIÓN 0, correspondiente al Tramo 2, Sector 2.1: K06+000 (MONTERREDONDO) al K23+990 (SEGUENGUE).

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a la recomendación hecha por el Ingeniero Jairo Rafael Gamboa R., Director de Interventoría, en cuanto a proceder a remitir la información parcial o fragmentaria con que se vaya disponiendo, nos permitimos adjuntar al presente, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales comprimidos, como la dirección de enlace de la carpeta, que contiene los Anexos del "VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES", en su versión 0, correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+216 (Municipio de Morales), específicamente al Sector 2.1. entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue), y que está conformado por diez (10) carpetas, con los adjuntos del 1 al 11, tal como se muestra en el recorte del administrador de archivos, que se presenta a continuación:

1. LOCALIZACION	✓	24/09/2025
2. DISEÑO GEOMETRICO	✓	24/09/2025
3. GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	✓	24/09/2025
4. MAPA DE AMENAZAS	✓	24/09/2025
5. EXPLORACION SUBSUELO	↻	24/09/2025
6. NORMALIZACION SPT	☁	24/09/2025
7. MODELO GEOTECNICO	☁	24/09/2025
8. PARAMETROS SISMICOS	☁	24/09/2025
9. CALCULOS GEOTECNICOS	☁	24/09/2025
11. ZODMES	✓	25/09/2025

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-184-2032-276

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1CgQOa7UQRIwQ0NVXuTXIAGtKfHGKu2bN?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido "K6-K24.zip"

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN OFICIO BIL-185 CON LA IMPLANTACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES CORRESPONDIENTES AL VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 13:13
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN OFICIAL DE LA IMPLANTACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES CORRESPONDIENTES AL VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestros correos electrónicos de fecha 8 de agosto de 2025, con asunto "REMISIÓN DEL ESQUEMÁTICO MEMORIAS E IMPLANTACIÓN DE PUENTES RÍO CAUCA, DINDE Y ALTAMIRA, VERSIÓN 0", como del fechado el 19 de septiembre de 2025, con asunto: "CONSULTA SOBRE AVAL PENDIENTE DE LA IMPLANTACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES RÍO CAUCA, DINDE Y ALTAMIRA", al igual que de nuestro oficio BIL-164-2032-263, remitido a ustedes el 4 de septiembre de 2025, dando contestación a las observaciones y comentarios hechos por ustedes mediante el comunicado INT 3103 -131-2025, del 2 de septiembre de 2025, de manera muy atenta, remitimos, el oficio BIL-185-2032-277, con el cual remitimos, para su evaluación, la totalidad de la Implantación, perfil longitudinal y sección transversal para los puentes que se tienen a la fecha del presente

Dirección de Enlace a la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1JkkA7FIALDwxHpjNDVo2ihxIho_qXVIO?usp=drive_link

IMPLANTACIÓN PUENTES-V.0.zip

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta,

Sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-185-2032-277 RemisOficialTodasImplantacAHoy.pdf
405K

Popayán, 29 de septiembre de 2025

BIL-185-2032-277

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN OFICIAL DE LA IMPLANTACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES CORRESPONDIENTES AL VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestros correos electrónicos de fecha 8 de agosto de 2025, con asunto "REMISIÓN DEL ESQUEMÁTICO MEMORIAS E IMPLANTACIÓN DE PUENTES RÍO CAUCA, DINDE Y ALTAMIRA, VERSIÓN 0", con el cual se remitieron las primeras implantaciones de los puentes proyectados, siguiendo el requerimiento hecho por ustedes de previamente socializar la tipología estructural de cada puente propuesto, así como del fechado el 18 de septiembre de 2025, con asunto: "CONSULTA SOBRE AVAL PENDIENTE DE LA IMPLANTACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES RÍO CAUCA, DINDE Y ALTAMIRA", donde les consultamos, sobre si se tenían comentarios o discusiones sobre las respuestas y aclaraciones emitidas por nuestro Especialista Estructural, Ingeniero Javier José Carrillo O., mediante el oficio BIL-164-2032-263, remitido a ustedes el 4 de septiembre de 2025, dando contestación a las observaciones y comentarios hechos por ustedes mediante el comunicado INT 3103 -131-2025, del 2 de septiembre de 2025, referente a la Remisión de nuestra parte de los Esquemáticos y Memorias con la Implantación Estructural de los Puentes Río Cauca, Río Dinde y Quebrada Altamira, en su Versión 0, y si ya se tiene la validación o aprobación de dicha implantación, esto con el propósito de poder avanzar en los diseños, y teniendo en cuenta que NO se ha obtenido respuesta definitiva al respecto, de manera muy atenta, remitimos, nuevamente, la totalidad de la Implantación, perfil longitudinal y sección transversal para los puentes que se relacionan a continuación:

Dirección de enlace a la carpeta "IMPLANTACIONES":
https://drive.google.com/drive/folders/1JkkA7FIALDwxHpiNDVo2ihxIho_qXVIO?usp=drive_link

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-2032-277

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN OFICIO BIL-187-2032, ENTREGA VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TRAMO 2, SECTOR K06+000 A K23+990, VERSIÓN 0

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 5:07
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN OFICIO BIL-187-2032, ENTREGA VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TRAMO 2, SECTOR K06+000 A K23+990, VERSIÓN 0

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestro oficio BIL-184-2032-276, remitido vía correo electrónico el 25 de septiembre de 2025, con el cual se hizo entrega de manera preliminar de los Anexos del "VOLUMEN V - TALUDES", de manera muy atenta nos permitimos adjuntar al presente el oficio BIL-187-2032-279, con el cual se hace entrega, para su revisión y comentarios, tanto del archivo digital comprimido, como de la dirección de enlace de la carpeta que contiene el documento completo, Informe y Anexos, en su versión 0, y correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Municipio de Morales), específicamente al Sector comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue).

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1CgQOa7UQRIwQ0NVXuTXIAGtKfHGKu2bN?usp=drive_link

K6-K24.zip

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,
INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15/21
Móvil: 311 222 07 6

Libre de virus.www.avast.com

BIL-187-2032-279 RemisInf.Vol5-TALUDES-T2.1-V.0.pdf
398K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 30 de septiembre de 2025

BIL-187-2032-279

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del documento concerniente al VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, EN SU VERSIÓN 0, correspondiente al Tramo 2: K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), Sector: K06+000 al K23+990.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestro oficio BIL-184-2032-276, remitido vía correo electrónico el 25 de septiembre de 2025, con asunto "*REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONCERNIENTE A LA VERSIÓN 0 DEL TRAMO 2, SECTOR K06 A K24",* con el cual se hizo entrega, de manera preliminar, de los Anexos del "VOLUMEN V - TALUDES", de manera muy atenta nos permitimos remitir, adjunto al presente para su revisión y comentarios, tanto del archivo digital comprimido, como de la dirección de enlace de la carpeta que contiene el documento completo, Informe y Anexos, en su versión 0, y correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Municipio de Morales), específicamente al Sector contenido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K23+990 (Seguengue).

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1CgQOa7UQRIwQ0NVXuTXlAGtKfHGKu2bN?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido "K6-K24.zip"

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

BIL-188-2032-280 ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 18.

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 10:29
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>

Popayán, 01 de octubre de 2025 BIL-188-2032-280

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Respetado Ingeniero Ríos:

Comedidamente se remite para su respectiva revisión el Informe Mensual No. 18, correspondiente al periodo del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

Angélica Ma. Garzón
Residente de Consultoría

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil:

Libre de virus.www.avg.com

BIL-188-280 Informe mensual No. 18.pdf
182K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 01 de octubre de 2025 BIL-188-2032-280

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 18.

Respetado Ingeniero Ríos:

En desarrollo del contrato de la referencia, nos permitimos remitir para su revisión el Informe Mensual de Consultoría No. 18, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de agosto y el 19 de septiembre de 2025. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1WW9UqoR1zjt1dRpaLsoP9s0C3Wlqa6IK?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. MAURICIO ÁLVAREZ SAMANIEGO
Coordinador de Consultoría

Anexo: Lo enunciado en el cuerpo del oficio.

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

BIL-189-2032-281 ENTREGA DE ACTA DE COSTOS N. 7 V1.

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 1 de octubre de 2025, 12:21
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>

Popayán, 01 de octubre de 2025 BIL-189-2032-281

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Respetado Ingeniero Ríos:

Dando alcance al comité de seguimiento realizado el 25 de septiembre del presente año, en el cual se acordó incluir el mes No. 18 (del 20 de agosto al 19 de septiembre) en el Acta de Costos No. 7, nos permitimos remitir dicha acta y anexos ajustados para su revisión, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

Angélica Ma. Garzón
Residente

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil: 3162432775

BIL-189-281 Acta de Costos No. 7.pdf
162K

Popayán, 01 de octubre de 2025 BIL-189-2032-281

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: ENTREGA DE ACTA DE COSTOS N. 7 V1.

Respetado Ingeniero Ríos:

Dando alcance al comité de seguimiento realizado el 25 de septiembre del presente año, en el cual se acordó incluir el mes No. 18 (del 20 de agosto al 19 de septiembre) en el Acta de Costos No. 7, nos permitimos remitir dicha acta y anexos ajustados para su revisión, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de septiembre de 2025. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1udyMG3iVV1rXGmoshIdDn0V7B6tr1o9h?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. MAURICIO ÁLVAREZ SAMANIEGO
Coordinador de Consultoría

Anexo: Lo enunciado en el cuerpo del oficio.

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S -

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

interventoriamarginal@gmail.com.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN OFICIO BIL-190-2032-282 VOLUMEN III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA", VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES)

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 3 de octubre de 2025, 17:45
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN OFICIO BIL-190-2032-282, VOLUMEN III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA", VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES), el cual contiene la atención a las observaciones planteadas mediante los oficios INT3103-99-2025, del 29 de abril e INT3103-110-2025, del 3 de junio de 2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

Adjunto al presente se remite el oficio BIL-190-2032-282, con la atención a las observaciones y los comentarios planteados por su especialista, Geólogo César Augusto Rojas Ruiz, atentamente, a continuación, nos permitimos emitir las respuestas y aclaraciones a cada una de las observaciones y comentarios hechos mediante los oficios INT3103-99-2025, del 29 de abril e INT3103-110-2025, del 3 de junio de 2025.

De igual manera, nos permitimos remitir, adjunto al presente para su revisión y comentarios, tanto del archivo digital comprimido, como de la dirección de enlace de la carpeta que contiene el documento completo, Informe y Anexos, en su versión 2, y correspondiente a La totalidad del Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Municipio de Morales).
Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,
INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

VOLUMEN III_GEOLOGÍA V2-TR2.1.docx

BIL-190-282 RemisInf.Vol3-GEOLOG-V.2-TR2.pdf
1008K

Popayán, 2 de octubre de 2025

BIL-190-2032-282

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL DOCUMENTO CONCERNIENTE AL VOLUMEN III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA", VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES), el cual contiene la atención a las observaciones planteadas mediante los oficios INT3103-99-2025, del 29 de abril e INT3103-110-2025, del 3 de junio de 2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a las observaciones y los comentarios planteados por su especialista, Geólogo César Augusto Rojas Ruiz, atentamente, a continuación, nos permitimos emitir las respuestas y aclaraciones a cada una de las observaciones y comentarios hechos mediante los oficios INT3103-99-2025, del 29 de abril e INT3103-110-2025, del 3 de junio de 2025.

Respuesta oficio INT3103-99-2025 "Revisión de los contenidos del VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA PARA EL TRAMO 2 (K6-K72)".

1. *OBSERVACIÓN GENERAL*

Los verbos en la redacción del cuerpo del documento deben ir en tiempo pasado, indicando que el trabajo ya fue desarrollado. Revisar la lista de tablas y figuras, ya que algunas no coinciden por lo que quizás falta actualizar. Cambiar la denominación de "cultivos de coca" a cultivos permanentes arbustivos.

RESPUESTA:

Se ajusta el tiempo de los verbos, según lo recomendado. Se actualizan los vínculos de tablas, figuras e ilustraciones. Se considera que ocultar el hecho de una verdad tan extendida en la zona, como la de los cultivos de coca, no permite captar la dimensión de esta problemática, no solo desde la estabilidad del terreno, por las prácticas inadecuadas del manejo de estos cultivos, sino por aspectos como la contaminación de los cuerpos de agua e incluso la exclusión social.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-190-2032-282

2. *INTRODUCCIÓN*

En la introducción se menciona solo el tramo 1 del PR00 al PR06, faltaría incluir la descripción del Tramo 2 PR06 al PR24, de acuerdo a como lo estén trabajando.

RESPUESTA:

En el presente documento, ya se hace mención a la totalidad del Tramo 2 del corredor, es decir del PR06 – PR72.

3. *DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA Y ESTUDIOS DE CAMPO*

Para cumplir los objetivos y alcances consignados en el documento, es necesario que, en este capítulo, se describa con mayor detalle el proceso metodológico que se llevó a cabo en campo para la caracterización de unidades de geología para ingeniería y la geomorfología a lo largo del corredor vial en estudio. Todo ello teniendo en cuenta la propuesta metodológica de la Guía metodológica para estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa a escala detallada (SGC, 2015) y la propuesta para la estandarización de la cartografía geomorfológica en Colombia (Carvajal, J.H. INGEOMINAS, 2011). Por ejemplo, el ¿cómo se realiza la caracterización de unidades de geología para ingeniería y geomorfología? (Leer páginas 36 a 44 de la Guía del SGC 2015).

En el caso de la geomorfología, incluir el proceso llevado a cabo para analizar los componentes de la geomorfología, que son: 1-Morfología (descripción del relieve y formas del terreno a lo largo del corredor vial), 2-Morfometría (Descripción de las pendientes, longitud de las laderas etc. A lo largo del corredor vial), 3- morfogénesis (clasificación de geoformas de acuerdo con su ambiente morfogenético a lo largo del corredor vial) y 4- la morfodinámica y procesos de erosión) a lo largo del corredor vial. Para ello apoyarse de la propuesta metodológica (Leer capítulos 1 y 2 de la propuesta geomorfológica y tablas 7 y 8 Carvajal, J.H. INGEOMINAS, 2011).

Si se desea que los estudios sean coherentes con los resultados del estudio de suelos, en estos capítulos se debe tener en cuenta, que, para la caracterización de unidades de geología para ingeniería fue necesaria la correlación de los resultados del volumen IV Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención y volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes exigidos para los estudios y diseños de carreteras FASEIII (INVIAS), lo anterior referente a los estudios geotécnicos de suelos y laboratorios de suelos respecto a las unidades geológicas definidas. Referente al primer alcance consignado en el documento relacionado con la construcción de modelos geológicos geotécnicos, se debe describir y tener en cuenta metodológicamente en la caracterización de unidades de geología para ingeniería las propiedades geotécnicas o geomecánicas (cohesión fricción, plasticidad, granulometría, etc.) establecidas en el volumen IV Estudio de suelos para el diseño de fundaciones y/o en el volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes. Todo ello para cada una de las unidades identificadas, así como la construcción de perfiles geológicos geotécnicos representativos del tramo vial analizado.

RESPUESTA:

Se presentan, en el volumen actualizado, las referencias metodológicas respectivas, especialmente en el Capítulo 3 "DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA", con los desarrollos respectivos en los Capítulos 5 "ESTUDIO DE CAMPO" y 6 "GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA".

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

4. *ESTUDIOS DE CAMPO*

Se considera que lo consignado en este capítulo da clara evidencia de los trabajos ejecutados en campo a lo largo del recorrido del tramo analizado, esta información está bien. Pero al inicio de este capítulo debe ir un es un marco metodológico de como fue el proceso de Caracterización de unidades de geología para ingeniería y geomorfología en campo. Parte de estas descripciones de detalle de cada una de las unidades identificadas y cartografiadas de geología y geomorfología deben ir en el capítulo de Geología para ingeniería tal cual como se estipula en la siguiente observación.

RESPUESTA:

Lo observado se desarrolla conforme en el capítulo 5 Estudio de Campo, mencionando el marco metodológico empleado, y en el capítulo 7 Geología para Ingeniería, con el detalle de las zonas de comportamiento homogéneo diferenciadas.

5. *INFORME DE GEOLOGÍA PARA INGENIERIA*

Complementar el informe de geología para ingeniería basados en la metodología del SGC 2015 como se describe a seguir. Se denota que parte de las descripciones contenidas en el capítulo de ESTUDIOS DE CAMPO se usaron para el capítulo de GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA lo cual se considera bien ya que correspondería con la descripción de las unidades de geología para ingeniería identificadas caracterizadas y representadas cartográficamente del corredor vial analizado. En este se deben describir una a una de las unidades identificadas caracterizadas y representadas en los planos a manera de subtítulos o subcapítulos con ejemplos fotográficos que ya los tienen. Todo ello conforme a lo establecido en la guía para la zonificación de amenaza por movimientos en masa a escalas básicas 1:5000 y detalladas 1:2000 del SGC 2015. (Complementar las descripciones apoyados en la tabla 3-2 página 39 de este documento de referencia).

La leyenda presentada en el mapa de unidades de geología para ingeniería favor presentarse aparte en el documento a manera de tabla y esta debe clasificar genéticamente cada unidad de geología definida (apoyarse en la tabla 3-1 y el AnexoA1 de la guía del SGC 2015). Además, ilustrar en el documento los planos locales a escala 1:5000 o 1:2000 de unidades de geología para ingeniería identificadas a lo largo del corredor vial en estudio.

En este capítulo debe haber una correlación de los resultados del volumen IV Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención y volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes exigidos para los estudios y diseños de carreteras FASEIII (INVIAS), lo anterior referente a los estudios geotécnicos de suelos y laboratorios de suelos respecto a las unidades definidas

En la descripción de las unidades de geología para ingeniería y en tabla de clasificación se deben asignar propiedades geotécnicas o geomecánicas establecidas en estos volúmenes para cada una de las unidades identificadas, así como perfiles geológicos geotécnicos representativos del tramo vial analizado, como establecieron la dureza de los suelos y rocas que características de resistencia tienen los taludes, cohesión fricción, peso específico, humedad, etc. Si a lo largo del corredor se definen unidades de roca indicar si es dura blanda intermedia a partir de los análisis de macizos rocosos realizados.

En este capítulo de UNIDADES DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA debe haber un subcapítulo referente a la geomorfología aplicada a movimientos en masa (siguiendo la misma guía del SGC), pero

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

este se considera que debe tener más detalle debido con las exigencias del proyecto. Conforme a la metodología del SGC, se debe describir a lo largo del tramo analizado uno a uno los componentes geomorfológicos que son:

1-Descripción de la morfología (descripción del relieve y formas del terreno a lo largo del corredor) 2- morfometría (Descripción de las pendientes, longitud de las laderas entre otros parámetros cuantitativos incluidos en la guía (Carvajal 2011)., en este subcapítulo se debe incluir el plano de pendientes del corredor vial analizado con su respectiva leyenda. 3- la morfogénesis (clasificación de geoformas de acuerdo con su ambiente morfogenético a lo largo del corredor) y 4- la morfodinámica y procesos de erosión a lo largo del corredor). Respecto a este se observa el buen desarrollo y enfoque de un inventario de los procesos o puntos críticos por estos por ejemplo la tabla 2 en numeral 7.1 en este este ítem de morfodinámica sería donde iría la descripción de uno a uno los procesos morfodinámicos encontrados y sus características de estabilidad por movimientos en masa.

Se debe incluir un subcapítulo de Morfogénesis denominado ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS, pero éste debería ser un subcapítulo de un capítulo principal título1 que se denomine GEOMORFOLOGÍA, no se aprecia en el cuerpo del informe. En este se deben consignar todos los subcapítulos anteriormente mencionados de: Morfología, Morfometría, Morfogénesis y finalmente Morfodinámica y procesos de erosión observados a lo largo del tramo analizado.

En el subcapítulo de morfogénesis se debe hacer una clasificación morfogenética de las diferentes geoformas identificadas a lo largo del corredor vial analizado, definiendo así los elementos geomorfológicos de origen antropogénico, denudacional, fluvial, estructural, entre otros entre de acuerdo con la guía del SGC2015 y la propuesta geomorfológica de Carvajal 2012

1-Se debe incluir el mapa de pendientes generado de las curvas de nivel de detalle usadas, relieve representado por las curvas de nivel, ya que con este se puede dar más detalle en cuanto a los elementos denudacionales definidas a partir de los micro relieves o pendientes de las laderas en: por ejemplo, laderas planas a ligeramente inclinadas, Laderas moderadas y laderas empinadas a escarpadas.
2- El capítulo de morfogénesis debe ser construido a manera de subcapítulos describiendo por aparte las unidades antrópicas, denudacionales fluviales, estructurales. Incluyendo al inicio de cada capítulo la definición de cada ambiente y antes de empezar a describir uno a uno cada elemento geomorfológico la definición de cada elemento representado en los planos
3- Las descripciones de cada elemento geomorfológico debe describir las formas del relieve de cada uno, así como las pendientes y características cuantitativas como cualitativas de las laderas que hacen parte de cada elemento definido, también descriptivamente el nivel de susceptibilidad que presenta cada elemento respecto a procesos de movimientos en masa, erosión inundación o avenidas torrenciales. Para todo apoyarse de los capítulos 1 y 2 de la propuesta geomorfológica y tablas 7 y 8 Carvajal, J.H. INGEOMINAS, 2011).
4- Se considera necesario incluir un ejemplo fotográfico de campo de cada uno de los elementos geomorfológicos definidos.
5- La leyenda de elementos geomorfológicos presentada en al plano debe hacerse a manera de tabla por aparte en el informe y esta debe clasificar morfo-genéticamente cada elemento geomorfológico identificado (apoyarse en la tabla 3.1 y anexo A4 de la guía del SGC 2015).

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

RESPUESTA:

La mayoría de observaciones se han atendido en la actual versión del volumen presentada. Queda pendiente la inclusión de las ilustraciones de las UGI, lo cual se adelantará una vez se tenga completa la cartografía del corredor. Las referencias a los resultados de los volúmenes de estabilidad de taludes y al de fundaciones, se incluirán una vez se tengan los resultados de los estudios respectivos.

6 ESTUDIO DE TÚNELES:
No se presenta el capítulo -Teniendo en cuenta los antecedentes se sobreentiende que el tramo analizado de no presenta zonas de túneles. Sin embargo, se debe incluir el capítulo mencionando en párrafo que no se presentan túneles proyectados debido a describir las características geológicas y geotécnicas que indican que no amerita la construcción de puentes

RESPUESTA:

Se atiende la observación, en el capítulo 8 "ESTUDIO DE TÚNELES", aclarando la condición de no implementar túneles en el proyecto.

7 ESTUDIO DE PONTEADEROS:
No se presenta el capítulo – Al no presentarse el capítulo se sobrentiende que no es necesario la construcción de pontones a lo largo del tramo analizado, sin embargo, especificar las características geológicas geomorfológicas y geotécnicas que indican la no proyección de puentes. Esto es raro conociendo el tramo que presenta varios cruces con cuerpos hídricos de importancia y con cuencas hidrográficas de gran extensión.

RESPUESTA:

Se incluye el capítulo 9 "ESTUDIO DE PONTEADEROS", para incluir la caracterización geológica y geomorfológica de la zona de influencia de cada uno de los sitios de ponteadero definidos. Se están analizando los registros de perforación para generar las secciones respectivas, complementándolas con las condiciones apreciadas en el terreno y con la fotointerpretación.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
Se presenta el capítulo – Se debe complementar de acuerdo con el complemento de las demás apreciaciones realizadas.

RESPUESTA:

Se actualiza el capítulo 12 "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES"

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:
Si se presenta el capítulo - Se debe complementar de acuerdo con el complemento de las demás apreciaciones realizadas.

RESPUESTA:

Se actualiza el capítulo 13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

10 ZODMES:
Si bien se escogieron unas zonas para disposición de materiales estériles ZODME incluir el proceso metodológico bajo el cual fueron evaluados y seleccionados los mismos.

RESPUESTA:

Se incluye en los primeros párrafos del capítulo 10 "ZODMES", la metodología para la selección y evaluación de los ZODMES.

11 ANEXOS: CARTOGRAFÍA
PLANO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS:

Las salidas gráficas de los planos deben realizarse para entrega a medio pliego o pliego, entregando los archivos en PDF y DWG y/o en Arcmap. MXD.
El de unidades de geología para ingeniería debe contener la leyenda completa a manera de tabla, donde se clasifiquen las unidades de geología para ingeniería de acuerdo con su origen, tipo, nombre de la unidad, nomenclatura, color y distribución de área y porcentaje. El de elementos geomorfológicos también debe contener su leyenda donde clasifique a manera de tabla el ambiente morfogenético (origen), tipo, nombre del elemento, nomenclatura color distribución en área y porcentaje. Para todo ello apoyarse en la tabla 3-1, el AnexoA1, tabla 3.1 y anexo A4 de la Guía del SGC 2015.
La nomenclatura tanto en el plano como en el documento debe ser acorde con la guía metodológica del SGC 2015, ver ítem de Nomenclatura página 38 y 42 para unidades de geología y elementos geomorfológicos respectivamente
Tanto el plano de unidades de geología para ingeniería como el de elementos geomorfológicos debe contener la cartografía básica completa y su leyenda, donde se muestre la hidrografía, vías alternas, la representación del relieve con curvas intermedias y curvas índice con su respectiva cota, construcciones y toponimias de los sitios de interés cercanos o a lo largo del corredor vial, límites veredales entre otros elementos necesarios de la cartografía base y que aporten mayor información a los planos.
También deben contener todos los elementos del diseño geométrico de la vía con sus abscisas
Incluir la escala gráfica, Norte y grilla con el Origen de coordenadas Único Nacional actual para Colombia CTM12.
El plano de geomorfología de detalle de elementos geomorfológicos debe contener los procesos morfodinámicos identificados a manera de inventario.

RESPUESTA:

Se están terminando de dibujar y digitalizar los planos, para todo el Tramo 2, que cubre desde el K06 hasta el K72 del corredor vial, ajustando los planos de acuerdo con las observaciones presentadas. Se estima culminar la digitalización de los planos para el 19 de octubre.

Respuesta INT3103-110-2025 Revisión de los contenidos del VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA PARA EL TRAMO 2 (K6-K72).

Después de efectuar la revisión de la cartografía remitida por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, Respecto con los contenidos del Volumen III Estudio de Geología para ingeniería y

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-190-2032-282

Geotecnia (TRAMO K6+000 - K24+000) me permito a hacer las siguientes apreciaciones.

<table>
<tr><th>Item</th><th>Ref en texto</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">ANEXOS</td><td rowspan="2">CARTOGRAFÍA</td><td>
PLANO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS:

Se allegaron los siguientes planos pliego, en archivos PDF y DWG.
<table>
<tr><th colspan="2">GEOLOGÍA</th><th colspan="2">GEOMORFOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-01</td><td>K6+100 - K7+000</td><td>MRC-TRK6-K12-GEO-MG-001-GEO-MG-PP-01</td><td>K6+100 - K8+000</td></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-02</td><td>K7+100 - K8+000</td><td>MRC-TRK6-K12-GEO-MG-001-GEO-MG-PP-02</td><td>K8+000 - K10+100</td></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-03</td><td>K8+000 - K9+100</td><td>MRC-TRK6-K12-GEO-MG-001-GEO-MG-PP-03</td><td>K10+100 - K12+100</td></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-04</td><td>K9+200 - K10+100</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-05</td><td>K10+100 - K11+100</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK6-K12-GL-MG-001-GL-MG-PP-06</td><td>K11+000 - K12+100</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-07</td><td>K11+800 - K12+800</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-08</td><td>K12+800 - K13+740</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-09</td><td>K13+740 - K14+680</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-10</td><td>K14+680 - K15+620</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-11</td><td>K15+620 - K16+560</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-12</td><td>K16+560 - K17+500</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-13</td><td>K17+500 - K18+440</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-14</td><td>K18+440 - K19+380</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK12-K18-GL-MG-002-GL-MG-PP-15</td><td>K19+380 - K20+320</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK18-K24-GL-MG-003-GL-MG-PP-16</td><td>K20+300 - K21+230</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK18-K24-GL-MG-003-GL-MG-PP-17</td><td>K21+230 - K22+170</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK18-K24-GL-MG-003-GL-MG-PP-18</td><td>K22+170 - K23+110</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>MRC-TRK18-K24-GL-MG-003-GL-MG-PP-19</td><td>K23+110 - K23+990</td><td></td><td></td></tr>
</table>
El de unidades de geología para ingeniería debe contener la leyenda completa a manera de tabla, donde se clasifiquen las unidades de geología para ingeniería de acuerdo con su origen, tipo, nombre de la unidad, nomenclatura, color y distribución de área y porcentaje. El de elementos geomorfológicos también debe contener su leyenda donde clasifique a manera de tabla el ambiente morfogenético (origen), tipo, nombre del elemento, nomenclatura color distribución en área y porcentaje. Para todo ello apoyarse en la tabla 3-1, el AnexoA1, tabla 3.1 y anexo A4 de la Guía del SGC 2015. (CONCEPTO PENDIENTE POR AJUSTAR)

La nomenclatura tanto en el plano debe ser acorde con la guía metodológica del SGC 2015, ver ítem de Nomenclatura página 38 y 42 para unidades de geología y elementos geomorfológicos respectivamente. (CONCEPTO PENDIENTE POR AJUSTAR)
</td></tr>
</table>

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

		Tanto el plano de unidades de geología para ingeniería como el de elementos geomorfológicos falta complementar la cartografía básica completa y su leyenda, donde se muestre la hidrografía, vías alternas, la representación del relieve con curvas intermedias y curvas índice con su respectiva cota (algunos si la contienen), construcciones y toponimias de los sitios de interés cercanos o a lo largo del corredor vial, límites veredales entre otros elementos necesarios de la cartografía base y que aporten mayor información a los planos. **(CONCEPTO PENDIENTE POR AJUSTAR)** También contiene los elementos del diseño geométrico de la vía con sus abscisas **(CONCEPTO APROBADO)** Se incluyó la escala gráfica, Norte y grilla con el Origen de coordenadas Único Nacional actual para Colombia CTM12. **(CONCEPTO APROBADO)** El plano de geomorfología de detalle de elementos geomorfológicos contiene los procesos morfodinámicos identificados a manera de inventario. **(CONCEPTO APROBADO)**

RESPUESTA:

Se están terminando de dibujar y digitalizar los planos, para todo el tramo 2, que cubre desde el K6 al K72 del corredor vial, ajustando los planos de acuerdo con las observaciones presentadas. Se estima culminar la digitalizar los planos para el 19 de octubre.

Por último, y como complemento de nuestro oficio BIL-184-2032-276, remitido vía correo electrónico el 12 de septiembre de 2025, con asunto "*REMISIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL "VOLUMEN III - ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA", CONCERNIENTE A LA VERSIÓN 1 DEL TRAMO 2",* con el cual se hizo entrega, de manera preliminar, del Informe del "VOLUMEN III - GEOLOGÍA", de manera muy atenta nos permitimos remitir, adjunto al presente para su revisión y comentarios, tanto del archivo digital comprimido, como de la dirección de enlace de la carpeta que contiene el documento completo, Informe y Anexos, en su versión 2, y correspondiente a La totalidad del Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Municipio de Morales).

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/160eGHeNZ19k6iiZO_aBW-89bSKDmwG05?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido "VOL3-GEOLOGÍA-V2-TR2: K6-K72.zip"

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISIÓN OFICIO BIL-191-2032-283, ENTREGA DEL VOLUMEN VI-ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA PAVIMENTO VERSIÓN 2, DEL TRAMO 1: K00+000-K06+000

1 mensaje

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 8 de octubre de 2025, 13:11
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

VOL6-PAVIMENTO-V2-TR1-K00-K06.zip

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir, el oficio BIL-191-2032-283, con el cual se hace entrega, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace donde se comparte el documento intitulado "VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - TRAMO 1: K00+000 (EL TAMBO) - K06+000 (MONTERREDONDO)", en su versión 2.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YIVpiOeT1ybznbFituLuDO2k2atwaOTr?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15/21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-191-2032-283 RemisInf.Vol6-PAV'TOS-V.2-TR1.pdf
329K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 7 de octubre de 2025

BIL-191-2032-283

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL DOCUMENTO CONCERNIENTE AL VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTO", VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1: K00+000 (MUNICIPIO DE EL TAMBO) - K06+000 (MONTERREDONDO).

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento a nuestro comunicado BIL-063-2032-205, remitido a ustedes vía correo electrónico el pasado 31 de marzo de 2025, con asunto "BIL-063-2032-205 VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO V1 TRAMO EL TAMBO – MONTERREDONDO K0 – K6", por medio del cual se dio respuesta a cada una de las observaciones y comentarios emitidos a través del comunicado INT3103-77-2025, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir, adjunto al presente oficio, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace donde se comparte el documento intitulado "VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO - TRAMO 1: K00+000 (EL TAMBO) - K06+000 (MONTERREDONDO)", en su versión 2.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YIVpiOeT1ybznbFituLuDO2k2atwaOTr?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido "VOL6-PAVIMENTO-V2-TR1-K00-K06.zip"

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 07 de octubre de 2025

BIL-193-2032-284

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC
Atención: Ingeniero Fabián Fabricio Bonilla
Subdirector Gestión Ambiental
Carrera 7# 1N-28 – Popayán – Cauca

COMUNICACIONES RECIBIDAS - OFICIOS
SGA-11162-2025
Fecha: 17-10-2025
Hora: 10:44 AM

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: INFORMACION DE TRABAJO DE CAMPO DEL TRAMO DE VÍA NUEVA COMPRENDIDO ENTRE EL K23+990 Y EL K30+800.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que el Consorcio Marginal del Río Cauca JB 016, responsable de la ejecución del contrato de la referencia, realizó el trabajo de campo correspondiente al tramo de vía nueva comprendido entre el K23+990 y el K30+800, amparado bajo el permiso de colecta otorgado a la firma Consultoría Geología y Ambiental CGA S.A.S. Este permiso fue expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) mediante la Resolución No. 001219 del 27 de junio de 2025, con expediente REA 0010-00-2025.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: La Resolución No. 001219 del 27 de junio de 2025, con expediente REA 0010-00-2025.
CGA-001-2025 INICIO ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RIO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO – CAJIBIO – MORALES, EN EL DEPATAMENTO DEL CAUCA – ESTUDIO AMBIENTAL.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: *cmr.jb016@gmail.com*

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 07 de octubre de 2025

BIL-193-2032-285

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC
Atención: Ingeniero Fabián Fabricio Bonilla
Subdirector Gestión Ambiental
Carrera 7# 1N-28 – Popayán – Cauca

COMUNICACIONES RECIBIDAS - SOLICITUD
SGA-11163-2025
Fecha: 17-10-2025
Hora: 10:47 AM

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION DE SITIOS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ZODMES Y/O RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) AUTORIZADOS.

Respetado Doctor:

La Gobernación del Cauca, ha celebrado con el Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría No. 2182-2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

El proyecto Marginal del Río Cauca – conexión el Tambo - Cajibío - Morales, en el departamento del Cauca es un corredor que conectara los tramos viales existentes en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas; para facilitar el intercambio comercial entre los municipios y el departamento. Además, este proyecto permitirá que se consolide el norte y centro del departamento del Cauca con el desarrollo de importantes proyectos viales, como la construcción de la Doble Calzada Popayán - Santander de Quilichao; así como la conexión con el Sur del Departamento del Valle.

Con el fin de adelantar el proyecto en mención, solicitamos muy cordialmente se nos indique si en el área de intervención del trazado vial Marginal del Río Cauca o dentro del área rural de los municipios: El Tambo, Cajibío, Morales, Piendamó, Popayán, Timbío, Totoró y Suárez, se cuenta con sitios de disposición de materiales ZODMES o Residuos de Construcción y Demolición (RCD) debidamente autorizados por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICO BIL-194-2032-287 RESPUESTA COMUNICADO INT3103-133-2025 OBSERVACIONES VOLUMEN XI: ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, VERSIÓN 1, TRAMO 1: K00 A K06

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 16:29
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Volumen XI.ESTUDIO GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL V.2-TR1.zip

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL VOLUMEN XI: ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, EN SU VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1, COMPRENDIDO ENTRE EL K0+000 (EL TAMBO) Y EL K6+000 (MONTERREDONDO), EL CUAL CONTIENE LAS ACTUALIZACIONES Y COMPLEMENTACIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL COMUNICADO INT3103-133-2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a los requerimientos y comentarios planteados por su especialista predial, Cristina Quilindo Arboleda, mediante el comunicado INT3103-133-2025, con asunto "Revisión VOLUMEN XI. ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL – Tramo 1 (K0+000 al K6+000)", de manera muy atenta nos permitimos remitir adjunto al presente el oficio BIL-194-2032-287, con el cual nos permitimos dar contestación a cada uno de estos. De igual manera, se remite, adjunto al presente, para su revisión y comentarios, la dirección de enlace, donde se comparte el documento intitulado "VOLUMEN XI: ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, VERSIÓN 2".

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1FVIF7CbGFgcb926MAf1O_09gGFSYuZ0g?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-194-2032-287ResptaOficioINT133-Vol11Presup-SocialV2-TR1.pdf
435K

Popayán, 15 de octubre de 2025

BIL-194-2032-287

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL VOLUMEN XI: ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, EN SU VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1, COMPRENDIDO ENTRE EL K0+000 (EL TAMBO) Y EL K6+000 (MONTERREDONDO), EL CUAL CONTIENE LAS ACTUALIZACIONES Y COMPLEMENTACIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL COMUNICADO INT3103-133-2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a los requerimientos y comentarios planteados por su especialista predial, Cristina Quilindo Arboleda, mediante el comunicado INT3103-133-2025, con asunto "Revisión VOLUMEN XI. ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL – Tramo 1 (K0+000 al K6+000)", de manera muy atenta nos permitimos dar contestación a cada uno de estos:

1. **Comentario:**
"Conforme a la revisión realizada por parte del especialista de interventoría a la información remitida del VOLUMEN XI. ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL – Tramo 1 (K0+000 al K6+000), en su versión 1, en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños.
No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes."

Respuesta comentario 1:
Con base en las anotaciones y señalamientos hechos dentro del documento en formato de archivo Word® en su versión 1, se aclara:

1.A) En la página 52 de 83 del archivo en mención (versión 1), página 47 de 74 del documento actual (Versión 2), se modificó la longitud del Tramo 1 en estudio, dejándola en 6.0 km exactos, es decir entre el K00+000, en las afueras del Municipio de El Tambo, y el K06+000,

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

en territorios de la Vereda Monterredondo. Además, se confirma que, tal como se menciona en este mismo párrafo del numeral 5.4 "PLANO GENERAL DE AFECTACION PREDIAL", existen en total cincuenta y cinco (55) predios a lado y lado, es decir en ambos costados, de este Tramo 1.

1.B) Por otra parte, en el primer párrafo de la página 53 de 83 (misma página 47 de 74 en su Versión 2), se corrige el número de predios que resultan afectos, el cual es 28 y no 29 como se había reportado en este.

1.C) Se efectúan las correcciones de ortografía, de puntuación y de redacción, tanto en los tres últimos párrafos del anterior numeral 3.2 "INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO" (página 54 de 83 versión anterior), el cual se transformó en numeral 5.5. (páginas 48 y 49 de 74 de la versión actual), como en la totalidad del volumen en referencia.

1.D) En el anterior numeral 3.3 "INVESTIGACIÓN CATASTRAL Y JURÍDICA" (página 54 de 83), el cual se modificó a numeral 5.6, en la versión más reciente (página 49 de 74), se cambia el número del anexo reportado, ya que en realidad los Registros 1 y 2 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se presentan dentro del **ANEXO 1 "PREDIOS"**, en donde, por solicitud de Interventoría, se creó una carpeta individual para cada uno de los veintiocho (28) predios, la cual contiene, además del documento antes referido, el plano en AutoCAD® en formato de archivo DWG y Acrobat® en formato PDF, ficha predial en formato Excel® aprobado, certificado del uso del suelo y una subcarpeta con toda la información jurídica; anexo que se incluye al final del informe en su nueva versión.

1.E) En los últimos párrafos del numeral 3.3 "INVESTIGACIÓN CATASTRAL Y JURÍDICA" (página 56 de 83), el cual se cambió a numeral 5.6 con el mismo título, en la versión más reciente (página 50 de 74), también se adelantaron las mejoras tanto de ortografía y de puntuación, como de redacción que se indican en la respuesta 1.C).

1.F) Para los señalamientos hechos en el primer párrafo del numeral 3.4 "ELABORACIÓN DE PLANOS Y FICHAS PREDIALES", se solicita ver las respuestas emitidas en los incisos 1A) y 1B), de este comunicado, en las cuales se aclara tanto la cantidad real de predios afectados, que es de veintiocho (28), como la limitación de la longitud del tramo 1 a 6.0 km puntuales (numeral 5.7 en la nueva versión, en la página 51 de 74).

1.G) Al igual que lo indicado en la contestación anterior, en el subcapítulo sin numeración denominado "CALCULOS DEL VALOR DE TERRENO, PROCESAMIENTO ESTADISTICO (METODO DE COMPARACIÓN)", que en la más reciente versión pasa a ser el numeral 5.9, incluido en la página 54 de 74, se efectuaron las correcciones de digitación y de redacción pertinentes.

1.H) En lo que respecta a la anotación hecha en la página 64 de 83, que indica que: *"No se evidencia en los anexos las actas de reunión de dichas socializaciones. Solo de 7."*, se aclara que la cantidad reportada de "... un total de 13 Reuniones informativas...", correspondía a las que se habían realizaron en la totalidad de las veredas que atraviesa el proyecto, en el momento de elaboración de dicho documento.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Sin embargo, las que en realidad fueron ejecutadas dentro de los territorios del tramo 1, y que corresponden a reuniones de socialización del proyecto son dos (se efectúa la corrección en la página 58 de 74), las cuales se relacionan en la Tabla 9 "Reuniones de Socialización" (página 62 de 74), y además se llevaron a cabo otras (2) reuniones de carácter informativo y de resolución de inquietudes por parte de la comunidad, las cuales se adelantaron en la vereda El Tamboral el 15 de julio de 2024 y en la vereda Seguengue el 5 de agosto de 2024.

1.I) En cuanto a las tres (3) anotaciones o comentarios realizados respecto de las Tablas 8 a 11 (páginas 73 a 76 de 83), donde se presenta la relación del inventario de viviendas existentes en cada vereda ubicada a lo largo de los 6.0 km de longitud del Tramo 1, en cuanto a: *"Se mencionan 137 y en esta tabla de relación se evidencian 109", "Con esta descripción la sumatoria es superior a los 137 (265) unificar el valor correcto", "Unificar con la tabla 10 para guardar coherencia."*, se procedió a corregir las tablas incluidas, las cuales se presentan, en esta nueva versión, en las páginas 64 a 68 de 74, aclarando que:

Efectivamente, si corresponden a 137 viviendas localizadas a lado y lado (ambos costados) del Tramo 1, con la siguiente distribución: **18 viviendas en la zona urbana**, repartidos 11 en el Barrio Obrero y 7 en el Barrio Villa del Sol. **Mientras que en la zona rural se encuentran 119 domicilios**, diseminados así: 38 en la Vereda La Laguna, 53 viviendas en la Vereda Betania y 28 en la Vereda Monterredondo.

1.J) Se ajustó y complementó el capítulo 7 "Conclusiones y Recomendaciones".

2. **Comentario:**
"Adicionalmente, se evidencia una actualización en el volumen correspondiente al mes de julio (versión 1) respecto al número de predios, toda vez que, que en el documento se menciona que a partir del levantamiento planimétrico en campo y de la información jurídica y catastral de cada inmueble, se elaboraron los planos y fichas prediales de veintiocho (28) predios afectados en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K6+000, en el municipio del Tambo. Lo anterior difiere de lo informado en el mes de mayo (versión 0), cuando se relacionaron únicamente trece (13) predios. No obstante, los quince (15) predios adicionales no se evidencian en la carpeta de anexos aportada, por lo cual se solicita incorporar dicha información para completar el volumen."

Respuesta comentario 2:
En cuanto a la primera parte del comentario hecho por la Interventoría coincidimos completamente, ya que, efectivamente, entre la versión inicialmente enviada, es decir la versión 0, y la versión 1, se presentó un aumento de los predios afectados, lo cual se debió a la inclusión dentro de los planos de Diseño geométrico los taludes tanto de corte como de relleno, cuyas inclinaciones llevaron a que se vieran intervenidos más predios, al igual que por la inclusión de los muros de contención.
Ahora bien, en lo que estamos en desacuerdo es en cuanto a que "Los quince (15) predios adicionales no se evidencian en la carpeta de anexos aportada", ya que, tal como se indica en el oficio BIL-114-2032-235, con el cual se dio respuesta a su comunicado INT3103-109-2025, se reportaron estos mismos veintiocho (28) predios afectados, los cuales se incluyeron en su totalidad dentro del Anexo 1 "Predios", en donde, por solicitud de Interventoría, se creó una carpeta individual para cada uno de los veintiocho (28) predios (Ver respuesta 1D de este comunicado.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-194-2032-287

De igual manera, se remite, adjunto al presente, para su revisión y comentarios, la dirección de enlace, donde se comparte el documento intitulado "VOLUMEN XI: ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, VERSIÓN 2", correspondiente al Tramo 1, comprendido entre el K00+000 (Municipio de El Tambo) y el K06+000 (Vereda Monterredondo).

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1FVIF7CbGFgcb926MAf1O_09gGFSYuZ0g?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Volumen XI.ESTUDIO GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL V.2-TR1.zip

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

REMISION OFICIO BIL-195-2032-286 ALCANCE OBSERVACIONES VOLUMEN XII - ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO VERSIÓN 2, DEL TRAMO 1: K00+000-K06+000

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 10 de octubre de 2025, 17:01
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: RICARDO ACOSTA <hracosta05@gmail.com>, HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>, fredylealm@hotmail.com

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir, el oficio BIL-195-2032-286, con el cual se hace entrega, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen XII - Estudio para Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el Municipio de El Tambo (K00+000) y Monterredondo (K06+000), cuyos análisis tuvieron en cuenta los recientes diseños de las estructuras propuestas, dando alcance a todas las observaciones del comunicado INT3103-120-2025 en su versión 2.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Mir0jPBeLmDI0sFPXJri0Cg8vnFLeV2m?usp=drive_link

12. VOLXII_PRESUPUESTO.rar

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil: 311 222 07 66

El mar, 5 ago 2025 a las 15:43, Interventoría Marginal Rio Cauca (<interventoriamarginal@gmail.com>) escribió:

> Señores
> **CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016**

Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
Asunto: Respuesta a comunicado BIL-141-2032-248 – Observaciones volumen XII

Atentamente,

--
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Contrato de Interventoría No. 3103-2023

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Calle 31N # 4-66 B/Yambitará - Popayán - Cauca

BIL-195-2032-286 RemisVol12Presup-T1-V2.pdf
168K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 10 de octubre de 2025 BIL-195-2032-286

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al "VOLUMEN XII - ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO", del Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 (El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), en su Versión 2.

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen XII - Estudio para Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el Municipio de El Tambo (K00+000) y Monterredondo (K06+000), cuyos análisis tuvieron en cuenta los recientes diseños de las estructuras propuestas, dando alcance a todas las observaciones del comunicado INT3103-120-2025 en su versión 2.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

https://drive.google.com/drive/folders/1Mir0jPBeLmDl0sFPXJri0Cg8vnFLeV2m?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: -12. VOLXII_PRESUPUESTO. Zip

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICO BIL-200-2032-288 REMISIÓN VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, VERSIÓN 0, TRAMO 1: K00 A K06

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 17:40
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al "VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", del Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 (El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), en su Versión 0.

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen XIII - Estudio de Evaluación Económica", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el Municipio de El Tambo (K00+000) y Monterredondo (K06+000), en su versión 0.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

13. VOL.XIII EVALUAC. ECONOMICA V0 TR1.pdf
5854K

BIL-200-2032-288 RemisVol13EvalEconóm-T1-V0.pdf
331K

Popayán, 17 de octubre de 2025
BIL-200-2032-288

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al "VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", del Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 (El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), en su Versión 0.

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos remitir adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace donde se comparte el documento intitulado "Volumen XIII - Estudio de Evaluación Económica", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el Municipio de El Tambo (K00+000) y Monterredondo (K06+000), en su versión 0.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YeQ-FT6_78Qz0hwJlegZX1PdfWqwb1KN?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: 13. VOLXIII_EVALUAC.ECON V0-TR1.pdf

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERIA S.A.S

Popayán, 09 de octubre de 2025. INT3103-137-2025

Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
Asunto: Respuesta a oficio BIL-165-2032-264

Cordial saludo.
Conforme a la revisión de nuestro especialista estructural, me permito hacer las siguientes apreciaciones

Observaciones a las obras mayores (Tramo K0+000 a K6+000):
Los despieces de los elementos no guardan proporción con los dibujados en plantas y alzados. Particularmente, en el box doble de 8.00 x 2.00 m no se presenta traslapo en planta del refuerzo.

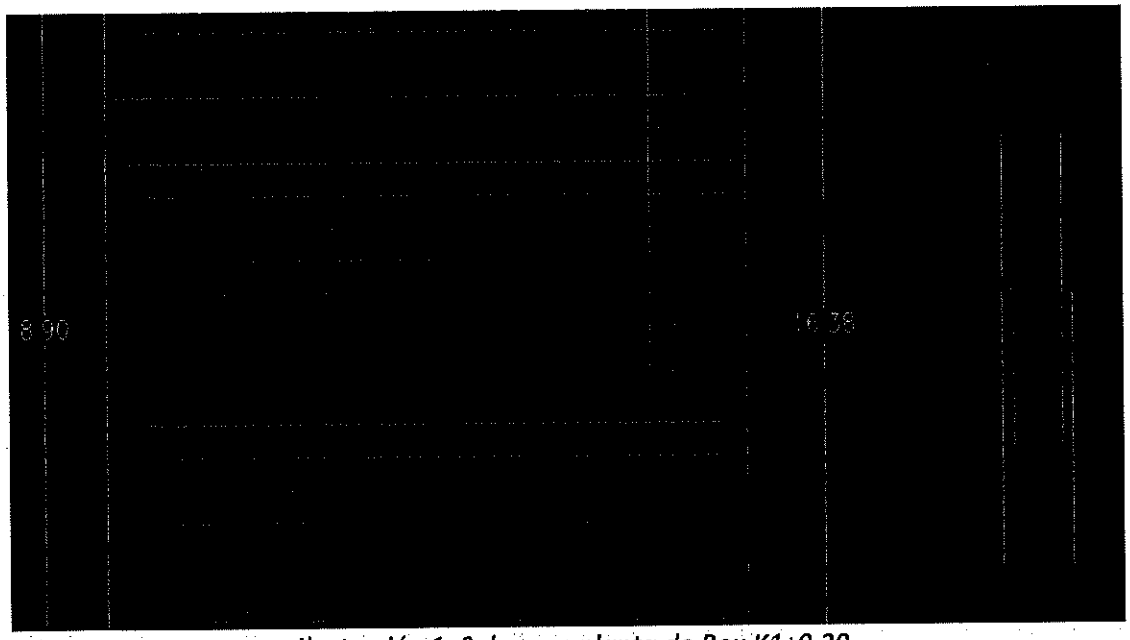


Ilustración 1. Solera en planta de Box K1+0.20.

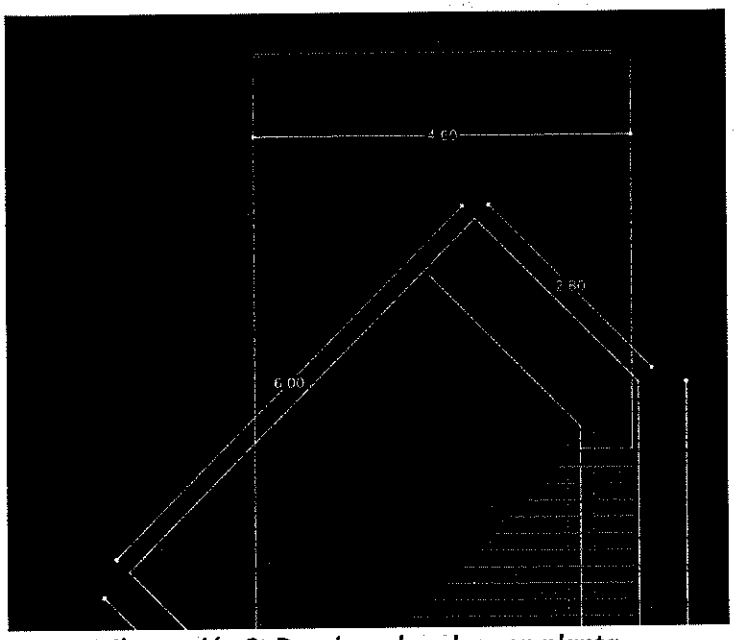


Ilustración 2. Despiece de solera en planta.

Aunque los despieces de los elementos están referenciados según nomenclatura, en los cortes no se evidencian los ganchos de las barras destinadas al traslapo.

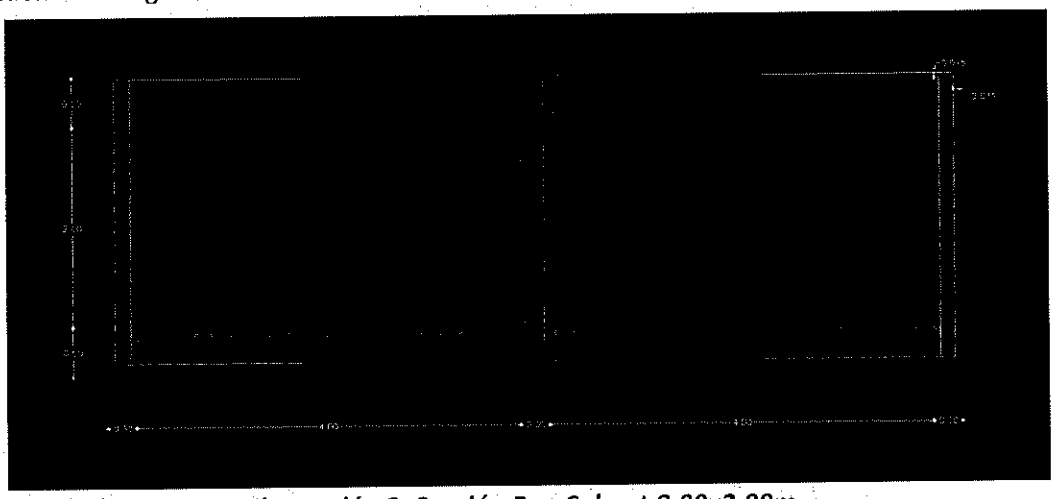


Ilustración 3. Sección Box Culvert 8.00x2.00m.

Se requiere ajustar y/o aclarar en el despiece de la solera la representación de la junta de construcción entre las aletas y la solera. Actualmente, el refuerzo se muestra continuo, aunque en las memorias de cálculo se establece que la aleta debe considerarse como un elemento dilatado respecto a la solera y al box. Adicionalmente, solo se representa refuerzo en un único sentido y el trazado mostrado presenta un quiebre sobre una línea que no corresponde al diseño estructural definido.

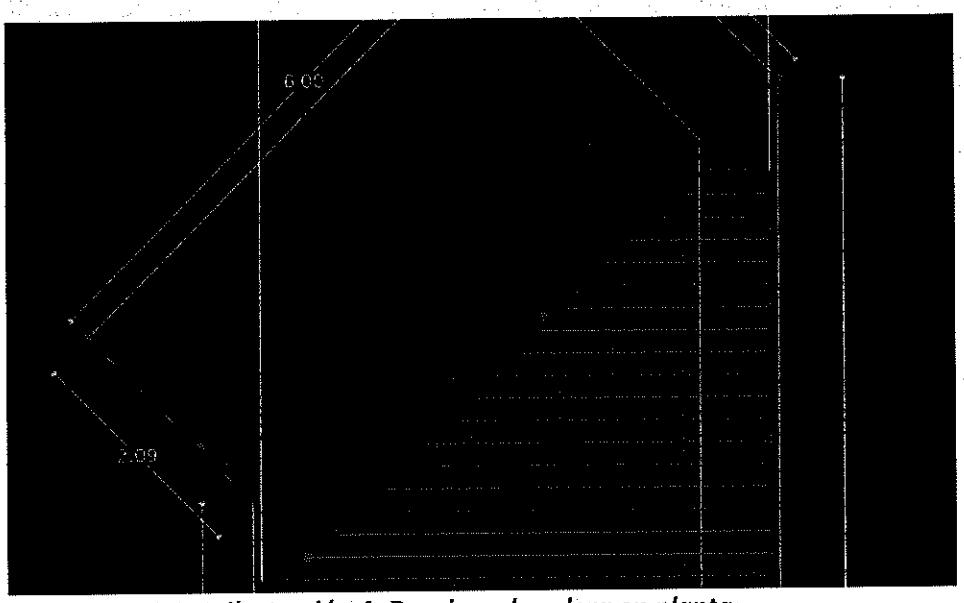


Ilustración 4. Despiece de solera en planta.

No se evidencia la junta de construcción en la sección transversal del Box Culvert y sus aletas. Cabe resaltar que esta junta, tal como se indica, corresponde a un criterio constructivo independiente del análisis estructural realizado.

El box no puede conformarse en una sola fundición, su proceso es fundir la losa de fondo, seguidamente los muros y finalmente la losa superior lo cual necesariamente implica conformar juntas de construcción. Indicarla en planos.

Situación similar ocurre en las aletas, se debe fundir la base o zapata y posteriormente el cuerpo de la aleta. Indicar junta en planos.

Se recomienda modificar el Hatch de los Box de manera que, al momento de ploteo, las líneas de detalle para cada nivel resulten claramente apreciables.

Incluir en el alzado del box el bombeo requerido para la adecuada evacuación de aguas lluvias.

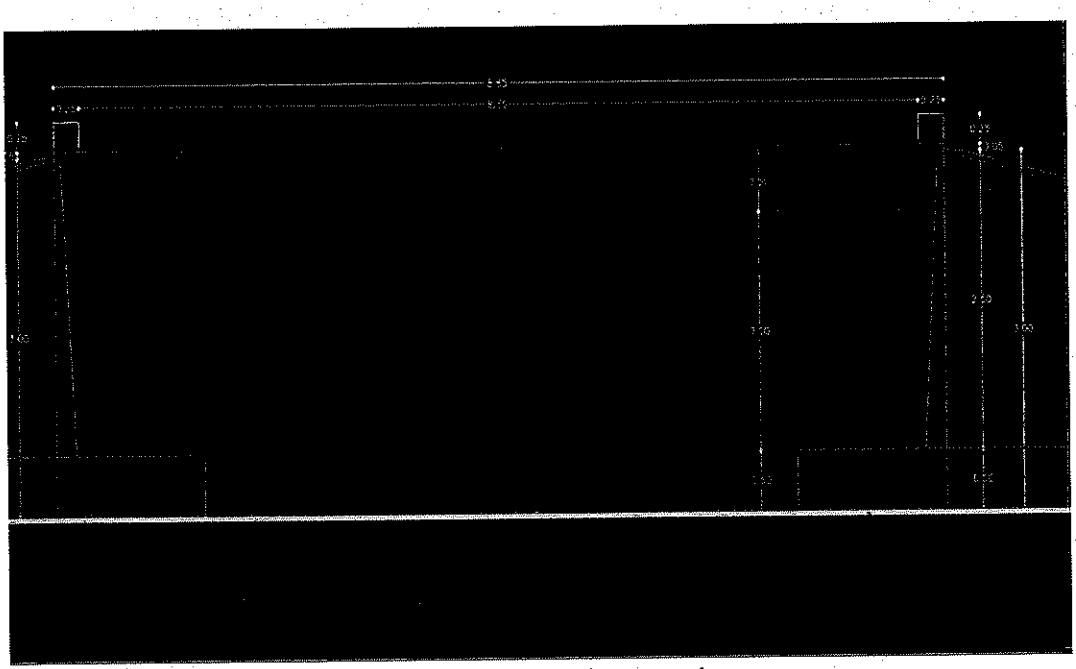


Ilustración 5. Alzado de Box Culvert.

En la sección del bordillo se sugiere modificar la geometría de rectangular a trapezoidal, incorporando una leve inclinación hacia la superficie de rodadura, con el fin de disminuir la rigidez angular percibida por el tránsito vehicular y optimizar la funcionalidad del diseño
Observaciones a las obras menores V0 (Tramo K0+000 a K6+000):
De igual manera se solicita ajustar los datos correspondientes a la suscrita ingeniera estructural responsable por parte de interventoría.
Anexar memorial de responsabilidad del Ingeniero consultor.
Incluir en planos estructurales recomendaciones de protección para el concreto en contacto con agua.

Cabe anotar que los planos son documentos fundamentales para el buen desarrollo de todo proyecto, básicos para la elaboración de presupuesto, programación de obra, construcción y control, por lo tanto estos deben ser precisos, muy claros en sus detalles y tener perfecta concordancia entre plantas, cortes y detalles, además de ser acordes con los modelos estructurales que se adoptaron, sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERIA S.A.S

Popayán, 09 de octubre de 2025. INT3103-138-2025

Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.

Asunto: Respuesta a Remisión del Esquemático Memorias e implantación de Puentes Río Cauca, Dinde Y Altamira

Cordial saludo.
Conforme a la revisión de nuestro especialista estructural, me permito hacer las siguientes apreciaciones
La interventoría estructural otorga visto bueno al esquema, memorias e implantación de los puentes Río Cauca, Dinde y Altamira, toda vez que el consultor atendió de manera satisfactoria las observaciones previamente formuladas en oficio INT3103-131-2025.
Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 17 de octubre de 2025. INT3103-139-2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing Henry Cuellar Angel
Supervisor
Correo electrónico: h1c1a1@hotmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca y Contrato de interventoría No. 3103-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Asunto: Entrega de informes mensuales de consultoría e interventoría y Acta parcial No. 06 de interventoría

Cordial saludo.
Mediante el presente me permito hacer entrega formal de los informes mensuales de consultoría e interventoría los cuales se relacionan a continuación

- INFORME MENSUAL 16 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 16 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 17 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 17 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 18 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 18 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- ACTA PARCIAL NO. 06 DE INTERVENTORÍA

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.
Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

ANEXO 3: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1837396056	9493065207	E	2025/09/05	2025/10/08	BANCOLOMBIA	33	$3,916,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)																						$12,135,900	$1,942,000			$12,657,850	$506,700			$12,657,850	$506,700			$12,657,850		$881,300		$0	$0		$3,836,700	
Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)																						$12,135,900	$1,942,000			$12,657,850	$506,700			$12,657,850	$506,700			$12,657,850		$881,300		$0	$0		$3,836,700	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																						$12,135,900	$1,942,000			$12,657,850	$506,700			$12,657,850	$506,700			$12,657,850		$881,300		$0	$0		$3,836,700	
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	76318880	LOPEZ WILMER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1061789504	MUÑOZ DUVAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	10308161	ORTIZ EDINSON	X																	23100 1	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF14	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	SI	$29,500
6	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	4614806	RIOS JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	10297791	SOLIS HUGO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	10541182	SOTO LUIS	X																		0	$0	$0	EPS018	11	$521,950	$20,900	CCF14	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	6.960%	$36,400	11	$0	$0	SI	$78,200
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
Total			**Afiliados(10)**																				$12,135,900	$1,942,000			$12,657,850	$506,700			$12,657,850	$506,700			$12,657,850		$881,300		$0	$0		$3,836,700

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1837396056	9493065207	E	2025/09/05	2025/10/08	BANCOLOMBIA	33	$3,916,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,942,000	$40,200	$0	$1,982,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$15,200	$400	$0	$15,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$11,300	$0	$559,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,379,000	$28,500	$0	$1,407,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$881,300	$18,200	$0	$899,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$881,300	$18,200	$0	$899,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$506,700	$10,500	$0	$517,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$506,700	$10,500	$0	$517,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$506,700	$10,600	$0	$517,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$60,800	$1,300	$0	$62,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$20,900	$500	$0	$21,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$368,000	$7,600	$0	$375,600
TOTAL				**10**	**$3,836,700**	**$79,500**	**$0**	**$3,916,200**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	6227722	GARCIA DAVID		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	76318880	LOPEZ WILMER		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1061789504	MUÑOZ DUVAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	10308161	ORTIZ EDINSON		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	10297986	RENGIFO MANUEL		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	4614806	RIOS JOSE		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	10297791	SOLIS HUGO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	10541182	SOTO LUIS			0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(10)**				$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$26,300	$0	$2,168,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$6,700	$0	$554,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$16,800	$0	$1,383,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$700	$0	$57,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,400	$0	$115,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$700	$0	$57,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$4,500	$0	$369,500
TOTAL				**10**	**$4,359,500**	**$53,500**	**$0**	**$4,413,000**

ANEXO 4: ACTAS DE COMITE

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE REUNION

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 17 de octubre de 2025.

HORA 4:00 p.m.

LUGAR: Secretaría de Infraestructura - Cauca.

ORDEN DEL DIA:

1. Objeto de la reunión.
2. Desarrollo de la reunión y/o revisión de compromisos.
3. Compromisos
4. Convocatoria.

1. Objeto de la reunión:

Contratos N° 2182-2023 y N° 3103-2023 -PROYECTO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

2. Desarrollo de la reunión y/o revisión de compromisos:

Con la presencia de representantes de la interventoría del proyecto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". se procede verificar la situación de los contratos N° 2182-2023 y N° 3103-2023.

Se presentan los siguientes temas:

AVANCES EN LA ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO K0+000 AL K6+000 (MONTEREDONDO):

El Consultor y la interventoría hicieron entrega formal mediante oficio INT3103-129-2025 del 25 de agosto de 2025.

Powered by CamScanner

La entrega se hizo de manera digital.

Se informa que se presentara solicitud de suspensión de los contratos el próximo lunes con los soportes respectivos; esta suspensión esta respaldada principalmente debido a la necesidad de recursos adicionales para cumplir con las especificaciones requeridas en los estudios las cuales ya están dentro del ajuste presentado a planeación departamental.

Se hacen entrega de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los meses de junio a septiembre de 2025.

SOBRE EL AVANCE A LA FECHA DEL PROYECTO:

La interventoría manifiesta que el avance del proyecto es del orden 72%. Este valor será verificado la próxima semana.

3. Compromisos (Si Aplica).

Los indicados.

4. Convocatoria: Se convoca vía email

FIRMAS:

Firma: Nombre: Jairo Gamboa R. Cargo: Director de Inter. Email: jaragora@gmail.com	Firma: Felipe Muñoz Nombre: D. Felipe Muñoz G. Cargo: Apoyo Interventoria Email: felipe.ing96@gmail.com
Firma: Nombre: Mauricio Alvarez S Cargo: Coordinador consultoria Email: cmr.jboyb@gmail.com	Firma: Angélica Mª Garzón Nombre: Angélica Mª Garzón Cargo: Residente Consultoria Email: cmr.jboyb@gmail.com
Firma: Nombre: Hoy Cuello Ariel Cargo: Email: hcuellor@hotmail.com	Firma: Nombre: Oscar Fernando Ojeda Cargo: Ing. Apoyo Supervisión 1 Email: ojederodriguez@yahoo.com
Firma: Nombre: Cargo: Email:	Firma: Nombre: Cargo: Email:

Powered by CamScanner

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

INFORME INTERVENTORÍA No. 20

PERÍODO: DEL 20 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3103-2023
CONTRATISTA: EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NOVIEMBRE DE 2025

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: Noviembre de 2025

Responsable Elaboración Interventoría	Nombre	Fernando Velasco Galvis
	Cargo	Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Revisión Consultoría	Nombre	Jairo Rafael Gamboa Ramírez
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
Responsable Revisión Consultoría	Nombre	José Luis Ríos Fuentes
	Cargo	Representante Legal
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
CONTENIDO TABLAS 3
CONTENIDO ILUSTRACIONES 4
1. INTRODUCCIÓN. 5
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO. 6
3. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 9
5. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 11
6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
7. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA. 13
8. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 14
9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL MES. 15
10. INFORMES DE AVANCE. 31
10.1 Avance físico contrato de consultoría: 31
10.2 Avance financiero contrato de consultoría: 33
10.3 Avance físico contrato de interventoría: 34
10.4 Avance financiero contrato de interventoría: 34
10.5 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría 37
10.6 Personal, control aportes legales y seguridad social interventoría 38
11. CONCLUSIONES 41
6. ANEXOS 49

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto 10
Tabla 2. Información del Contrato de consultoría - Diseño 11
Tabla 3. Información del contrato de Consultoría - Interventoría 12
Tabla 4.Control de pólizas contrato de consultoría 13
Tabla 5.Control de pólizas contrato de interventoría 14
Tabla 6. Relación de avance programado y ejecutado 31
Tabla 7. Avance en el mes por Volumen 32
Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen 32
Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoría 33
Tabla 10. Avance financiero consultoría 33

Tabla 11. Avance financiero Interventoría 35
Tabla 12. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría 37
Tabla 13. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría 38
Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes..... 48

CONTENIDO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 Localización general del proyecto – Departamento del Cauca 9
ILUSTRACIÓN 2. Localización Alternativa Oriental 9
ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño. 34
ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría 36
ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de Inversiones 39
ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes 40

1. INTRODUCCIÓN.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental se contempla avanzar y lograr en la ejecución de proyectos estratégicos, con el fin de lograr la conexión de las cabeceras municipales con vías pavimentadas y con la red vial nacional, además de contemplar el cierre de importantes anillos viales, el diseño e implementación de un programa de monitoreo, así como el desarrollo de estudios y diseños para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de puentes y pontones con el fin garantizar el soporte técnico en la gestión del recurso de inversión y en el desarrollo técnico de los proyectos.

En tal sentido, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA llevó a cabo el proceso de contratación del Concurso de Méritos Abierto No. DC-SI-CMA-023-2023 mediante Resolución No. 09837-10-2023 del 18 de octubre de 2023, que tiene por objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Se considera necesario adelantar la respectiva contratación de la interventoría integral al contrato de consultoría No. 2182-2023, con el propósito de garantizar el debido seguimiento técnico en cuanto a la calidad y correcta ejecución del contrato de consultoría, garantizando el deber de seguimiento y control sobre la ejecución contractual de parte del DEPARTAMENTO DEL CAUCA y de esa manera asegurar un adecuado soporte técnico en la gestión del recurso de inversión y en el desarrollo técnico de los proyectos. De dicho proceso de contratación se deriva el contrato de interventoría No. 3103 de 2023.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

Debido a la falta de un corredor que conecte los tramos viales existentes de los municipios de El Tambo – Cajibío – Morales con sectores incomunicados entre estos, se hace difícil el intercambio comercial entre los municipios y hacia las nuevas áreas de desarrollo del Departamento del Cauca, que no permite que se consolide con el norte y centro del departamento y con el desarrollo de importantes proyectos viales como la construcción de la Doble Calzada Popayán – Santander de Quilichao, así como la conexión con el sur del Departamento del Valle, los cuales intensificarán los volúmenes de tráfico desde y hacia el oriente del Departamento.

Las alternativas escogidas presentan una longitud aproximada entre 72.12 Km y están conformadas por diversos sectores, de los cuales en su mayoría ya presentan un trazado de vía preliminar con un ancho suficiente donde es posible transitar con vehículos motorizados, además, se encuentran a nivel de afirmado y en algunos casos con obras de drenajes artesanales (cunetas en tierra, alcantarillas en madera, etc). Sin embargo existen sitios donde simplemente se encuentra caminos de herraduras de difícil acceso, los cuales no cuentan con ningún tipo de intervención y que tienen una longitud aproximada de 8 kilómetros.

Los estudios de Fase I se realizaron mediante contrato de consultoría No. 2464-2018 derivado del concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-010-2018 ejecutado por el CONSORCIO RÍO CAUCA 2018 (R.L. Guillermo Andrés Valencia Pinzón). El contrato de interventoría de la misma Fase I fue el contrato No. 2477-2018 derivado del concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-034-2018 ejecutado por el CONSORCIO C&C INTERVENTORÍAS DEL CAUCA (R.L. Carlos Alberto Hernández Galindo), mediante los cuales fue posible determinar tres alternativas de corredor vial: la oriental, central y occidental, de las cuales según los criterios de diseño para la velocidad establecida y los aspectos relevantes de geología, geotecnia, ambientales y demás componentes involucrados y descritos en los términos de referencia, así como el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que permitieron seleccionar la mejor alternativa para el proyecto, los cuales arrojaron como resultado que la mejor alternativa era la oriental.

La alternativa Oriental El Tambo – Monterredondo – El Recuerdo – El Playón - Morales: Este corredor sale del Norte de El Tambo hacia el cruce de Monterredondo donde se desvía hacia el Oriente por un carreteable que pasa por el Río Seguenguito y Recuerdo Bajo de donde se encuentran caminos de herradura hasta llegar para llegar a El Limonal donde se continua por un carreteable que pasa por el Río Cauca, El Playón y Crucero para llegar a Morales.

3. ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Se elaborarán los diseños detallados suficientes y necesarios, no solo desde el punto de vista de diseño geométrico, sino también desde el punto de vista geotécnico, geomorfológico, de suelos, estructural, hidrológico, hidráulico, definición de especificaciones y planos para construcción, el cálculo de cantidades de obra, el estudio y estimación de precios unitarios, la definición de presupuestos y cronogramas de ejecución, la preparación de documentos licitatorios y contractuales, y en general todas aquellas actividades requeridas para el desarrollo o construcción del proyecto.

Se hace necesario realizar un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios, diseños y en general, por la calidad técnica de todo el estudio definitivo que será ejecutado en concordancia con los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de ingeniería relacionadas con el estudio. Así mismo, para la construcción se plantearán métodos constructivos de última generación. Los estudios elaborados incluirán en detalle, todas las obras necesarias requeridas para garantizar la estabilidad total del proyecto, de acuerdo con la sensibilidad de éste a las condiciones geológicas, geotécnicas, hidráulicas, estructurales, sociales y ambientales particulares del corredor vial. El estudio de las fuentes de materiales, los procesos constructivos y control de calidad, así como el drenaje superficial y subdrenaje, constituyen componentes fundamentales del estudio.

El en área ambiental se tendrán en cuenta que hay tramos existentes, por tanto, se realizarán el Plan de Manejo Ambiental que requiere cada tramo, cumpliendo con los requerimientos mínimos de acuerdo a la Guía de Manejo Ambiental planteada por INVÍAS – 2011. Por otro lado, se presentará el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y elaborado de acuerdo con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a estructuras, se realizarán los estudios de los actuales puentes existentes y analizar, según el diseño geométrico que se plantee, si se requiere o no la implementación de nuevos puentes, así como también obras de drenaje y de posibles estructuras de contención, las cuales se diseñarán y entregaran detalle de planos constructivos.

Las actividades y los productos entregables del proyecto que deberá realizar el Consultor, se desarrollarán conforme a la NORMATIVIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS del Instituto Nacional de Vías, durante el proceso de aprobación para financiación de proyectos por parte del Sistema Nacional de Regalías. El Informe Final de los estudios y diseños comprenderá la metodología, resultados, cálculos, planos, conclusiones y recomendaciones de cada una de las áreas que lo conforman, cuyo contenido y alcances se describen a continuación:

VOLUMEN I: Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.
VOLUMEN II: Estudio de trazado, diseño geométrico y señalización.
VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia.
VOLUMEN IV: Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención.
VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI: Estudio geotécnico para diseño del pavimento.
VOLUMEN VII: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación.
VOLUMEN VIII: Estudio estructural y diseño de obras complementarias.
VOLUMEN IX: Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental.
VOLUMEN X: Estudio de análisis y gestión de riesgos.
VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial.
VOLUMEN XII: Estudio para pliegos de condiciones, especificaciones Técnicas, cantidades de obra, análisis de precios Unitarios y presupuesto. Presupuesto de obra por kilómetro y total, con inventario de obras y matriz. De costos de acuerdo a requerimiento de la MGA-r.
VOLUMEN XIII: Estudio de evaluación económica.
VOLUMEN XIV: Informe final. Resumen. Incluye memorial de responsabilidad del consultor y los especialistas, además los planos firmados.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El área de influencia directa son los municipios de El Tambo, Cajibío y Morales, sin embargo, se beneficia también en forma directa todo el occidente del Departamento del Cauca.

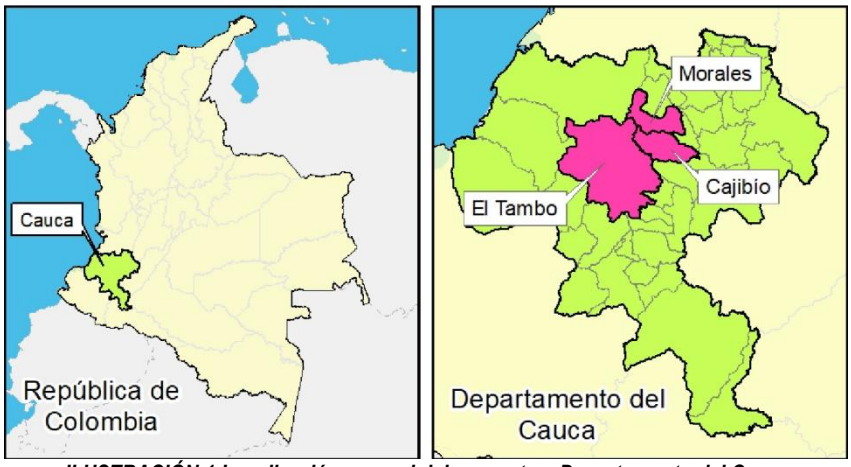


ILUSTRACIÓN 1 Localización general del proyecto – Departamento del Cauca

Fuente: Plano de Localización Fase 1 MRC.

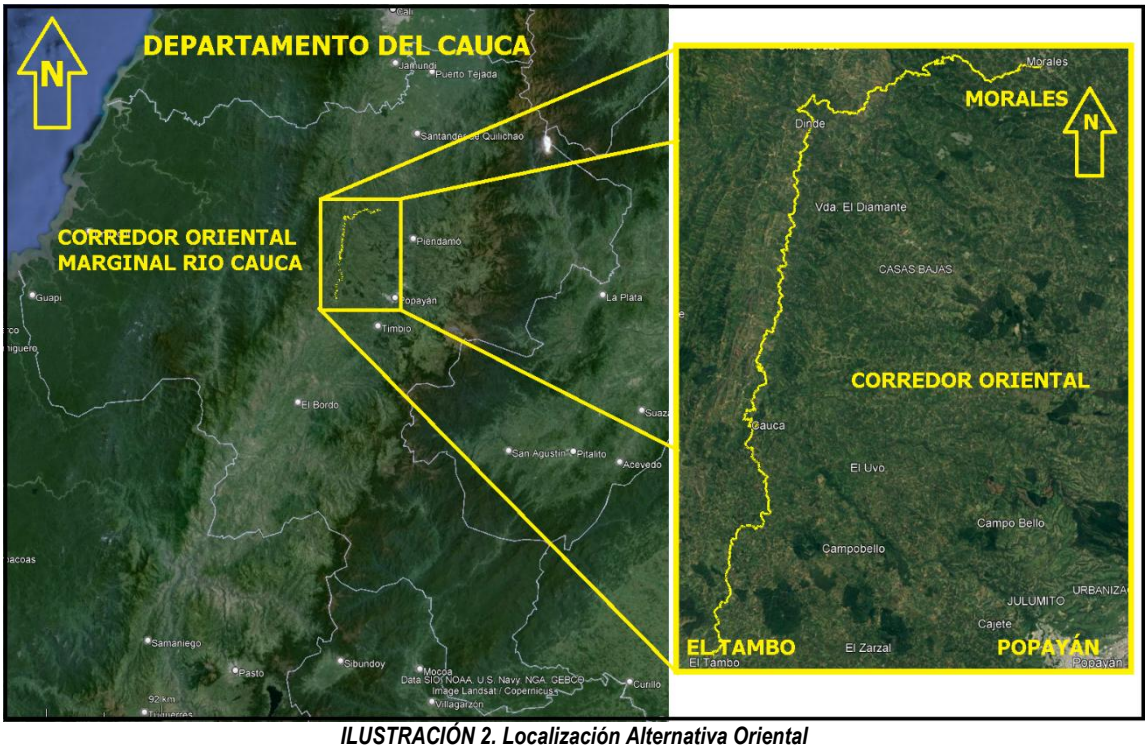


ILUSTRACIÓN 2. Localización Alternativa Oriental

Fuente: Google Earth

Las coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto son las siguientes:

PUNTO	COORDENADAS
INICIAL	76°48´41.778´´ W 2°27´16.972´´ N
FINAL	76°37´45.274´´ W 2°45´16.754´´ N

Tabla 1. coordenadas geográficas del punto de inicio y final del proyecto

El trazado del corredor preliminar establecido en la fase 1 de prefactibilidad, cuenta con 72.12 km iniciando en la zona norte del centro urbano del Municipio de El Tambo hacia el cruce de Monterredondo, con desvío hacia el Oriente por un carreteable, cruza río Chiquito y llega hasta el Sector de El Morro, luego transcurre por la zona en condición de apertura y río Seguenguito hasta El Recuerdo Bajo, para continuar por un carreteable hasta llegar a Limoncito y luego pasa el río Dinde, el río Cauca en la Vereda Pan de Azúcar, El Playón, quebrada Sombrerillo y San Isidro para llegar finalmente a la zona urbana del municipio de Morales.

La población a lado y lado de la vía se dedica a cultivar productos de pan coger, sin mayor infraestructura industrial, uno de los principales productos que se cosechan en esta región es el café, caña de azúcar y plátano, productos que se siembran en pequeñas parcelas y es la base del sustento económico de los campesinos del sector.

Las veredas incluidas en el corredor vial objeto de la consultoría en cada uno de los municipios beneficiados por el proyecto son las siguientes:

1. **Municipio de El Tambo:** Vereda Betania – Vereda Casas Viejas – Vereda Monterredondo – Vereda Los Anayes – Vereda Pamichal – Vereda Paso Malo – Vereda Río Hondo – Vereda Tamboral – Vereda Cauquita – Vereda Seguengue – Vereda Paraíso).

2. **Municipio de Cajibío:** Vereda El Morro – Vereda El Recuerdo – Vereda Azoque – Vereda Santa Isabel – Vereda Guapotón – Vereda Dinde – Vereda Limoncito –Vereda Loma Larga – Vereda El Diviso)

3. **Municipio de Morales:** Vereda Altamira – El Playón – Pan de Azúcar – El Socorro – Vereda El Cerro – Vereda Sombrerillo – Vereda Lona de Oso – Vereda San Isidro – Vereda Concordia – Vereda La Floresta – Vereda Morales).

5. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA –DISEÑO.	
CONTRATO No	2182-2023
OBJETO	Estudios y Diseños de la Marginal del Rio Cauca, Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
CONTRATISTA	Consorcio Marginal del Rio JB 016
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.733.627-1
REPRESENTANTE LEGAL	Cesar Augusto Palacios Wilches
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	JPS Ingeniería SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4,325,396,186.00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,325,396,186.00
ANTICIPO	No Aplica
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Henry Cuellar Ángel
ENTIDAD EJECUTORA	Gobernación del Cauca
FECHA INICIO	20 de marzo del 2024
PLAZO INICIAL	17 meses
OTRO SI No. 01	Se adiciona 04 meses al plazo contractual
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL**	19 de agosto del 2025 19 de diciembre de 2025

Tabla 2. Información del Contrato de consultoría - Diseño

El contratista de consultoría tiene sede en Bogotá, y una oficina de atención para este proyecto en la ciudad de Popayán en la carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín.

El personal de campo del contratista está conformado así:

Cesar Augusto Palacios Wilches	Representante Legal - Especialista en Geotecnia
Víctor David Tierradentro Nova	Director Consultoría
Mauricio Álvarez Samaniego	Coordinador de Consultoría
Angélica María Garzón Alayón	Residente de Consultoría
Victor Hugo Días Herrera	Especialista en Geología
Jaime Dudley Bateman Duran	Especialista en Geotecnia
Javier Ernesto Dussan Medina	Especialista en vías
Richard Alexander Acosta Trochez	Especialista en Pavimentos
Oscar Rafael Osorio Peña	Especialista en Costos y presupuestos
Miller Oswaldo Fernandez Agredo	Profesional Social
Juan Carlos Bonilla Cabezas	Especialista en hidráulica
Diana Marcela Niño Santamaria	Especialista ambiental
Cesar Augusto López Galán	Especialista Predial

6. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA	
CONTRATO No	3103-2023
OBJETO	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable al Proyecto denominado Estudios y Diseños Definitivos para la Construcción de la Vía Marginal del Rio Cauca, Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca
CONTRATISTA	Edificar Colombia Ingeniería SAS
IDENTIFICACIÓN	Nit. 901.445.224-1
REPRESENTANTE LEGAL	José Luis Ríos Fuentes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869,193,623.90
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 869,193,623.90
ANTICIPO	No Aplica
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. Henry Cuellar Ángel
ENTIDAD EJECUTORA	Gobernación del Cauca
FECHA INICIO	20 de marzo del 2024
OTRO SI No. 01	Se adiciona 04 meses al plazo contractual
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL**	19 de septiembre del 2025 20 de enero de 2026

Tabla 3. Información del contrato de Consultoría - Interventoría

7. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA.

	GOBERNACIÓN DEL CAUCA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**			EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.
SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE CONSULTORIA				
Contrato de Consultoría No.			2182-2023	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016**			
OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
FECHA DE INICIO:			VEINTE (20) DE MARZO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:			DIECISIETE (17) MESES	
OTRO SI No. 01			ADICIONAL 04 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL	
FECHA DE TERMINACIÓN:			DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATO PRINCIPAL		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 0	$ 865,079,237.20	31/08/2023	31/05/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 216,269,809.30	31/08/2023	31/01/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 432,539,618.60	31/08/2023	31/01/2029
ACTA DE INICIO		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 2	$ 865,079,237.20	20/03/2024	19/12/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		$ 216,269,809.30	20/03/2024	20/08/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$ 432,539,618.60	20/03/2024	21/08/2029
OTRO SI No. 01		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6 POLIZA No. M-100208711 ANEXO No. 4	$ 865,079,237.20	20/03/2024	20/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		$ 216,269,809.30	20/03/2024	20/12/2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		$ 432,539,618.60	20/03/2024	21/12/2029

Tabla 4.Control de pólizas contrato de consultoría

8. CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	GOBERNACIÓN DEL CAUCA **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORIA				
Contrato de Interventoría No.			3103-2023	
CONTRATISTA:	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**			
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
FECHA DE INICIO:			VEINTE (20) DE MARZO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:			DIECIOCHO (18) MESES	
OTRO SI No. 01			ADICIONAL 04 MESES AL PLAZO CONTRACTUAL	
FECHA DE TERMINACIÓN:			DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATO PRINCIPAL		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 0	$ 173,838,724.80	15/12/2023	15/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	15/12/2023	15/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	15/12/2023	15/06/2030
ACTA DE INICIO		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 2	$ 173,838,724.80	20/03/2024	20/01/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	20/03/2024	20/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	20/03/2024	20/09/2030
OTRO SI No. 01		**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT No. 860.524.654-6 POLIZA No. 435-47-994000055954 ANEXO No. 3	$ 173,838,724.80	20/03/2024	23/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 43,459,681.20	20/03/2024	20/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 86,919,362.40	20/03/2024	20/01/2031

Tabla 5.Control de pólizas contrato de interventoría

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL MES.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES).

Después de efectuar la revisión del documento suministrado mediante link de descarga: https://drive.google.com/drive/folders/1I5hkTF2soABIY-D78aiJvpvDF5eIMF0k?usp=drive_link, referente al Volumen III Estudio de Geología para ingeniería y Geotecnia (TRAMO 2 K6+K72) se tienen las siguientes observaciones al documento y los anexos.

Observaciones documento Word

1	**OBS. GENERAL DE FORMA**	Aún faltaría ajustar la redacción en tiempo pasado de algunos párrafos, para dar por sentado que el trabajo ya fue realizado. Favor revisar la ortografía y la redacción usando el corrector de ortografía y gramática del Word. También revisar que el cuerpo del documento tenga el mismo tamaño de letra (Estilo Normal). Las tablas también deben ir referenciadas como lista de tablas al inicio del documento.
2	**INTRODUCCIÓN**	Se atiende parcialmente, falta cambiar la palabra tramo 1 por tramo 2.
3	**2.1 LOCALIZACIÓN**	No se atiende la observación: Favor incluir los puntos de referencia PR… que dividen estas veredas a lo largo del eje vial.
4	**4.3.2.2 Unidades de origen estructural**	Favor cambiar la palabra sales a shales en la Pagina 52 donde se describe la ladera de contrapendiente de sierra sinclinal (Ssslc).
5	**Página 38**	Se observa que se incluyó una tabla 9-1 de localización de los sitios de ponteaderos analizados, favor complementar con una imagen general de todo el corredor donde se señale con una etiqueta cada ponteadero analizado.
6	**Anexos**	Se presentan las tablas 7-1 y 9-1 que hace alusión a los taludes críticos y los sectores de ponteaderos, por cada uno de estos se deben presentar perfiles geológicos geotécnicos, solo se allegaron los de los ponteaderos, se deben presentar los de los taludes críticos también.
7	**Objetivos específicos**	Parcialmente: Se realizó un plan de prospección denominado GEOFISICA Y PLAN DE PROSPECCIÓN COMPLETO_V3 pero no se evidencia el mapa o plano de localización a lo largo del corredor total.
8	**Objetivos específicos**	No se presenta la estimación posible del costo por los movimientos de tierras, con base en una adecuada clasificación de los materiales para pago.

9	**8 ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTERILES -ZODMES**	Se considera parcialmente la observación: En el párrafo 3 del inicio del capítulo, se solicita es mencionar nada más que el manejo de los mismos sea conforme los resultados del EIA. Se observa una mejora incluyendo los ZODMES 1y2 con sus coordenadas geográficas, favor complementar los demás ZODMES con su coordenada Geográfica. Adicionalmente se observa que se incluyeron a manera de subtítulos "GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA" unas recomendaciones constructivas o que pueden relacionarse con el manejo establecido conforme el estudio EIA, favor cambiar a "RECOMENDACIONES DE MANEJO ZOMNES".
10	**6 FOTOINTERPRETACIÓN**	 No se atiende la observación, favor complementar fotointerpretación en el margen señalado
11	**10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	No se atiende la observación: Se observa en las conclusiones que se proponen cortes adecuados con inclinación entre 60 y 70º (0,5H:1,0V), taraceando cortes mayores a 3m y revegetalizando los cortes, con vegetación baja, herbácea. El maní forrajero es una excelente especie, con fuerte enraizamiento, que ayuda a retener el suelo, además de dar buen aspecto visual, pues es uniforme en altura, cercano a la superficie del talud. Respecto a ello se recomienda hacer una diferenciación entre los cortes que van a ser en suelos residuales, depósitos coluviales y cortes en macizos rocosos, teniendo en cuenta las características geológicas, geomorfológicas y estructurales de los mismos y las condiciones de estabilidad de los macizos rocosos a lo largo del corredor vial.
12	**Objetivos específicos**	Conforme los objetivos específicos planteados no se observa un análisis de riesgos y amenazas evaluadas con el fin de plantear mejoras al proyecto desde el punto de vista geométrico acorde con las condiciones geológicas más favorables para realizar los cortes.
13	**Alcances**	Atendida parcialmente. No se observa la inclusión de las características de los principales cauces que puedan tener un comportamiento de avenidas torrenciales desde el punto de vista de su capacidad para el transporte y depositación de materiales, para ello se recomienda hacer un análisis de los parámetros morfológicos y morfo-métricos de las cuencas hidrográficas para saber si el río Dinde, Cauca, Sucio etc… pueden llegar a tener un comportamiento torrencial o con eventos históricos que evidencien su comportamiento de transporte de sedimentos y que puedan generar riesgos ante una avenida torrencial o creciente súbita. Respecto a los procesos de socavación se observa a lo largo del desarrollo del capítulo de geología para ingeniería la identificación de sitios críticos por socavación pero no se aprecia una propuesta o acciones necesarias y mínimas para evitar que la socavación genere afectaciones al corredor vial en estudio.
14	**GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA**	Presentar en este capítulo un ejemplo de salida grafica del plano de unidades geológicas o de geología para ingeniería y de geomorfología y citar los planos.
15		Incluir el capítulo de geomorfología de igual al informe tramo 1 donde se consigne la descripción de cada geoforma representada en el mapa de geomorfología, las pendientes del terreno citando estos anexos de geología, geomorfología y pendientes.

ANEXOS:

Dentro de la carpeta ANEXO PLANOS GEOLOGIA se revisaron los siguientes archivos:

1- MRC-TRK6-K12-GEOLOGIA
2- MRC-TRK12-K18-GEOLOGIA
3- MRC-TRK18-K24-GEOLOGIA
4- MRC-TR2-GEOLOGIA_K24-K30
5- MRC-TR 2-GEOLOGIA_K30-K40
6- MRC-TR 40+50-GEOLOGIA-MG-005-00_2010
7- MRC-TR 50+60-GEOLOGIA-MG-006-00_2010
8- MRC-TR 60-72-GEOLOGIA-MG-007-00_2010

Observación

1- Se aprecia que algunos planos les falta la vista de la geología en perfil, se sobre entiende que se están realizando.

2- Se recomienda incluir una etiqueta a cada vista que indique la localización del sector o puntos de referencia, por ejemplo, Rio Seguenguito, Rio Sucio, Seguengue, Descenso al río seguenguito, ascenso a Dinde, etc.

Dentro de la carpeta **ANEXO PLANOS GEOMORFOLOGIA** se revisó:

1- MRC-TRK6-K12-GEO-MG-001
2- MRC-TRK12-K24-GEO-MG-002
3- MRC-TR2-GEOMORF_K30-K40
4- MRC-TR 40+50-GEOMORFOLOGIA-MG-005-00_2010
5- MRC-TR 50+60-GEOMORFOLOGIA-MG-006-00_2010
6- MRC-TR 60-72-GEOMORFOLOGIA-MG-007-00_2010

Observación

1- Al igual que los planos de geología se recomienda incluir una etiqueta a cada vista que indique la localización del sector o puntos de referencia: Puente Río Seguenguito, Puente Rio Sucio, Poblado de Seguengue, Descenso al río Dinde, Sector Pan de Azúcar, etc.

2- En las geoformas de ladera estructural y ladera de contrapendiente entre otras donde se tenga evidencia la orientación de los estratos, poner la dirección de rumbo y buzamiento.

3- Anexar el plano de pendientes.

Dentro de la carpeta **FOTOINTERPRETACIÓN:**

K6-K8+500
K8+500-K10
K18+500-K23+500
K23+500-K26+500
K26+500-K29
K29+500-K32
K32-K35
K37+500-K40+500
K40+500-K43
K37+500-K40+500
K43-K45+500
K45+500-K48+500
K48+500-K50+400

K52+200-K57+400
K57+400-K61+500

Observación
1- Sobre la fotografía K57+400-K61+500 completar el otro margen del río cauca señalado

CARPETA SECC.GEOLOG.PUENTES:
DWG 1.PefilPuenteTopogK19+331
JPG 1.PefilPuenteTopogK19+331
DWG 2.PerfilPuenteRíoSucioK21+604
JPG 2.PerfilPuenteRíoSucioK21+604
DWG 3.PefilPuenteLocos2K22+020
JPG 3.PefilPuenteLocos2K22+020
DWG 4.PefilPuenteTopogK24+858
JPG 4.PefilPuenteTopogK24+858
DWG 5.PerfilPuenteRíoSeguengK25+225
JPG 5.PerfilPuenteRíoSeguengK25+225
DWG 6.PefilPuenteTopogK42+790
JPG 6.PefilPuenteTopogK42+790
DWG 7.PerfilPuenteRíoDindeK48+272
JPG 7.PerfilPuenteRíoDindeK48+272
DWG 8.PerfilPuenteQdaAltamiraK49+885
JPG 8.PerfilPuenteQdaAltamiraK49+885
DWG 9.PerfilPuenteArcidalesK51+507
JPG 9.PerfilPuenteArcidalesK51+507
DWG 10.PerfilPuenteRíoCaucaK57+538
JPG 10.PerfilPuenteRíoCaucaK57+538
DWG 11.PerfilPuenteSombrerK61+107
JPG 11.PerfilPuenteSombrerK61+107

Observación
1- En la tabla del informe se presentan 12 ponteaderos, en los anexos solo se incluyeron 11, favor completar con el perfil restante

CARPETA MAPAS
1- Dentro de la carpeta MAPAS se observa información duplicada en comparación a los de la carpeta PLANOS DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA, favor cargar al drive solo una versión de los archivos en formato DWG y PDF para evitar duplicidad, siendo más fácil la entrega y revisión de información
2- En esta carpeta se aprecian unos archivos MPK de Arcgis que hace referencia a las salidas gráficas carta. Si estos archivos se van a entregar asegurarse de que queden con la misma información representada en las capas de los archivos DWG, sobre la base cartográfica con curvas de nivel eje vial abscisado y sus respectivas etiquetas, las capas temáticas con sus respectivos tonos de color, leyendas y los campos llenos en las tablas de atributos completas con la información.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN IV: Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención, avanzando en el procesamiento de la información de resultados de laboratorio producto de los sondeos ejecutados en campo para fundaciones de los puentes del K24 al K72, asimismo, en la elaboración del informe correspondiente al volumen versión cero del K6 al K72. 2. Mediante BIL-217-2032-298, el 4 de noviembre se Remite EL "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue), versión 0.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K24 al K72 del proyecto Marginal del Rio Cauca.
Se recibió el documento que contiene información complementaria del tramo 2, sin incluir el sector con vía nueva.
SECTOR 2.1: K30+880 (EL RECUERDO BAJO) – K72+261 (MORALES) – Nov 2025. Versión 0 .
En esta nota se presenta la revisión del sector K30-K72, y se entiende que es complementario del anterior informe correspondiente al K6-K24.
Capítulos del documento, su contenido y su revisión.

1. Objetivos y alcances. Se definen 13 objetivos.	Se establecen 13 objetivos. Revisados los resultados y conclusiones del estudio se cumplen todos los objetivos del proyecto. Se establecen alcances del trabajo, investigación detallada del comportamiento geomecánico de suelos y rocas a lo largo de 4 zonas geomecánicas y no se incluyen las zonas de ZODMES.	OK
2. Recopilación y análisis de información existente	Se anexa dentro del documento bastante información secundaria, la mayoría del proyecto de fase de prefactibilidad.	OK
3. Geología y Geomorfología.	Se resaltan los temas más importantes presentados dentro del informe. Este capítulo es documentalmente igual al presentado para el tramo1 y el sector 1 del tramo 2.	OK
La geología regional del área de estudio se encuentra parcialmente documentada y representada en la geología de la plancha 342 de Popayán, INGEOMINAS (1999).Se complementa con los trabajos de prefactibilidad. Se describen las formaciones predominantes en el corredor. **Complejo Barroso-Amaime (Kiba), Formación Chimborazo (Pgch), Formación Guachinte (Pgog), Formación Ferreira (Pgof), Formación Esmita (Ngme), Vulcanitas del Galeón (Ngvg), Formación de Popayán, y Deposite aluviales y coluviales (Qcal;Qc;Q(al+c)). Se realiza una descripción de la geología estructural analizando las fallas activas que predominan en el sector.** Se incluye análisis geomorfológico regional; se caracterizan las unidades de suelo y las unidades de roca y se definen dos unidades de geología para ingeniería. *SECTOR EL RECUERDO – PAN DE AZÚCAR*		

El corredor vial se ubica paralelo al curso del río Cauca, sobre su margen izquierda, en la vertiente oriental de la cordillera Occidental. La vía discurre sobre la contrapendiente estructural del sinclinal de Seguenguito, sobre estratos de las Formaciones Chimborazo, Guachinte y Ferreira.
*En este sector se presenta alta incidencia de procesos de remoción en masa y de erosión concentrada (cárcavas), puntuales, asociados con la alta pendiente de la ladera sobre la que se desarrolla la vía, fracturamiento de la roca, niveles blandos -arcillosos- en la secuencia litológica, y concentración de aguas, bien sea en drenajes natuales, escorrentía o, descole de obras de arte y de bombeo de la banca.*Las unidades de Geologia para ingeniería consideradas son:
SECTOR PAN DE AZUCAR - MORALES
El ascenso sobre la margen derecha del río Cauca, se da inicialmente sobre una vertiente con relieve montañoso, abrupto, labrada sobre las sedimentitas de la Formación Esmita, que pasan rapidamente al conjunto de flujos volcánicos de cenizas y bloques (Ngpfg), de la Formación Popayán, aproximadamente hacia el K65. Luego el relieve se suaviza, pasando a colinado, sobre depósitos volcánicos de flujos de ceniza y cenizas de caída (Qpcf), que corresponden a la unidad que conforma el techo del Conjunto superior de la Formación Popayán.
En el 57+600, se aprecia hundimiento de la banca (Figura 90), asociado con un deslizamiento de magnitud importante: ancho de 20-30m y longitud de 40-50m (Figura 91). Este sector inicial de ascenso de Pan de Azucar, desde el río Cauca, se cartografía regionalmente como un extenso coluvión.

ESTRATIGRAFÍA		
	Qam	Depósito Antrópico
	Qal	Depósitos Aluviales
	Qdv	Depósito de Vertiente
	Qres / Qpcf	Perfil Residual sobre depósitos de flujo y caída de Cenizas
	Qt	Terraza Aluvial
	Qab	Abanico Fluviotorrencial
	Ngs	Stock de Seguengue

4. Diagnostico geotécnico inicial del corredor.	Se realiza un primer diagnóstico resumido de las condiciones geotécnicas del corredor; base para planificación la exploración y decisión de obras de contención.	OK
5. Plan de exploración del subsuelo.	Se presenta el plan de exploración aprobado en agosto del 2024. La exploración final realizada se presenta, sin embargo es importante considerar que dentro del proyecto de adición se incluyeron otros ensayos de campo que antes de iniciar el periodo de suspensión no se habían iniciado. En los siguientes tablas se muestra la exploración realizada hasta el momento en el tramo 1 y tramo 2.	OK

Abscisa	Sondeo	Abscisa	Sondeo
K0+120	001ST	K16+110	031ST_MURO
K0+600	002ST	K18+700	033ST_MURO
K1+180	003ST_MURO 1	K20+330	035ST_MURO1
K1+205	003ST_MURO 2	K20+400	035ST_MURO2

K1+450	004ST	K21+700	036ST_MURO2
K1+450	ST004-MANUAL	K21+750	043ST_MURO2
K2+060	MURO 1	K22+020	SF-1
K2+090	007ST	K22+060	SF-2
K2+420	006ST	K23+180	SF-3
K3+240	007ST_MANUAL	K24+600	SF-4
K3+240	007ST_MURO 1	K25+260	SF-5
K3+680	008ST	K25+330	SF-6
K4+450	010ST	K25+390	055ST-MURO 1
K5+440	011ST	K25+460	066ST-MURO
K5+810	012ST	K42+430	SF-7
K6+035	013ST_MURO	K42+490	SF-8
K6+750	015ST-MURO	K47+950	SF-9
K7+500	017ST_MURO	K48+000	SF-10
K11+140	024ST_MURO	K49+610	SF-13
K12+770	027ST_MURO	K49+630	SF-14
K13+040	028ST_MURO	K51+180	SF-15
K13+116	028ST_MURO2	K51+260	SF-16
K13+530	029ST_MURO	K57+340	SF-17
K14+310	031ST_MURO	K57+390	SF-18
K15+300	033ST_MURO	K60+200	SF-19
K15+770	035ST_MURO1	K60+250	SF-20
K15+820	035ST_MURO2	K60+990	SF-21
K15+770	035ST_MURO1	K60+250	SF-20
K15+820	035ST_MURO2	K60+990	SF-21

Línea	Ubicación	Vs (m/seg)	Perfil del Suel	Línea	Ubicación	Vs (m/seg)	Perfil del Suelo
TRS-01	K0+120	266	D	TRS-40	K37+700	490	C
TRS-02	K2+120	286	D	TRS-41	K38+300	355	D
TRS-03	K2+070	338	D	TRS-42	K38+830	422	C
TRS-04	K3+230	291	D	TRS-43	K41+430	387	C
TRS-05	K4+160	379	C	TRS-44	K42+400	315	D
TRS-06	K6+140	276	D	TRS-45	K42+430	315	D
TRS-07	K8+450	218	D	TRS-46	K43+460	424	C
TRS-08	K11+200	259	D	TRS-47	K45+670	678	C
TRS-09	K13+620	240	D	TRS-48	K46+990	414	C
TRS-10	K15+620	255	D	TRS-49	K47+930	433	C
TRS-11	K16+920	266	D	TRS-50	K48+050	480	C
TRS-12	K17+530	342	D	TRS-51	K48+680	529	C
TRS-13	K18+540	322	D	TRS-52	K49+540	427	C
TRS-14	K18+950	473	C	TRS-53	K49+600	471	C

	TRS-15	K19+770	423	C	TRS-54	K50+530	474	C	
	TRS-16	K20+090	292	D	TRS-55	K51+170	417	C	
	TRS-17	K20+210	274	D	TRS-56	K52+170	564	C	
	TRS-18	K21+580	408	C	TRS-57	K52+770	521	C	
	TRS-19	K21+620	251	D	TRS-58	K53+170	302	D	
	TRS-20	K22+370	345	D	TRS-59	K53+370	519	C	
	TRS-21	K23+220	437	C	TRS-60	K53+560	497	C	
	TRS-22	K23+820	427	C	TRS-61	K54+530	494	C	
	TRS-23	K24+390	553	C	TRS-62	K56+030	1619	A	
	TRS-24	K24+730	297	D	TRS-63	K57+280	341	D	
	TRS-25	K25+230	474	C	TRS-64	K57+380	369	C	
	TRS-26	K25+410	501	C	TRS-65	K57+670	307	D	
	TRS-27	K25+850	665	C	TRS-66	K58+150	1386	B	
	TRS-28	K26+280	422	C	TRS-67	K59+250	443	C	
	TRS-29	K26+810	493	C	TRS-68	K60+200	634	C	
	TRS-30	K27+630	312	D	TRS-69	K60+240	720	C	
	TRS-31	K28+330	403	C	TRS-70	K60+560	498	C	
	TRS-32	K28+980	494	C	TRS-71	K60+990	509	C	
	TRS-33	K29+060	383	C	TRS-72	K61+000	611	C	
	TRS-34	K29+570	475	C	TRS-73	K63+700	489	C	
	TRS-35	K30+650	336	D	TRS-74	K64+150	789	B	
	TRS-36	K33+280	459	C	TRS-75	K64+570	743	C	
	TRS-37	K35+240	452	C	TRS-76	K66+360	289	D	
	TRS-38	K36+750	435	C	TRS-77	K68+670	335	D	
	TRS-39	K37+600	459	C	TRS-78	K72+110	296	D	

Ensayos de Laboratorio	Se realizan ensayos de clasificación, pesos unitarios, corte directo, ensayo de penetración dinámica SPT y compresión simple en suelos. Se clasifican los suelos con la clasificación AASHTO y USCS, para cada sondeo. Se elaboran los perfiles geotécnicos obtenidos en cada sondeos, tanto para aplicar en la caracterización geotécnica para estabilidad de taludes, como para el estudio de fundaciones.	OK
6. Caracterización geotécnica.	Adicionalmente a los ensayos realizados a las muestras de suelos, se realiza la normalización del ensayo SPT para la determinación de parámetros a partir de correlaciones. Se utiliza procedimiento de Álvaro González. Se usa fórmula de Kishida para obtener ángulo de fricción equivalente. Se obtiene parámetros característicos de resistencia de las dos zonas geotécnicas homogéneas definidas previamente. Se definen 4 zonas geotécnicas homogéneas; sin embargo, no se hace descripción litológica de ninguna de ellas. Falta complementar.	NO OK

Tabla 9. Zonas homogéneas

Sector	Desde	Hasta
1	K23+990	K39+000
2	K39+000	K48+500
3	K48+500	K65+000
4	K65+000	K72+261

Se realiza un diagnostico de los sitios críticos que no se van a estudiar en este proceso, los cuales se mencionan a continuación.

SITIO/ABSCISA	PROCESO DE INESTABILIDAD	LITOLOGÍA/MATERIAL	CRITICIDAD
K6+100	Flujos de suelo en talud con gran altura y tendido, al costado izquierdo de la vía. Gaviones parciales en la base del talud.	Perfil residual en depósitos de ceniza y flujos piroclásticos inconsolidados; nivel duro: ignimbrita, en la base del talud.	Media-Alta
K17-17+100	Flujos de suelo y detritos en talud interno (costado izquierdo), desde depósitos coluviales en la base de antiguos deslizamientos.	Perfil residual en depósitos de ceniza y flujos piroclásticos inconsolidados.	Media
K17+500	Flujos de detritos y caída de bloques, afectando talud de corte de gran altura y pendiente. Posible zona de extracción de material.	Perfil residual en depósitos de ceniza y flujos piroclásticos inconsolidados; nivel duro: toba andesítica, hacia la parte media-baja del talud. Planos de discontinuidad (diaclasas), desfavorables	Media-Alta
K18+640	Pequeño derrumbe en talud interno (costado izquierdo), en talud su-vertical con altura de 5m.	Perfil residual en depósitos de ceniza y flujos piroclásticos	Baja
K19+060	Flujos de suelo en talud interno (costado izquierdo), en talud su-vertical con altura de 6m.	Perfil residual en depósitos de ceniza y flujos piroclásticos	Baja
K23+200	Cárcava en talud externo (costado derecho), afectando el borde de la banca.	Perfil residual en alternancia de lodolitas con niveles de arenisca (Fm. Chimborazo)	Media-Alta
K24-K25 vía nueva	Erosión concentrada y reptación en vertiente con fuerte pendiente, próxima al trazo de la Falla del Cauca	Perfil residual en alternancia de lodolitas con niveles de arenisca (Fm. Chimborazo), vulcanitas meteorizadas (Ngs) en la parte alta de la ladera	Media-Alta
K25-K26 vía nueva	Cruce de río Seguenguito, con condiciones de susceptibilidad, como alta pendiente, buzamiento desfavorable (margen derecha), y facetas desfavorables en margen	Perfil residual sobre alternancia de lodolitas y areniscas de la Fm. Chimborazo. Depósitos coluviales colgados en la vertiente.	Media

OK

SITIO/ABSCISA	PROCESO DE INESTABILIDAD	LITOLOGÍA/MATERIAL	CRITICIDAD
	izquierda. Flujos concentrados y reptación.		
K29+100 – K29+500	Cruce de la Q. Recuerdo Alto, con alta susceptibilidad de procesos de flujo y erosión concentrada, así como socavación del cauce	Depósito de abanico (Qab), matriz-soportado, con grandes bloques de roca	Alta
K35+300	Flujos remontantes con coronas en borde externo de la banca, asociados con vertientes inestables de arroyo	Perfil residual limo-arcilloso, con niveles de arenita; Grupo del Cauca	Media-Alta
K38+300	Deslizamiento que afecta el talud interior y la banca	Qdv, sobre perfil residual limo-arcilloso con niveles de arenita, Grupo del Cauca	Media-Alta
K39+500	Deslizamiento alargado y angosto sobre el talud interior y la banca	Coluvión sobre ladera residual, con alternancia de lodolitas y bancos de arenita	Media-Alta
K41+500	Cárcava en talud exterior	Residual limo arcilloso, con niveles de arenita	Media-Alta
K42+500	Erosión concentrada y flujos de detritos en ladera exterior	Lutitas meteorizadas.	Media-Alta
K43+420	Erosión concentrada y flujos de detritos en ladera exterior	Coluvión-Qdv- cubriendo cuenca de Q. Ricaurte, con flancos sobre Fm. Ferreira (Pgof)	Media
K45+650	Deslizamiento talud interior, flujos concentrados y erosión concentrada en ladera exterior	Residual limo-arcilloso, con niveles de arenita y conglomerados (Grupo del Cauca)	Media-Alta
K48+100	Depósito coluvial en talud interno de la vía, con escarpe de corona del antiguo deslizamiento que lo genero cercano a la vía	Depósito coluvial, con plano de deslizamiento en secuencia de areniscas, conglomerados y lutitas, meteorizados y friables	Media-Alta
K50+550	Deslizamiento traslacional alargado, de casi 80m de longitud y 40-45 m de ancho, con la vía hacia la mitad del deslizamiento	Bancos de arenita y conglomerados, con intercalaciones de lutitas, perfil residual, con roca meteorizada y fracturada	Media-Alta
K52+900	Procesos erosivos y de remoción en masa lentos y	Depósitos aluviales en el fondo del vallecito, de origen estructural, entre perfil	Media-Alta

SITIO/ABSCISA	PROCESO DE INESTABILIDAD	LITOLOGÍA/MATERIAL	CRITICIDAD
	concentrados, afectando talud exterior (costado derecho)	residual limo-arcilloso, sobre lutitas meteorizadas, con respaldos en arenitas y conglomerados.	
K53+300	Deslizamiento en talud interior (costado izquierdo), de 25-30 m de altura, por 20-25 m de ancho. Se percibe flujo lento en talud exterior, por debajo de la banca	Residual limo arenoso, sobre contrapendiente estructural	Media-Alta
K53+500	Caída de bloques y caída de suelo y detritos	Roca meteorizada:	Media
K57+600	Hundimiento y desplazamiento de la banca, asociado con deslizamiento en la margen derecha del río Cauca	Depósito coluvial sobre sedimentitas de la Formación Esmita	Alta
K58+150	Flujos de suelo y reptación en ladera superior (costado derecho)	Depósito coluvial sobre sedimentitas de la Formación Esmita	Media
K63+680	Flujos de suelo y detritos, afectando depósitos coluviales	Depósito coluvial puntual sobre flujos volcánicos de cenizas y bloques de andesita	Media

7. Tectónica.	Se realiza el procedimiento establecido en la norma para la determinación de los parámetros del espectro de diseño y los coeficientes Pseudoestaticos de taludes.	OK
2		
8. Análisis de estabilidad de taludes.	Se definen zonas típicas del sector que contienen características geomorfológicas y geotécnica para realizar los análisis de las condiciones de estabilidad. Se aplican criterios de falla de Mohr Coulomb para suelos y criterio de rotura de Hoek and Brown para rocas. Se definen parámetros para los perfiles de suelos y roca a los sitios a ser analizados Los sitios típicos de análisis son:	OK
9. Y se definen los parámetros de análisis para los suelos y rocas, de manera preliminar. Y se realizan análisis de estabilidad en 20 sitios, alrededor de 5 por cada zona homogénea definida.		OK

Tabla 10. Parámetros geotécnicos Zona homogénea 1

Estrato	Desde (m)	Hasta (m)	c' (kPa)	f (°)	qu (MPa)	GSI	mi
Suelo	0,00	8,00	30	29	-	-	-
Roca	8,00	40,00	-	-	26	45	6

Tabla 11. Parámetros geotécnicos Zona homogénea 2

Estrato	Desde (m)	Hasta (m)	c' (kPa)	f (°)	qu (MPa)	GSI	mi
Suelo	0,00	8,00	30	29			
Roca	8,00	40,00			22	45	6

Tabla 12. Parámetros geotécnicos Zona homogénea 3

Estrato	Desde (m)	Hasta (m)	c' (kPa)	f (°)	qu (MPa)	GSI	mi
Suelo	0,00	5,00	30	29			
Roca	5,00	40,00			25	60	6

Tabla 13. Parámetros geotécnicos Zona homogénea 4

Estrato	Desde (m)	Hasta (m)	c' (kPa)	f (°)	qu (MPa)	GSI	mi
Suelo	0,00	5,00	30	29			
Roca	5,00	40,00			25	60	6

Se definen los factores básicos de seguridad mínimos. Se usan los establecidos en la norma. Se realizan los análisis de estabilidad para los sectores definidos en condiciones estática y pseudoestáticas y se proponen al mismo tiempo las configuraciones de cortes permanentes y obras de contención. Se realizan análisis de acuerdo con las siguientes configuraciones de conformación de taludes,
0.5H:1.0V (63°), 1.0H: 1.0V (45°), 0.94H:1.0V (47°); 0.76H:1.0 V (53°), 0.84H:1.0V (50°), 0.69H: 1.00V (55°) y 0.58H: 1.0V para taludes de corte y 2.0H:1.0V (27°) para los taludes de relleno.
Estas pendientes han sido evaluadas mediante un análisis pseudoestático, estático y con presión de poros, considerando un coeficiente horizontal símico Kh = 0.29 y una aceleración vertical equivalente al 10% de la horizontal, es decir Kv = 0.029. Asimismo, el análisis del suelo en condiciones saturadas se llevó a cabo utilizando una relación de presión de poros Ru = 0.25.
Los taludes de las zonas homogéneas quedan configurados así:

Tabla 17. Resumen de obras de estabilización

Sector	Desde	Hasta	Geometría
1	K23+990	K39+000	Inclinación: 0.50H:1.0V Terraza: H=7.0 m Berma: a=2.50 m
2	K39+000	K48+500	Inclinación: 0.50H:1.0V Terraza: H=5.0 m Berma: a=2.50 m
3	K48+500	K65+000	Inclinación: 0.50H:1.0V Terraza: H=7.0 m Berma: a=2.50 m
4	K65+000	K72+261	Inclinación: 1.0H:1.0V Terraza: H=7.0 m Berma: a=2.50 m

10. Diseño de obras de contención.	Se diseñan las obras de contención o de estabilización de la calzada dando como resultado las siguientes obras. A las cuales también se les realiza análisis de estabilidad global. Por ultimo se realizan los análisis de las condiciones de estabilidad para las excavaciones temporales.	OK
A lo largo del Tramo 2 - Sector (K30+000 – K72+990, dada su topografía en gran parte del tramo se requieren varios muros. Los análisis presentados arrojan un total de 10 muros. Se presentan los análisis de estabilidad en condiciones existentes y con obras de contención. No se entregan planos.		
11. Zonas de disposición de materiales sobrantes ZODMES	No Se presentan Zodmes para este sector.	NO OK
12. Especificaciones generales de construcción.	No Se presentan las especificaciones a tener en cuenta para la construcción de las obras correspondientes a taludes. Sin embargo estas se presentan en el volumen entregado anteriormente correspondiente al sector k6-k24 de este tramo.	OK
13. Conclusiones y recomendaciones.	Se presentan conclusiones.	OK
14. Anexos	No Se presentan anexos.	OK

El volumen entregado correspondiente al sector denominado 2.2, del tramo K6-K72, es una entrega complementaria del volumen entregado anteriormente 5. VOLUMEN V_TALUDES V1-TR2.1, por lo tanto gran parte de su contenido esta incluido en este volumen.

Es importante recopilar las informaciones de ambos volúmenes y conformar un solo entregable, al que hay que anexarle los diseños del sector de vía nueva, de la cual no se incluye nada en los dos volúmenes entregados.

Por lo anterior, y considerando que lo entregado es versión 0 y le falta gran contenido se requiere que este se complemente.

Observaciones a tener en cuenta.

1. Los sectores geológicos – geotécnicos homogéneos deben describirse completamente, Usar la continuación de la numeración establecida en el volumen del sector 1 del tramo 2.

2. Se debe complementar todos los planos; los anexos del volumen del sector 1 del tramo 2 tiene planos solo hasta el K24, por lo que no se presenta ningún plano desde el K24.

3. Se deben presentar todos los planos de las obras propuestas.

4. Incluir los zodmes de este sector.

5. En el documento existen varias referencias sin marcador definido. Corregir.

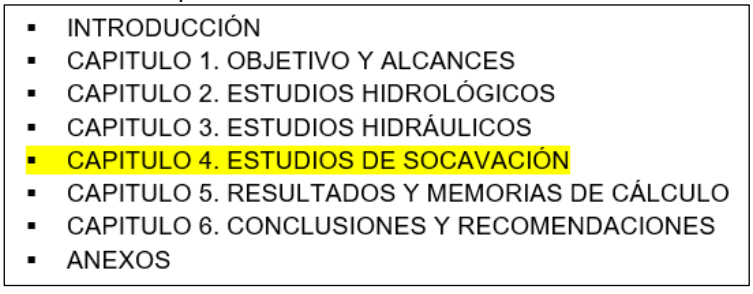
El documento entregado se aprueba parcialmente para que se continue su complementación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VII: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación, Se remitió por parte del Consultor CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016, el documento denominado VOLUMEN VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÚA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN DEL K0+000 AL K6+000 EN VERSIÓN 2 y DEL K6+000 AL K72+000 EN VERSION 0 del proyecto, el cual cuenta con la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Objetivos y Alcances
3. Generalidades
4. Recopilación de información secundaria
5. Estudio hidrológico
6. Evaluación De Caudales
7. Estudios De Hidráulica
8. Conclusiones
9. Bibliografía

OBSERVACIONES:

1. Se solicita al consultor incluir en el mismo documento, los cálculos y anexos correspondientes a los estudios de socavación para las obras menores y mayores, según lo indicado en la metodología respectiva debidamente aprobada:



2. De la misma manera, incluir en los anexos los planos de Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje:

- ANEXOS
 - Formatos de campo (levantamiento de obras existentes).
 - Cálculos hidrológicos.
 - Cálculos Hidráulicos.
 - Planos: Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje.

3. Incluir de manera clara y concisa, la ubicación (abscisado) de cada uno de los disipadores de energía a lo largo del corredor, así como de las zanjas de coronación.

4. Incluir el detalle del refuerzo de los disipadores de energía a construir en concreto con refuerzo y con caídas escalonadas.

5. Incluir de manera clara y concisa, la localización de las obras mayores tipo puentes y su respectiva luz.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VIII Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde después de efectuar la revisión del documento del segundo tramo por la especialista estructural de la presente interventoría, donde se presenta el concepto con relación al documento mencionado.

Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.

Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN IX: Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental, presentando avances en la estructuración del volumen, para lo cual se cuenta con avances en el tramo del K30+800 al K72+200, presentando la versión 0 para este tramo, la cual se encuentra en revisión del especialista ambiental de interventoría, reconociendo el avance que presenta en este volumen y dando continuidad a la revisión de este volumen, buscando realizar mesas de trabajo entre especialistas con el fin de darle celeridad a la revisión y subsanación de las observaciones a las que haya lugar.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN X Estudio de análisis y gestión de riesgos, donde se presentan avances en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría en el cual se encuentran las observaciones realizadas por la presente interventoría, quedando pendientes las subsanaciones de las observaciones realizadas, conforme a la revisión evidenciando el avance de la estructuración del documento del segundo tramo.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el animo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, que donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XII Estudio para pliegos de condiciones, especificaciones Técnicas, cantidades de obra, análisis de precios Unitarios y presupuesto. Presupuesto de obra por kilómetro y total, con inventario de obras y matriz. De costos de acuerdo a requerimiento de la MGA, donde se continúa la elaboración del volumen correspondiente al tramo del K6 al K72, se hace una entrega preliminar de anexos los cuales se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría, evidenciando el avance en la estructuración del volumen.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XIII: Estudio de evaluación económica, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XIV: Informe final. Resumen. Incluye memorial de responsabilidad del consultor y los especialistas, además los planos firmados, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes

10. INFORMES DE AVANCE.

10.1 Avance físico contrato de consultoría:

Se presenta los valores de programación según la reprogramación de obra 03 aprobada por la presente interventoría, continuado con el seguimiento de la reprogramación desde el mes 17, teniendo en cuenta el otro si del contrato , el cual amplia el plazo contractual en cuatro meses.

MES	VALOR PROGRAMADO MENSUAL	%	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	%	VALOR EJECUTADO MENSUAL	%	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	%
1	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 199,824,391	4.62%	$ 199,824,391	4.62%
2	$	0.00%	$ 216,269,808.65	5.00%	$ 62,709,322	1.45%	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 34,433,730.90	0.80%	$ 250,703,539.55	5.80%	$ 102,537,939	2.37%	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 80,087,212.84	1.85%	$ 330,790,752.39	7.65%	$ 87,791,029	2.03%	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 365,231,247.28	8.44%	$ 96,311,347	2.23%	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 34,440,494.88	0.80%	$ 399,671,742.16	9.24%	$ 278,779,776	6.45%	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 105,438,065.42	2.44%	$ 505,109,807.58	11.68%	$ 143,053,405	3.31%	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 81,005,349.30	1.87%	$ 586,115,156.88	13.55%	$ 948,410,597	21.93%	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 88,161,507.13	2.04%	$ 674,276,664.01	15.59%	$ 216,236,605	5.00%	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 96,960,062.55	2.24%	$ 771,236,726.56	17.83%	$ 50,000,000	1.16%	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 119,218,540.61	2.76%	$ 890,455,267.17	20.59%	$ 49,245,174	1.14%	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 136,154,516.35	3.15%	$ 1,026,609,783.53	23.73%	$ 23,763,190	0.55%	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 179,813,109.90	4.16%	$ 1,206,422,893.43	27.89%	$ 22,162,117	0.51%	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 164,110,584.20	3.79%	$ 1,370,533,477.63	31.69%	$ 54,318,087	1.26%	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 173,418,559.41	4.01%	$ 1,543,952,037.04	35.70%	$ 106,215,206	2.46%	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 286,835,125.47	6.63%	$ 1,830,787,162.51	42.33%	$ 112,972,220	2.61%	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 400,751,768.47	9.27%	$ 2,231,538,930.98	51.59%	$ 93,224,258	2.16%	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 760,063,364.75	17.57%	$ 2,991,602,295.72	69.16%	$ 271,051,034	6.27%	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 700,254,476.36	16.19%	$ 3.691,856,772.08	85.35%	$ 174,217,279	4.03%	$ 3,092,822,975	71.50%
20	$ 381,257,430.60	8.81%	$ 4,073,114,202.68	94.17%	$ 498,465,145	11.52%	$ 3,591,288,120	83.03%

Tabla 6. Relación de avance programado y ejecutado

VOLUMEN	AVANCE MES %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	5%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	5%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	20%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	40%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	10%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	20%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	48%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	15%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	20%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	15%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	23%

Tabla 7. Avance en el mes por Volumen

VOLUMEN	AVANCE %
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	100%
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	90%
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	90%
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	90%
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	90%
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	90%
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	90%
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	65%
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	85%
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	75%
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	80%
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	63%
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	37%
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	35%

Tabla 8. Avance Acumulado por Volumen

Para el presente período comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025, el contrato de consultoría tiene un avance mensual de ejecución de $ 498,465,145 lo que corresponde al 11.52%, para

alcanzar un avance acumulado de $ 3,591,288,120 que corresponde a un porcentaje de 83.03%, se debe tener en cuenta que se aprobó la reprogramación de 03 conforme al otro si No. 01 que adiciona cuatro (04) meses al plazo contractual, donde se presenta un avance programado mensual de $ 387,257,430.60 lo que corresponde al 8.81%, alcanzando un valor programado acumulado de $ 4,073,114,202,68 que corresponde a un porcentaje programado acumulado de 94.17% respectivamente, obteniendo un retraso de 11.14% con respecto a lo programado.

MES	% PROGRAMACIÓN ACUMULADA	% EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE O RETRASO	
20	94.17%	83.03%	RETRASO	11.14%

Tabla 9. Relación de avance o retraso de la ejecución de consultoría

10.2 Avance financiero contrato de consultoría:

En el presente periodo el consultor presenta un avance financiero mensual por un valor de $ 498,465,145 el cual representa un avance de once punto cincuenta y dos (11.52%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	$ 199,824,391	$ 199,824,391	4.62%
2	$ 62,709,322	$ 262,533,713	6.07%
3	$ 102,537,939	$ 365,071,651	8.44%
4	$ 87,791,029	$ 452,862,681	10.47%
5	$ 96,311,347	$ 549,174,028	12.70%
6	$ 278,779,776	$ 827,953,804	19.14%
7	$ 143,053,405	$ 971,007,209	22.45%
8	$ 948,410,597	$ 1,919,417,804	44.38%
9	$ 216,236,605	$ 2,135,654,410	49.38%
10	$ 50,000,000	$ 2,185,654,410	50.53%
11	$ 49,245,174	$ 2,234,899,584	51.67%
12	$ 23,763,190	$ 2,258,662,774	52.22%
13	$ 22,162,117	$ 2,280,824,891	52.74%
14	$ 54,318,087	$ 2,335,142,978	53.99%
15	$ 106,215,206	$ 2,441,358,184	56.44%
16	$ 112,972,220	$ 2,554,330,404	59.05%
17	$ 93,224,258	$ 2,647,554,662	61.21%
18	$ 271,051,034	$ 2,918,605,696	67.48%
19	$ 174,217,279	$ 3,092,822,975	71.50%
20	$ 498,465,145	$ 3,591,288,120	83.03%

Tabla 10. Avance financiero consultoría

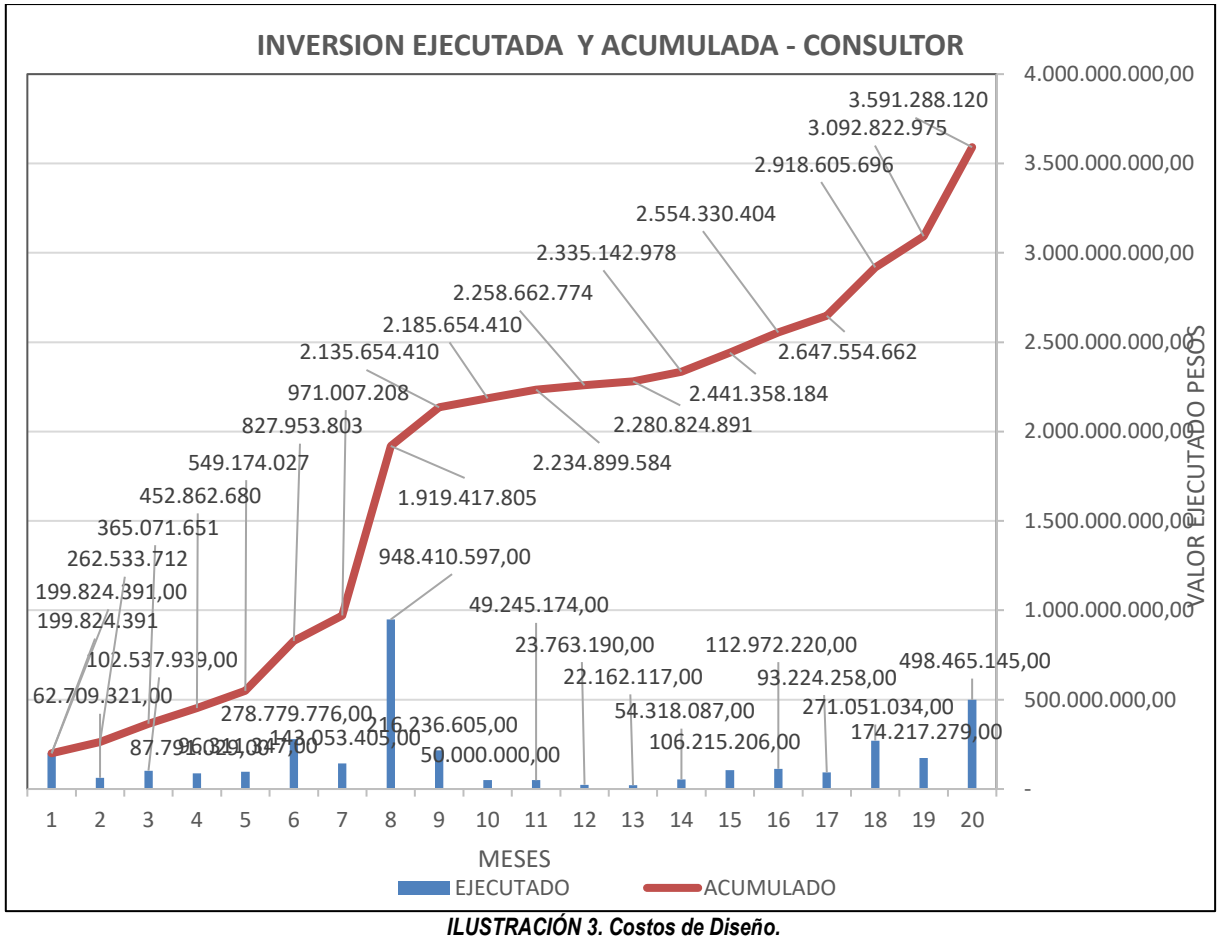


ILUSTRACIÓN 3. Costos de Diseño.

10.3 Avance físico contrato de interventoría:

Para el presente período comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025, el contrato de interventoría tiene un avance ejecutado del 8.06% y el avance acumulado del 78.12% versus un avance programado de 8.06% y porcentaje programado acumulado de 78.12% respectivamente.

10.4 Avance financiero contrato de interventoría:

En el presente periodo el interventor presenta un avance financiero mensual por un valor de $70.091.773.83 el cual representa un avance de ocho punto cero seis (8,06%) por ciento.

MESES	EJECUTADO	ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO
1	37,767,428.73	37,767,428.730	4.35%
2	18,480,022.22	56,247,450.950	6.47%
3	24,077,629.15	80,325,080.100	9.24%
4	22,008,948.33	102,334,028.430	11.77%
5	23,225,819.40	125,559,847.830	14.45%
6	48,840,955.50	174,400,803.340	20.06%
7	29,796,923.20	204,197,726.530	23.49%
8	143,087,619.80	347,285,346.330	39.95%
9	40,074,812.00	387,360,158.330	44.57%
10	16,690,999.00	404,051,157.330	46.486%
11	16,593,871.00	420,645,028.330	48.39%
12	12,972,492.00	433,617,520.330	49.89%
13	12,775,159.00	446,392,679.330	51.36%
14	17,323,995.00	463,716,674.330	53.35%
15	26,693,902.00	490,410,576.330	56.42%
16	25,537,874.00	515,948,450.330	59.36%
17	22,799,914.00	538,748,364.330	61.98%
18	45,662,660.99	584,411,025.320	67.24%
19	24,519,952.13	608,930,977.450	70.06%
20	70,091,773.83	679,022,751.280	78.12%

Tabla 11. Avance financiero Interventoría

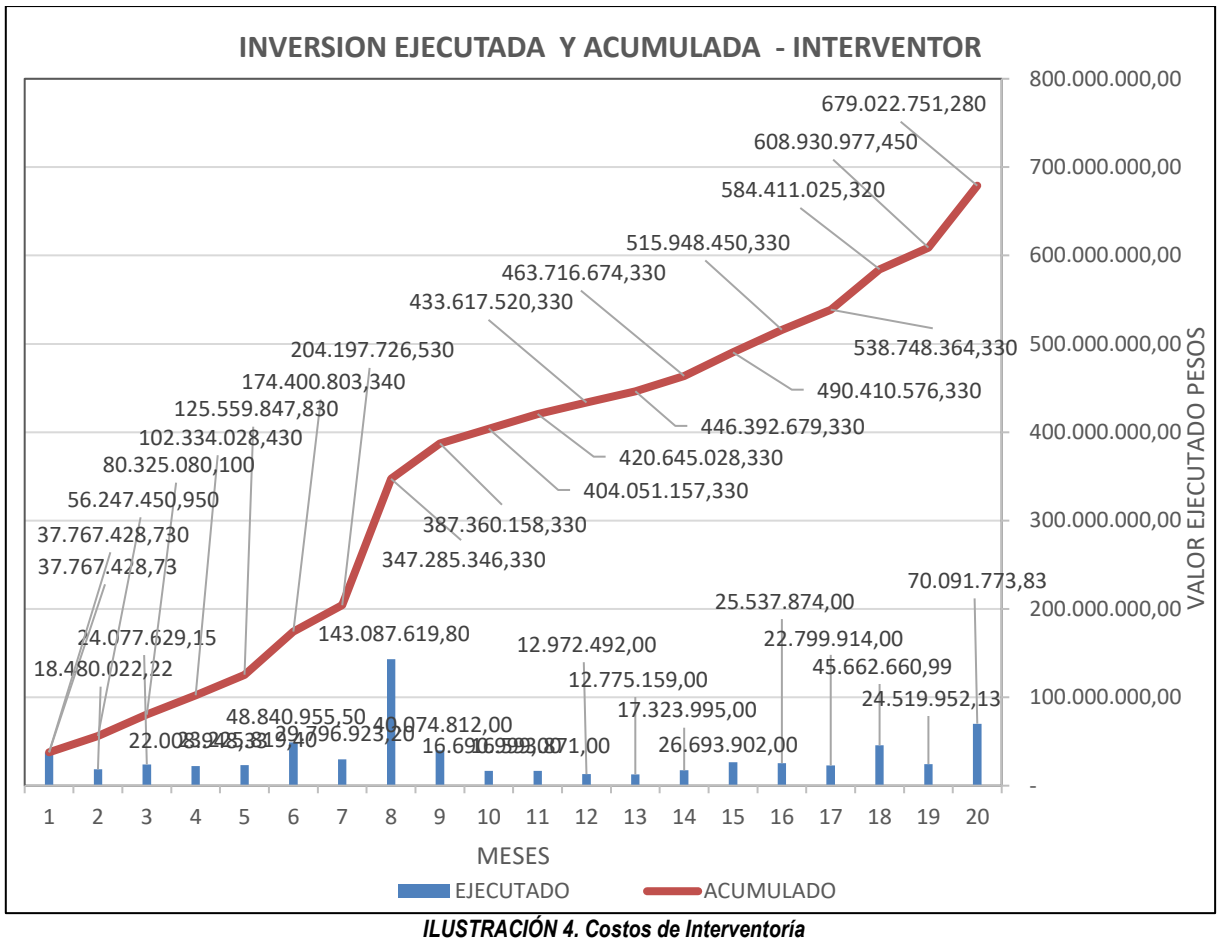


ILUSTRACIÓN 4. Costos de Interventoría

10.5 Personal, control aportes legales y seguridad social consultoría

Para el seguimiento del personal se presenta el control de aportes legales y seguridad social mediante el formato PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL CONSULTORÍA, el cual se entrega como anexo junto con las planillas allegadas por el consultor y que se relacionan a continuación

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIA			
NOMBRE	**C.C**	**CARGO**	**PLANILLA No.**
CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA / REPRESENTANTE LEGAL	830035398 (Sep 25) 7992916545 (Oct 25)
VICTOR DAVID TIERRADENTRO	79.789.191	DIRECTOR CONSULTORIA	830035398 (Sep 25) 7992916545 (Oct 25)
MAURICIO ALVAREZ SAMANIEGO	9.529.463	COORDINADOR CONSULTORIA	1888456644 (Sep 25) 9495478292 (Oct 25)
ANGELICA MARIA GARZON ALAYON	1.113.779.432	RESIDENTE DE CONSULTORIA	9492674535 (Sep 25) 9493523825 (Oct 25)
JAVIER ERNESTO DUSSAN MEDINA	7.717.541	ESPECIALISTA EN VIAS	9494460259 (Sep 25) 9493387683(Oct 25)
RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.811	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	830035398 (Sep 25) 7992916545 (Oct 25)
JAIME PIO BATEMAN DURAN	19.252.902	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	9494460259 (Sep 25) 9493387683 (Oct 25)
JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	93.401.974	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	7984332119 (Sep 25) 7987657027 (Oct 25)
JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA	73.154.826	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	9492171623 (Sep 25)
DIANA MARCELA NINO SANTAMARIA	53.082.087	ESPECIALISTA AMBIENTAL	34494409 (Sep 25) 34850893 (Oct 25)
CESAR AUGUSTO LOPEZ GALAN	2.971.513	ESPECIALISTA PREDIAL	89953544(Sep 25) 90795335 (Oct 25)
OSCAR RAFAEL OSORIO PEÑA	11.350.035	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS	9494460259 (Sep 25) 9493387683 (Oct 25)
VICTOR HUGO DIAZ HERRERA	79.383.126	GEOLOGO	7986293196 (Sep 25) 7990644270 (Oct 25)

Tabla 12. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría

10.6 Personal, control aportes legales y seguridad social interventoría

Para el seguimiento del personal se presenta el control de aportes legales y seguridad social mediante el formato PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORÍA, el cual se entrega como anexo junto con las planillas para el periodo comprendido.

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA			
NOMBRE	**C.C**	**CARGO**	**PLANILLA No.**
JOSE LUIS RIOS	4.614.806	REPRESENTANTE LEGAL	9493932016 - 9495981026
JAIRO GAMBOA	13.475.323	DIRECTOR INTERVENTORIA	9493932016 - 9495981026
FERNANDO VELASCO G.	76.312.505	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9493932016 - 9495981026
DUVAN FELIPE MUÑOZ	1.061.789.504	APOYO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9493932016 - 9495981026

Tabla 13. Personal, Control aportes legales y seguridad social consultoría

Se ha realizado el seguimiento al cronograma ajustado y la curva "S" de inversión programada mes a mes y acumulada, donde adicionalmente se presenta la ejecución mensual y acumulada ejecutada hasta la presente acta.

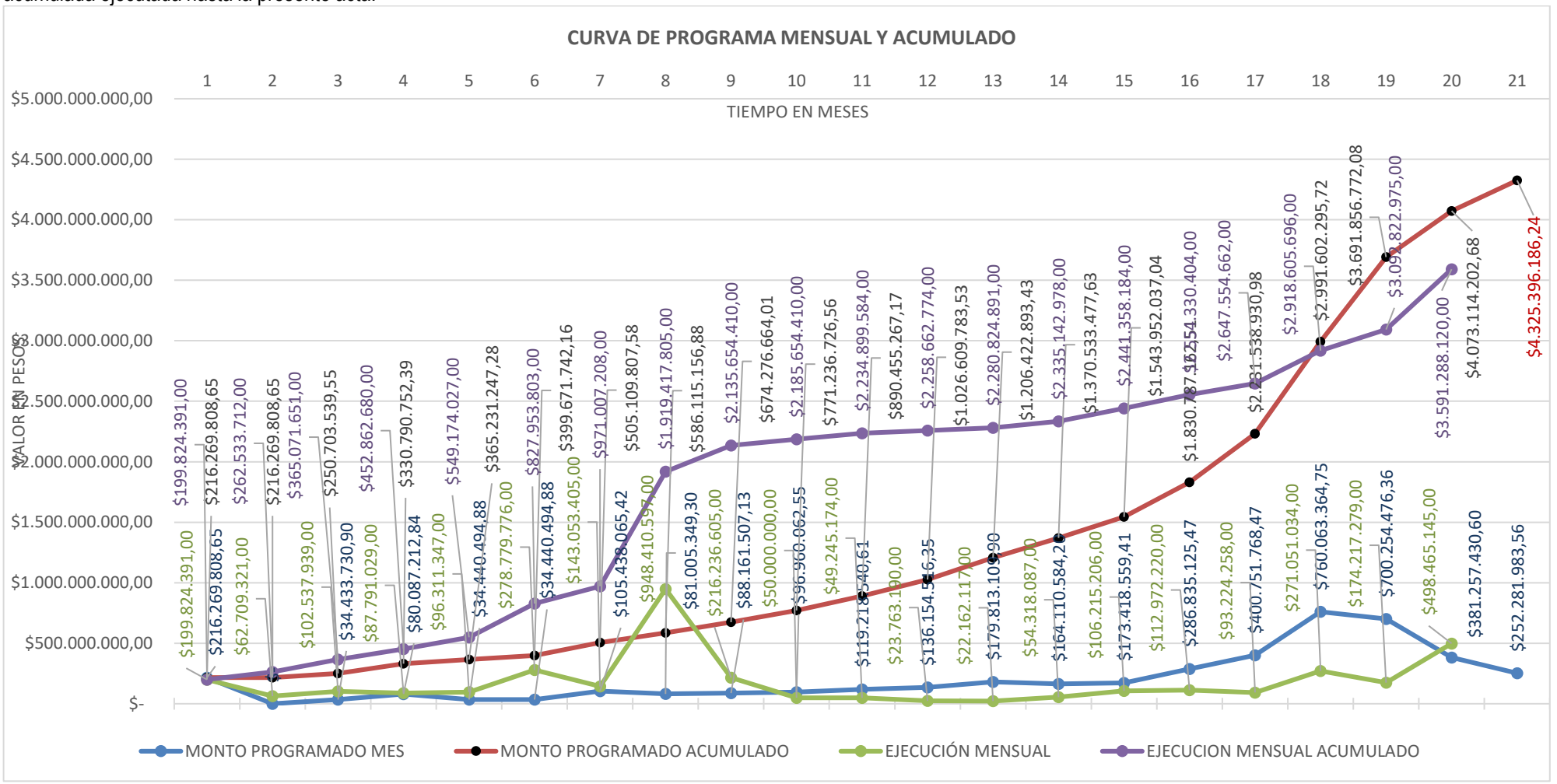


ILUSTRACIÓN 5. Programa del flujo de Inversiones

- El programa de trabajo se presenta a continuación. Se expone la duración en meses de cada volumen.

ACTIVIDAD / TIEMPO MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
ESTUDIO																					
REVISIÓN DOCUMENTAL																					
METODOLOGIAS																					
VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO																					
VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN																					
VOLUMEN III: ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA																					
VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION																					
VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES																					
VOLUMEN VI ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO																					
VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN																					
VOLUMEN VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS																					
VOLUMEN IX. ESTUDIO DE IMPACTO Y GESTION AMBIENTAL																					
VOLUMEN X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS																					
VOLUMEN XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL																					
VOLUMEN XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO																					
VOLUMEN XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA																					
VOLUMEN XIV. INFORME FINAL RESUMEN																					

ILUSTRACIÓN 6. Diagrama de Gantt por Volúmenes

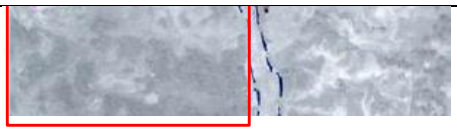
11. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN III: Estudio de geología para ingeniería y geotecnia, teniendo avances con respecto al primer tramo el cual fue el priorizado debido a la necesidad por parte de la entidad contratante, y conforme la última revisión del documento y cartografía suministrada por parte del CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DEL TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) - K72+261 (MORALES).

Después de efectuar la revisión referente al Volumen III Estudio de Geología para ingeniería y Geotecnia (TRAMO 2 K6+K72) se tienen las siguientes observaciones al documento y los anexos.

Observaciones documento Word

1	**OBS. GENERAL DE FORMA**	Aún faltaría ajustar la redacción en tiempo pasado de algunos párrafos, para dar por sentado que el trabajo ya fue realizado. Favor revisar la ortografía y la redacción usando el corrector de ortografía y gramática del Word. También revisar que el cuerpo del documento tenga el mismo tamaño de letra (Estilo Normal). Las tablas también deben ir referenciadas como lista de tablas al inicio del documento.
2	**INTRODUCCIÓN**	Se atiende parcialmente, falta cambiar la palabra tramo 1 por tramo 2.
3	**2.1 LOCALIZACIÓN**	No se atiende la observación: Favor incluir los puntos de referencia PR… que dividen estas veredas a lo largo del eje vial.
4	**4.3.2.2 Unidades de origen estructural**	Favor cambiar la palabra sales a shales en la Pagina 52 donde se describe la ladera de contrapendiente de sierra sinclinal (Ssslc).
5	**Página 38**	Se observa que se incluyó una tabla 9-1 de localización de los sitios de ponteaderos analizados, favor complementar con una imagen general de todo el corredor donde se señale con una etiqueta cada ponteadero analizado.
6	**Anexos**	Se presentan las tablas 7-1 y 9-1 que hace alusión a los taludes críticos y los sectores de ponteaderos, por cada uno de estos se deben presentar perfiles geológicos geotécnicos, solo se allegaron los de los ponteaderos, se deben presentar los de los taludes críticos también.
7	**Objetivos específicos**	Parcialmente: Se realizó un plan de prospección denominado GEOFISICA Y PLAN DE PROSPECCIÓN COMPLETO_V3 pero no se evidencia el mapa o plano de localización a lo largo del corredor total.
8	**Objetivos específicos**	No se presenta la estimación posible del costo por los movimientos de tierras, con base en una adecuada clasificación de los materiales para pago.
9	**8 ZONAS DE DISPOSICIÓN DE MATERIALES ESTERILES -ZODMES**	Se considera parcialmente la observación: En el párrafo 3 del inicio del capítulo, se solicita es mencionar nada más que el manejo de los mismos sea conforme los resultados del EIA. Se observa una mejora incluyendo los ZODMES 1y2 con sus coordenadas geográficas, favor complementar los demás ZODMES con su coordenada Geográfica. Adicionalmente se observa que se incluyeron a manera de subtítulos "GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA" unas recomendaciones constructivas o que pueden relacionarse con el manejo establecido conforme el estudio EIA, favor cambiar a “RECOMENDACIONES DE MANEJO ZOMNES”.

10	**6 FOTOINTERPRETACIÓN**	 No se atiende la observación, favor complementar fotointerpretación en el margen señalado
11	**10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	No se atiende la observación: Se observa en las conclusiones que se proponen cortes adecuados con inclinación entre 60 y 70º (0,5H:1,0V), taraceando cortes mayores a 3m y revegetalizando los cortes, con vegetación baja, herbácea. El maní forrajero es una excelente especie, con fuerte enraizamiento, que ayuda a retener el suelo, además de dar buen aspecto visual, pues es uniforme en altura, cercano a la superficie del talud. Respecto a ello se recomienda hacer una diferenciación entre los cortes que van a ser en suelos residuales, depósitos coluviales y cortes en macizos rocosos, teniendo en cuenta las características geológicas, geomorfológicas y estructurales de los mismos y las condiciones de estabilidad de los macizos rocosos a lo largo del corredor vial.
12	**Objetivos específicos**	Conforme los objetivos específicos planteados no se observa un análisis de riesgos y amenazas evaluadas con el fin de plantear mejoras al proyecto desde el punto de vista geométrico acorde con las condiciones geológicas más favorables para realizar los cortes.
13	**Alcances**	Atendida parcialmente. No se observa la inclusión de las características de los principales cauces que puedan tener un comportamiento de avenidas torrenciales desde el punto de vista de su capacidad para el transporte y depositación de materiales, para ello se recomienda hacer un análisis de los parámetros morfológicos y morfo-métricos de las cuencas hidrográficas para saber si el río Dinde, Cauca, Sucio etc… pueden llegar a tener un comportamiento torrencial o con eventos históricos que evidencien su comportamiento de transporte de sedimentos y que puedan generar riesgos ante una avenida torrencial o creciente súbita. Respecto a los procesos de socavación se observa a lo largo del desarrollo del capítulo de geología para ingeniería la identificación de sitios críticos por socavación pero no se aprecia una propuesta o acciones necesarias y mínimas para evitar que la socavación genere afectaciones al corredor vial en estudio.
14	**GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA**	Presentar en este capítulo un ejemplo de salida grafica del plano de unidades geológicas o de geología para ingeniería y de geomorfología y citar los planos.
15		Incluir el capítulo de geomorfología de igual al informe tramo 1 donde se consigne la descripción de cada geoforma representada en el mapa de geomorfología, las pendientes del terreno citando estos anexos de geología, geomorfología y pendientes.

ANEXOS:

Observación

1- Se aprecia que algunos planos les falta la vista de la geología en perfil, se sobre entiende que se están realizando.

2- Se recomienda incluir una etiqueta a cada vista que indique la localización del sector o puntos de referencia, por ejemplo, Rio Seguenguito, Rio Sucio, Seguengue, Descenso al río seguenguito, ascenso a Dinde, etc.

Dentro de la carpeta **ANEXO PLANOS GEOMORFOLOGIA**:

Observación

1- Al igual que los planos de geología se recomienda incluir una etiqueta a cada vista que indique la localización del sector o puntos de referencia: Puente Río Seguenguito, Puente Rio Sucio, Poblado de Seguengue, Descenso al río Dinde, Sector Pan de Azúcar, etc.

2- En las geoformas de ladera estructural y ladera de contrapendiente entre otras donde se tenga evidencia la orientación de los estratos, poner la dirección de rumbo y buzamiento.

3- Anexar el plano de pendientes.

Dentro de la carpeta **FOTOINTERPRETACIÓN:**

Observación

1- Sobre la fotografía K57+400-K61+500 completar el otro margen del río cauca señalado

CARPETA SECC.GEOLOG.PUENTES:

Observación

1- En la tabla del informe se presentan 12 ponteaderos, en los anexos solo se incluyeron 11, favor completar con el perfil restante

CARPETA MAPAS

1- Dentro de la carpeta MAPAS se observa información duplicada en comparación a los de la carpeta PLANOS DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA, favor cargar al drive solo una versión de los archivos en formato DWG y PDF para evitar duplicidad, siendo más fácil la entrega y revisión de información

2- En esta carpeta se aprecian unos archivos MPK de Arcgis que hace referencia a las salidas gráficas carta. Si estos archivos se van a entregar asegurarse de que queden con la misma información representada en las capas de los archivos DWG, sobre la base cartográfica con curvas de nivel eje vial abscisado y sus respectivas etiquetas, las capas temáticas con sus respectivos tonos de color, leyendas y los campos llenos en las tablas de atributos completas con la información.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN IV: Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes, obras de arte y otras estructuras de contención, avanzando en el procesamiento de la información de resultados de laboratorio producto de los sondeos ejecutados en campo para fundaciones de los puentes del K24 al K72, asimismo, en la elaboración del informe correspondiente al volumen versión cero del K6 al K72. 2. Mediante BIL-217-2032-298, el 4 de noviembre se Remite EL "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue), versión 0.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN V: Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría se realiza entrega de la revisión del volumen de geotecnia para

taludes, relacionado con los trabajos de consultoría para el diseño del K24 al K72 del proyecto Marginal del Rio Cauca.
Se recibió el documento que contiene información complementaria del tramo 2, sin incluir el sector con vía nueva.
SECTOR 2.1: K30+880 (EL RECUERDO BAJO) – K72+261 (MORALES) – Nov 2025. Versión 0 .
En esta nota se presenta la revisión del sector K30-K72, y se entiende que es complementario del anterior informe correspondiente al K6-K24.

El volumen entregado correspondiente al sector denominado 2.2, del tramo K6-K72, es una entrega complementaria del volumen entregado anteriormente 5. VOLUMEN V_TALUDES V1-TR2.1, por lo tanto gran parte de su contenido esta incluido en este volumen.

Es importante recopilar las informaciones de ambos volúmenes y conformar un solo entregable, al que hay que anexarle los diseños del sector de vía nueva, de la cual no se incluye nada en los dos volúmenes entregados.

Por lo anterior, y considerando que lo entregado es versión 0 y le falta gran contenido se requiere que este se complemente.

Observaciones a tener en cuenta.

1. Los sectores geológicos – geotécnicos homogéneos deben describirse completamente, Usar la continuación de la numeración establecida en el volumen del sector 1 del tramo 2.

2. Se debe complementar todos los planos; los anexos del volumen del sector 1 del tramo 2 tiene planos solo hasta el K24, por lo que no se presenta ningún plano desde el K24.

3. Se deben presentar todos los planos de las obras propuestas.

4. Incluir los zodmes de este sector.

5. En el documento existen varias referencias sin marcador definido. Corregir.

El documento entregado se aprueba parcialmente para que se continue su complementación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VII: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación, Se remitió por parte del Consultor CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016, el documento denominado VOLUMEN VII - ESTUDIO DE HIDROLOGÚA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN DEL K0+000 AL K6+000 EN VERSIÓN 2 y DEL K6+000 AL K72+000 EN VERSION 0 del proyecto, el cual cuenta con la siguiente estructura:

OBSERVACIONES:

1. Se solicita al consultor incluir en el mismo documento, los cálculos y anexos correspondientes a

los estudios de socavación para las obras menores y mayores, según lo indicado en la metodología respectiva debidamente aprobada:

- INTRODUCCIÓN
- CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES
- CAPITULO 2. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS
- CAPITULO 3. ESTUDIOS HIDRÁULICOS
- CAPITULO 4. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN
- CAPITULO 5. RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO
- CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- ANEXOS

2. De la misma manera, incluir en los anexos los planos de Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje:

- ANEXOS
 - Formatos de campo (levantamiento de obras existentes).
 - Cálculos hidrológicos.
 - Cálculos Hidráulicos.
 - Planos: Ubicación de alcantarillas existentes, ubicación de alcantarillas nuevas, obras de drenaje.

3. Incluir de manera clara y concisa, la ubicación (abscisado) de cada uno de los disipadores de energía a lo largo del corredor, así como de las zanjas de coronación.

4. Incluir el detalle del refuerzo de los disipadores de energía a construir en concreto con refuerzo y con caídas escalonadas.

5. Incluir de manera clara y concisa, la localización de las obras mayores tipo puentes y su respectiva luz.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN VIII Estudio estructural y diseño de obras complementarias, donde después de efectuar la revisión del documento del segundo tramo por la especialista estructural de la presente interventoría, donde se presenta el concepto con relación al documento mencionado.

Entendiendo la implantación como la definición de la ubicación en planta y en perfil de los puentes proyectados, esta debe contener información suficiente que permita verificar su correcta localización en planimetría y altimetría. En este sentido, los planos deben especificar claramente las referencias de las curvas de nivel y garantizar la correspondencia completa del abscisado del eje vial.

Al respecto, se evidencia que el puente Sombrerillo no corresponde con el abscisado del eje de la vía. Una vez atendido y corregido este requerimiento (curvas de nivel referenciadas y abscisados acordes al eje vial), se dará por aprobada la implantación de los puentes referenciados en los cuadros remitidos por la consultoría y referenciados a continuación.

Primera entrega el 8 de agosto de 2025: Continuación oficio BIL-185-20

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
8	RÍO DINDE	K48+227	K48+262	35.0
9	QUEBRADA ALTAMIRA	K49+840	K49+860	20.0
11	RIO CAUCA	K57+455	K57+505	50.0

Segunda entrega el 19 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
1	TOPOGRAFÍA	K19+335	K19+400	65.0
2	RÍO SUCIO (Obra Hidráulica # 182A)	K21+620	K21+645	25.0
13	RÍO EL SOMBRERILLO	K61+107	K61+127	20.0

Tercera entrega el día de hoy 29 de septiembre de 2025:

No	NOMBRE DEL PUENTE	ABSCISAS		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
4	TOPOGRAFÍA	K24+862	K24+952	90.0
5	RÍO SEGUENGUITO	K25+230	K25+510	280.0
7	TOPOGRAFÍA	K42+745	K42+775	30.0
10	QUEBRADA ARCIDALES	K51+420	K51+440	20.0

Como observación adicional de carácter general, se evidencia que, para los puentes de diferentes longitudes, las vigas metálicas presentan peraltes similares, no cuentan con atiesadores de alma y el número de pilotes resulta igualmente muy parecido entre las distintas estructuras. En consecuencia, se espera que estas condiciones sean debidamente aclaradas ante la interventoría en la entrega de la implantación.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN IX: Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental, presentando avances en la estructuración del volumen, para lo cual se cuenta con avances en el tramo del K30+800 al K72+200, presentando la versión 0 para este tramo, la cual se encuentra en revisión del especialista ambiental de interventoría, reconociendo el avance que presenta en este volumen y dando continuidad a la revisión de este volumen, buscando realizar mesas de trabajo entre especialistas con el fin de darle celeridad a la revisión y subsanación de las observaciones a las que haya lugar.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN X Estudio de análisis y gestión de riesgos, donde se presentan avances en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando la revisión por parte del especialista de interventoría en el cual se encuentran las observaciones realizadas por la presente interventoría, quedando pendientes las subsanaciones de las observaciones realizadas, conforme a la revisión evidenciando el avance de la estructuración del documento del segundo tramo.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XI: Estudio de gestión social y gestión predial, avanzando en la estructuración del segundo tramo, el cual debido a la extensión de este tramo se harán entregas por sub tramos, con el animo de ir revisando la información conforme al avance que se presenta en la ejecución, donde en el periodo del presente informe se hace la revisión del tramo 2.2, que donde en términos generales, el documento presenta la información requerida y recopilada durante la ejecución de las labores en campo, la cual resulta pertinente en el desarrollo contractual de los estudios y diseños. No obstante, el presente se remite nuevamente con observaciones y señalamientos subrayados, orientados a la edición de aspectos mínimos de forma, redacción y coherencia entre las cifras reportadas, las tablas incluidas y los anexos correspondientes.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XII Estudio para pliegos de condiciones, especificaciones Técnicas, cantidades de obra, análisis de precios Unitarios y presupuesto. Presupuesto de obra por kilómetro y total, con inventario de obras y matriz. De costos de acuerdo a requerimiento de la MGA, donde se continúa la elaboración del volumen correspondiente al tramo del K6 al K72, se hace una entrega preliminar de anexos los cuales se encuentran en revisión por parte del especialista de interventoría, evidenciando el avance en la estructuración del volumen.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XIII: Estudio de evaluación económica, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes

Durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 el contratista presenta avances en el VOLUMEN XIV: Informe final. Resumen. Incluye memorial de responsabilidad del consultor y los especialistas, además los planos firmados, donde se cuenta con la terminación del primer tramo que corresponde del K0+000 al K6+000, y se avanza en la estructuración del documento del segundo tramo, realizando entregables que evidencia el avance reflejado, adicionalmente se debe tener en cuenta que es de los últimos volúmenes en estructurarse, puesto a que depende de la información de otros volúmenes

La siguiente es la relación de los trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría, que son objeto de la presente acta, correspondiente al mes 20.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MES	VALOR MES
I. ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO	0.00	$ 0
II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN	0.00	$ 0
III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	0.05	$ 6,959,368
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION	0.05	$ 42,234,061
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES	0.20	$ 25,555,145
VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO	0.00	$ 0
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN	0.40	$ 73,324,240
VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	0.10	$ 36,360,689
IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL	0.20	$ 103,634,045
X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	0.48	$ 43,984,380
XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL	0.15	$ 43,012,244
XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	0.20	$ 22,500,728
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	0.15	$ 11,059,896
XIV. INFORME FINAL RESUMEN	0.23	$ 10,343,477
	SUBTOTAL	**$ 418,878,273**
	IVA	**$ 79,586,872**
	TOTAL	**$ 498,465,145**

Tabla 14. Relación de trabajos realizados, aprobados y valorados por interventoría del presente mes

6. ANEXOS

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO 3: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.con

)FICIO BIL-201-2032-289 RESPUESTA COMUNICADO INT3103-137-2025 Y REMISIÓN VOLUMEN VIII · :STUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS

onsorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 20 de octubre de 2025, 12:
ara: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
c: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
co: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ OMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Respuesta a las observaciones y comentarios planteados mediante el comunicado INT3103-137-2025, fechado el 9 de octubre de 2025, con asunto "Respuesta a oficio BIL-165-2032-264", en su Versión 1, y Remisión de las nuevas versiones "VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", tanto de Obras Mayores, en su nueva Versión 2, como de Obras Menores, en su nueva Versión 1, correspondiente al Tramo 1.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a las observaciones y los requerimientos planteados por su Especialista Estructural, Ingeniera Ángela Patricia Mera Solarte, mediante el oficio referido en el asunto del presente, atentamente nos permitimos adjuntar al presente el oficio BIL-201-2032-289, al cual se anexa el comunicado remitido por nuestro Especialista Ingeniero Javier Carrillo Ortega, donde se emiten las respuestas y aclaraciones a cada una de las observaciones y comentarios expuestos por ustedes en el oficio INT3103-137-2025.

De igual manera, se remite, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales en carpeta comprimida, como la dirección de enlace, donde se comparten los documentos intitulados "VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", tanto de Obras Mayores, en su nueva Versión 2, como de Obras Menores, en su Versión 1, correspondiente al Tramo 1, comprendido entre el K00+000 (Municipio de El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), concerniente, en el cual se incluyen los ajustes y complementaciones indicados anteriormente.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1nhw1ieKzPy5s5fIf97jB80Biji9WpWHX?usp=drive_link

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.
Cordialmente,

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

8.VOL.VIII-DISEÑO ESTRUCTURAL+ANEXOS-TR1-V2.rar
12111K

BIL-201-2032-289 ResptaOficioINT137-RemisVol8-Estruct.TR1-V2.pdf
894K

Popayán, 20 de octubre de 2025

BIL-201-2032-289

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Respuesta a las observaciones y comentarios planteados mediante el comunicado INT3103-137-2025, fechado el 9 de octubre de 2025, con asunto "Respuesta a oficio BIL-165-2032-264", en su Versión 1, y Remisión de las nuevas versiones "VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", tanto de Obras Mayores, en su nueva Versión 2, como de Obras Menores, en su nueva Versión 1, correspondiente al Tramo 1.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a las observaciones y los requerimientos planteados por su Especialista Estructural, Ingeniera Ángela Patricia Mera Solarte, mediante el oficio referido en el asunto del presente, atentamente nos permitimos adjuntar al presente el comunicado remitido por nuestro Especialista Ingeniero Javier Carrillo Ortega, donde se emiten las respuestas y aclaraciones a cada una de las observaciones y comentarios expuestos en dicho oficio.

De igual manera, se remite, adjunto al presente, para su revisión y comentarios, tanto los archivos digitales en carpeta comprimida, como la dirección de enlace, donde se comparten los documentos intitulados "VOLUMEN VIII - ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS", tanto de Obras Mayores, en su nueva Versión 2, como de Obras Menores, en su Versión 1, correspondiente al Tramo 1, comprendido entre el K00+000 (Municipio de El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), concerniente, en el cual se incluyen los ajustes y complementaciones indicados anteriormente.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-201-2032-289

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1nhw1ieKzPy5s5fIf97jB80Biji9WpWHX?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo denominado: 8.VOL.VIII-DISEÑO ESTRUCTURAL+ANEXOS-TR1-V2.RAR

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Ing.
DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría
Consorcio Marginal del Río JB 016
cmr.jb016@gmail.com
Ciudad

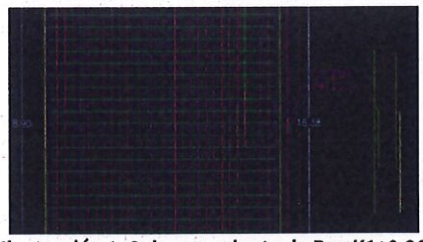
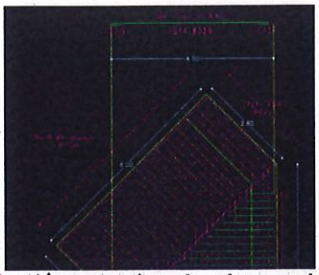
Referencia: **Contrato de Consultoría No. 2182-2023. Estudios y diseños de la Marginal del Río Cauca – Conexión El Tambo – Cajibío – Morales, en el departamento del Cauca**

Asunto: **Comunicado INT3103-137-2025**
Volumen VIII para Obras Mayores V2 y Menores V1, Tramo 1 (K0 al K6)

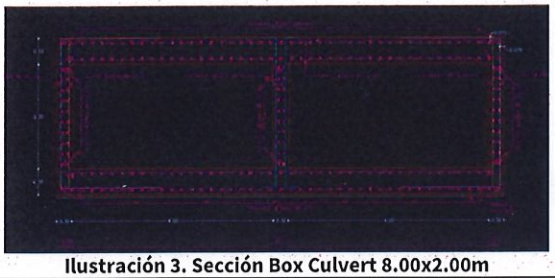
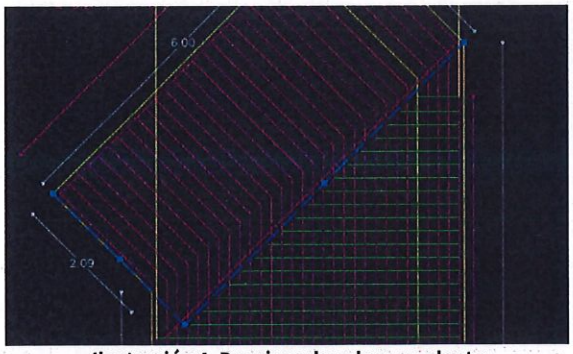
Respetado Ing. Tierradentro:

Por medio de la presente, se remite respuesta a las observaciones planteadas por parte de la Interventoría mediante comunicado del asunto del proyecto de la referencia, así:

Obras mayores

Observación Interventoría	Respuesta
Los despieces de los elementos no guardan proporción con los dibujados en plantas y alzados. Particularmente, en el box doble de 8.00 x 2.00 m no se presenta traslapo en planta del refuerzo.  **Ilustración 1. Solera en planta de Box K1+0.20**  **Ilustración 2. Despiece de solera en planta**	Se aclara que lo dibujado en planta corresponde al trazado del refuerzo y que el despiece detallado del mismo es el indicado como Despiece 1 que se detalla al lado derecho de la planta y que se referencia en la planta. No obstante, se corrigió en planta el dibujo de las barras extremas para las cuales se incluía un despiece que generaba confusión. Este criterio aplica para todos los detalles de dibujo relacionados con el despiece de refuerzo.

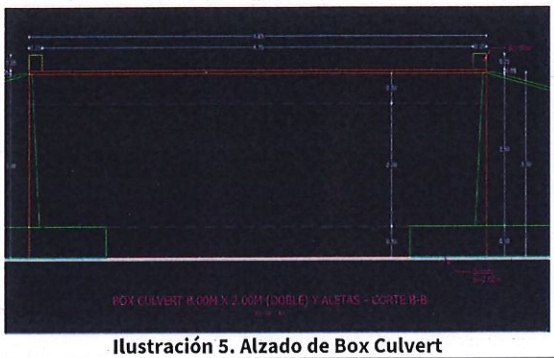
Carrera 54 No. 106 -18 / Of. 513
Bogotá - Colombia
comercial@gdiconsultores.co
(57) (1) 373 88 44
317 642 10 17

Observación Interventoría	Respuesta
Aunque los despieces de los elementos están referenciados según nomenclatura, en los cortes no se evidencian los ganchos de las barras destinadas al traslapo.  **Ilustración 3. Sección Box Culvert 8.00x2.00m**	Se aclara que en los cortes no se incluye el despiece detallado del refuerzo por temas de congestión del dibujo y para el efecto, el despiece detallado de las referenciadas se presenta abajo y al lado derecho del corte en cuestión. Este criterio aplica para todos los detalles de dibujo relacionados con el despiece de refuerzo.
Se requiere ajustar y/o aclarar en el despiece de la solera la representación de la junta de construcción entre las aletas y la solera. Actualmente, el refuerzo se muestra continuo, aunque en las memorias de cálculo se establece que la aleta debe considerarse como un elemento dilatado respecto a la solera y al box. Adicionalmente, solo se representa refuerzo en un único sentido y el trazado mostrado presenta un quiebre sobre una línea que no corresponde al diseño estructural definido.  **Ilustración 4. Despiece de solera en planta**	La observación no es procedente, toda vez que si bien es cierto que el análisis y diseño del box y de las aletas se realiza de manera independiente para garantizar temas de estabilidad, a criterio del Diseñador se integra la solera a las aletas para garantizar un mejor comportamiento de la solera y las aletas. La condición de diseño es más crítica que la condición planteada en planos, por lo que se ratifica el detallado presentado en planos. En lo concerniente a la junta, está claramente indicado en planos que la misma solo va entre el box culvert y el conjunto conformado por alteas y solera.
No se evidencia la junta de construcción en la sección transversal del Box Culvert y sus aletas. Cabe resaltar que esta junta, tal como se indica, corresponde a un criterio constructivo independiente del análisis estructural realizado.	No es cierto lo manifestado por la Interventoría ya que tanto en planta como en cortes se señala la junta entre el box y el conjunto conformado por aletas y solera.
El box no puede conformarse en una sola fundición, su proceso es fundir la losa de fondo, seguidamente los muros y finalmente la losa superior lo cual necesariamente implica conformar juntas de construcción. Indicarla en planos. Situación similar ocurre en las aletas, se debe fundir la base o zapata y posteriormente el cuerpo de la aleta. Indicar junta en planos.	Lo solicitado se encuentra indicado en el proceso constructivo. No se considera tratamiento especial para la junta de construcción diferente a garantizar rugosidad de la superficie para garantizar adherencia entre los concretos de cada elemento.

Carrera 54 No. 106 -18 / Of. 513
Bogotá - Colombia

comercial@gdiconsultores.co

(57) (1) 373 88 44
317 642 10 17

Observación Interventoría	Respuesta
Se recomienda modificar el Hatch de los Box de manera que, al momento de ploteo, las líneas de detalle para cada nivel resulten claramente apreciables.	
Incluir en el alzado del box el bombeo requerido para la adecuada evacuación de aguas lluvias.  **Ilustración 5. Alzado de Box Culvert**	Se atiende la observación.
En la sección del bordillo se sugiere modificar la geometría de rectangular a trapezoidal, incorporando una leve inclinación hacia la superficie de rodadura, con el fin de disminuir la rigidez angular percibida por el tránsito vehicular y optimizar la funcionalidad del diseño.	Se atiende la observación.

Obras menores

Observación Interventoría	Respuesta
Se solicita ajustar los datos correspondientes a la suscrita ingeniera estructural responsable por parte de interventoría.	Se atiende la observación.
Anexar memorial de responsabilidad del Ingeniero consultor.	Se atiende la observación.
Incluir en planos estructurales recomendaciones de protección para el concreto en contacto con agua.	No se requieren mediadas adicionales a la resistencia de 28 MPa especificada para el concreto, por lo que no se incluirán recomendaciones adicionales a la indicada.
Cabe anotar que los planos son documentos fundamentales para el buen desarrollo de todo proyecto, básicos para la elaboración de presupuesto, programación de obra, construcción y control, por lo tanto estos deben ser precisos, muy claros en sus detalles y tener perfecta concordancia entre plantas, cortes y detalles, además de ser acordes con los modelos estructurales que se adoptaron, sin otro particular.	Los planos presentados son claros y contienen toda la información necesaria para la elaboración de presupuesto, programación de obra, construcción y control.

No obstante lo anterior, y considerando el alcance de varias de las observaciones planteadas se propone que de considerarlo pertinente, coordinar mesa de trabajo con la Especialista de la Interventoría para aclarar aspectos de análisis, diseño y dibujo que por lo visto no han sido debidamente comprendidos por parte de la Interventoría

Carrera 54 No. 106 -18 / Of. 513
Bogotá - Colombia
comercial@gdiconsultores.co
(57) (1) 373 88 44
317 642 10 17

Finalmente, se remite la Versión 2 de memorias y planos de las obras mayores y Versión 1 de las obras menores, en los que se implementaron los ajustes de acuerdo con la atención de las observaciones planteadas por la Interventoría.

Cordialmente,

JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA

Firmado digitalmente por JAVIER JOSE CARRILLO ORTEGA
Fecha: 2025.10.17 11:30:17 -05'00'

JAVIER JOSÉ CARRILLO ORTEGA
MIC – Estructuras

Anexo: Lo enunciado

Copia: Archivo correspondencia

Carrera 54 No. 106 -18 / Of. 513
Bogotá - Colombia
comercial@gdiconsultores.co
(57) (1) 373 88 44
317 642 10 17

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICIO BIL-202-2032-290 REMISIÓN VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TRAMO 1, VERSIÓN 0 COMPLEMENTADA

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 11:01
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
Asunto: Remisión del Informe correspondiente al "VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", del Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 (El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), en su Versión 0 Complementada.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestro oficio BIL-200-2032-288, remitido a ustedes la semana pasada, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos adjuntar al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace, donde se comparte el documento intitulado "Volumen XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", correspondiente al Tramo 1 de vía, comprendido entre el K00+000 (Municipio de El Tambo) y K06+000 (Monterredondo), en su versión 0 Complementada, el cual, además de incluir el informe técnico respectivo en donde se viabiliza el proyecto con base en los beneficios generados sobre la red, considerando los análisis del tránsito atraído desde la Panamericana, y establecidos en el estudio de demanda, los cuales otorgan al corredor un rol estratégico dentro del sistema vial, igualmente contiene los anexos conformado por 8 archivos.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YeQ-FT6_78Qz0hwJlegZX1PdfWqwb1KN?usp=drive_link

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

BIL-202-2032-290 RemisVol13EvalEconóm-TR1-V0Comp'da.pdf
332K

13.VOL.XIII_EVALUAC.ECON TR1-V0Comp'da.rar
18844K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
NIT: 901.733.627-1

Popayán, 21 de octubre de 2025

BIL-202-2032-290

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del Informe correspondiente al "VOLUMEN XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", del Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 (El Tambo) y el K06+000 (Monterredondo), en su Versión 0 Complementada.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento de nuestro oficio BIL-200-2032-288, remitido a ustedes la semana pasada, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos adjuntar al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace, donde se comparte el documento intitulado "Volumen XIII - ESTUDIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA", correspondiente al Tramo 1 de vía, comprendido entre el K00+000 (Municipio de El Tambo) y K06+000 (Monterredondo), en su versión 0 Complementada, el cual, además de incluir el informe técnico respectivo en donde se viabilizó el proyecto con base en los beneficios generados sobre la red, considerando los análisis del tránsito atraído desde la Panamericana, y establecidos en el estudio de demanda, los cuales otorgan al corredor un rol estratégico dentro del sistema vial, igualmente contiene los anexos conformado por 8 archivos.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YeQ-FT6_78Qz0hwJlegZX1PdfWqwb1KN?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: 13. VOL.XIII_EVALUAC.ECON TR1-V0Comp'da.rar

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICIO BIL-203-2032-291 REMISIÓN VOLUMEN X - ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS, TRAMO 1, VERSIÓN 2

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 15:23
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL VOLUMEN X - ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS, EN SU VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1: K0+000 AL K06+000, EL CUAL CONTIENE LAS ACTUALIZACIONES Y COMPLEMENTACIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL COMUNICADO INT3103-135-2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a los requerimientos y comentarios planteados por su especialista en Gestión del Riesgo, profesional Hugo Javier Solís Chávez, mediante el comunicado INT3103-135-2025, con asunto "Observaciones documento VOLUMEN X – ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS TRAMO 1: EL TAMBO (K00+000) – MONTERREDONDO (K06+000) VERSIÓN 1", de manera muy atenta nos permitimos remitir adjunto al presente el oficio BIL-203-2032-291, en el cual damos contestación a cada uno de las consultas y observaciones planteadas en dicho comunicado.

De igual manera, se remite adjunto al presente, tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace de la carpeta donde se comparte el documento intitulado "Volumen X - ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 y el K06+000, en su versión 2.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1fWUzpNWDe1e-ZmgGGPirFeCl4uXBmEug?usp=drive_link

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Sin otro particular, suscribimos cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
BATEMAN INGENIERÍA S.A.S.

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 Y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

10. VOL. X-ANÁLISIS RIESGOS-TR1-V2.pdf
7791K

BIL-203-2032-291 RemisVol10AnálRiesgo-T1-V2.pdf
448K

Popayán, 21 de octubre de 2025

BIL-203-2032-291

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL VOLUMEN X - ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS, EN SU VERSIÓN 2, CORRESPONDIENTE AL TRAMO 1: K0+000 AL K06+000, EL CUAL CONTIENE LAS ACTUALIZACIONES Y COMPLEMENTACIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL COMUNICADO INT3103-135-2025.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a los requerimientos y comentarios planteados por su especialista en Gestión del Riesgo, profesional Hugo Javier Solís Chávez, mediante el comunicado INT3103-135-2025, con asunto "Observaciones documento VOLUMEN X – ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS TRAMO 1: EL TAMBO (K00+000) – MONTERREDONDO (K06+000) VERSIÓN 1", de manera muy atenta nos permitimos dar contestación a cada uno de estos señalamientos:

1. **Comentario:** ***"****El análisis de riesgos se debe centrar en el municipio donde se desarrollarán los primeros 6 kilómetros del proyecto, es decir en El Tambo y no en Cajibío ni Morales."*

Respuesta comentario 1:
El alcance inicial del volumen X - Gestión y Análisis de Riesgos era inicialmente del 100% del Proyecto, tal y como lo establece el marco normativo:
a) "Criterios de Gestión de Riesgo de desastres en la Formulación de Proyectos en Fase de Factibilidad Fase III ("Dado que el proyecto se va a localizar en determinado contexto de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, es necesario que el problema o necesidad no se formule de una manera aislada como si ese contexto no existiese. Factores ambientales, sociales, físicos, políticos, económicos, culturales, y de cualquier otra índole, pueden establecer condiciones de riesgo que influyan en el problema analizado").
b) Decreto Ley 4170 de 2011Colombia Compra Eficiente. "Tratándose del Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación pública Colombia Compra Eficiente, establece que para la administración de los riesgos en procesos de contratación del Estado deben seguirse los siguientes pasos: 1. Establecer el contexto del Proyecto. 2. Identificar y clasificar los riesgos. 3. Evaluar y calificar los riesgos. 4. Asignar tratamiento a los riesgos. … ".

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-203-2032-291

De tal razón que, en cumplimiento de la metodología en la que se propuso el uso de la herramienta PEST, aprobada por la interventoría (Tabla de Contenido Capítulo 3), el contexto se trabajó cubriendo el total del proyecto, el cual se complementará con la información primaria que el equipo interdisciplinario entregue en avanzada; sin embargo, en el documento entregado se presenta la identificación y valoración del riesgo para el Tramo 1: K00+000 (El Tambo) – K06+000 (Monterredondo).

2. **Comentario:** *"Se encuentran imprecisiones en el numeral 3.3.1. Hidrografía al mencionar que el río Timbío atraviesa parte del municipio de Cajibío y que el Río Páez es cercano a Morales. Revisar y ajustar.".*

Respuesta comentario 2:
Se adelantaron los ajustes solicitados.

3. **Comentario:** *"En la identificación y clasificación de riesgos, estos se deben incorporar en las diferentes etapas del proyecto que son:*

- *Estudios y diseños*
- *Etapa de construcción.*
- *Gestión Predial*
- *Gestión Social*
- *Gestión Ambiental*
- *Financiación*
- *Riesgos de fuerza mayor asegurables*
- *Riesgos de fuerza mayor no asegurables.*

No se evidencio durante la revisión del documento el desarrollo de análisis y gestión de riesgos por las anteriores etapas".

Respuesta comentario 3:
En cuanto a sus observaciones, en cumplimiento de la tabla de contenido aprobado en la Metodología por la interventoría (Capítulo 4. IDENTIFICCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS), en el documento presentado numeral 4.2, Tabla 16. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RIESGOS, se presentan 18 riesgos resultantes, resaltando que en el proceso de planificación de proyectos se debe establecer, como lo sugiere el PMBOK, un listado preliminar de aquellos riesgos que van a afectar el proyecto y que, para el caso de infraestructura, se categorizaron en grupos de naturaleza homogénea, en cumplimiento del Manual de Colombia Compra Eficiente, así las cosas, en las Tablas 17 a la 23, se incluyen las columnas de tipo de riesgo, clase de riesgo, fuente, etapa en la que se incluye la construcción correspondiente a la Fase III; sin embargo, se contemplarán las que apliquen para la etapa de estudios.

Dando alcance a su observación: "En la identificación y clasificación de riesgos, estos se deben incorporar en las diferentes etapas del proyecto que son: "...en las mismas tablas en las filas 16 a 23 se presentan en colores y códigos los riesgos del proyecto así:
Disponibilidad y adquisición de predios: R1, R2, R3.
Licenciamientos permisos o autorizaciones: R4, R5, R6.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Social: R7, R8, R9.
Cambio Climático: R10
Fuerza Mayor: R11 y R12.
Cambio Regulatorio: R13.
Diseño: R14.
Hechos sobrevinientes asociados con condiciones desconocidas del subsuelo: R15 y R16.
Costos de Construcción. R17.
Disponibilidad de Financiación: R18.

4. **Comentario:** *"En el análisis y evaluación de riesgos es pertinente evaluar otro tipo de amenazas de manera más amplia y puntual como, por ejemplo: flujos torrenciales, procesos de remoción en masa, identificación de puntos inestables y otro tipo de amenazas (incendios forestales, contaminación, vendavales, accidentes por riesgos de la construcción, asonadas, etc.).".*

Respuesta comentario 4:
En cumplimiento de la metodología aprobada por la interventoría, numeral 6.3.2., en el documento presentado en el numeral 4.1. IDENTIFICACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS SEGÚN CRITERIOS DE FENOMENOS AMENAZANTES, de la página 39 a la 54, se presentan ampliamente compilada la información histórica extraída de bases de datos con las fuentes bibliográficas como sigue:

Tabla 9. Amenazas Naturales Geológicas: sismos, actividad volcánica y movimientos de masa.
Tabla 10. Amenazas Naturales Hidro-climáticas 1.: Vendavales, descargas eléctricas y sequias.
Tabla 11. Amenazas Naturales Hidro-climáticas 2: Inundaciones, lluvias torrenciales y granizadas.
Tabla 12. Amenazas Naturales. Enfermedades y climáticas.
Tabla 13. Amenazas Socio-naturales. Acción humana; movimientos de masa, incendios forestales y degradación de recursos naturales.
Tabla 14. Amenazas Tecnológicas, actividades de transporte y colapsos viales.
Tabla15. Amenazas antrópicas: atentados terroristas y bloqueos.

5. **Comentario:** *"En el numeral 4.2. Riesgos y su descripción, en las matrices propuestas se deben asociar o agrupar de acuerdo con las etapas del proyecto descritas en el punto tres del presente, según la metodología aprobada para la construcción del volumen X.".*

Respuesta comentario 5:
Ya se dio alcance a esta observación con la respuesta emitida en el numeral 3 del presente oficio.

6. **Comentario:** *"Valorar cuantitativamente si el proyecto presenta o no riesgos para su ejecución una vez evaluadas todas las posibles amenazas sobre el mismo."*

Respuesta comentario 6: En cuanto a su observación: "*Valorar cuantitativamente si el proyecto presenta o no riesgos para su ejecución una vez evaluadas todas las posibles amenazas*

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

sobre el mismo", siguiendo la metodología aprobada por la interventoría numeral 6.3.3, se usaron las variables y valores establecidos en el Manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación Colombia compra eficiente, cuyos valores de calificación de probabilidad, impacto y valoración del riesgo que se presentan en las tablas 17 a 23 del documento entregado a la interventoría con los colores semáforo estandarizados según su categoría, así mismo en la Tabla 31. "MATRIZ RAM PARA RIESGOS ANTES DE TRATAMIENTOS", se categorizan los riesgos resultantes del proyecto en alto, medio y bajos.

7. **Comentario:** *"Complementar el documento con propuestas para el monitoreo, seguimiento, comunicación y reducción del riesgo."*

Respuesta comentario 7:
En el capítulo 6 del documento en referencia, se presentan las Tablas 24 a 30, el tratamiento y control para cada paquete de riesgos y su calificación de probabilidad, impacto y valoración del riesgo y en la Tabla 32 "MATRIZ RAM DE RIESGOS DESPUES DEL TRATAMIENTO", de tal forma que en el documento se encuentra, en cada inciso descrito, las respuestas a sus inquietudes.

8. **Comentario:** *"Insertar recomendaciones y bibliografía."*

Respuesta comentario 8:
Se ajustó en la versión final del documento: En cuanto a insertar Recomendaciones, en el capítulo 8 "Conclusiones y Recomendaciones", se incluyen.
Referente a adicionar la Bibliografía, en el Capítulo 9, se hace su implantación.

9. **Comentario:** "*OBSERVACIONES DE FORMA:*

1. *Unificar tamaño y fuente de letra.*
2. *Revisar continuidad en numeración de tablas y figuras, ya que se nombran con un número, pero se identifican con otro; que sean concordantes entre los textos.*
3. *Revisar ortografía y signos de puntuación.*
4. *Ajustar la alineación de párrafos.*
5. *En la página 55 se presenta un párrafo "suelto" proveniente del volumen III. Revisar y ajustar."*

Respuesta comentario 9:
Se ajustará, en la versión final del documento.

De igual manera, se remiten adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección de enlace de la carpeta donde se comparte el documento intitulado "Volumen X - ESTUDIO DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS", correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 y el K06+000, en su versión 2, dando alcance a todas las observaciones antes respondidas.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Continuación oficio BIL-203-2032-291

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1fWUzpNWDe1e-ZmgGGPirFeCl4uXBmEug?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: 10. VOL.X_ANÁLyGESTIÓN RIESGO-TR1-V2.pdf

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

BIL-208-2032-292 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL CONTRATO CONSULTORÍA.

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 11:54
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, RICARDO ACOSTA <hracosta05@gmail.com>
Cco: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>

Popayán, 28 de febrero de 2025

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Respetado Ingeniero Ríos;

Por medio del presente en mi calidad de representante legal del Consorcio Marginal del Rio JB 016, manifiesto las razones técnicas, financieras y económicas para la solicitud de suspensión temporal contrato de consultoría 2182 de 2023.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

ING. CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal

CONSORCIO MARGINAL DEL RIO JB 016

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext 15/21
Móvil: 311 200 0648

BIL-208-2032-292 SOLICITUD SUSPENSION.pdf
554K

Popayán, 22 de octubre de 2025 BIL-208-2032-292

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL CONTRATO CONSULTORÍA.

Respetado Ingeniero Ríos:

En el marco de la ejecución del **Contrato de Consultoría N.º 2182-2023**, cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", nos permitimos exponer la siguiente situación que fundamenta la **solicitud de suspensión temporal del contrato**, con base en criterios **técnico-ingenieriles y jurídicos**.

1. Antecedentes técnicos

Durante la ejecución contractual, se ha avanzado en las fases de **levantamiento de información, diagnóstico y formulación de alternativas**, conforme al cronograma aprobado. No obstante, para continuar con la elaboración de los **estudios y diseños definitivos**, se requiere la confirmación de los **recursos adicionales necesarios** que garanticen la ejecución integral del proyecto.

Dicha necesidad surge a partir de los resultados técnicos obtenidos en campo, los cuales evidenciaron la conveniencia de incorporar ajustes al alcance inicial, tales como:

- **Mediante el comunicado BIL-044-2032-194 del 28 de febrero de 2025**, la firma consultora solicitó la **modificación del Contrato N.º 2182-2023**, con el propósito de ajustar los alcances técnicos requeridos para el desarrollo integral de los estudios y diseños del corredor vial objeto del contrato.
- Posteriormente, la Interventoría emitió observaciones a dicha solicitud mediante los **comunicados INT3103-89-2025** y **INT3103-105-2025**, las cuales fueron atendidas por el contratista, y el **30 de mayo de 2025** se presentó un documento de **alcance técnico** que incorporó los ajustes derivados de dichas observaciones.
- En este contexto, se efectuaron **ajustes a los volúmenes técnicos** que conforman la estructura del proyecto, de acuerdo con los nuevos requerimientos identificados durante la ejecución contractual, así:
 - **Volumen V. Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes:** Se incluyó la **prospección geotécnica y los ensayos de laboratorio adicionales** necesarios para la toma de información in situ, con el fin de sustentar de manera técnica y confiable el análisis de estabilidad de los taludes a lo largo del corredor.
 - **Volumen VIII. Estudio Estructural y Diseño de Obras Complementarias:** Se ajustó la

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

dedicación y participación del equipo profesional especializado, dada la necesidad de incorporar el **diseño de un mayor número de estructuras** (Puentes) respecto a lo inicialmente proyectado.

- **Volumen IX. Estudio de Impacto y Gestión Ambiental:** Se amplió el alcance de este volumen para incluir la **realización de ensayos ambientales, estudios complementarios de calidad de agua y suelo**, así como la **prospección arqueológica preventiva**, actividades que no estaban contempladas en la versión inicial y que son requeridas por la normativa ambiental y patrimonial vigente.

Estas actividades solo podrán ejecutarse una vez se **concreten los procesos administrativos asociados a la aprobación del adicional de recursos**, trámite que actualmente se encuentra en curso ante la entidad contratante y que resulta **ajeno al contratista**.

2. Fundamentación jurídica

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 17 de la Ley 80 de 1993**, el contratista y la entidad pueden convenir la suspensión del contrato por causas debidamente justificadas que impidan su ejecución normal. Así mismo, el **artículo 5 del Decreto 1082 de 2015** faculta la entidad para formalizar dicha suspensión mediante el respectivo acto administrativo, cuando existan circunstancias sobrevinientes que alteren las condiciones inicialmente pactadas.

Bajo este contexto, y con el fin de **preservar el equilibrio económico del contrato** y evitar costos improductivos durante la espera de la aprobación de los recursos adicionales, **solicitamos respetuosamente la suspensión temporal del contrato por el término de un (1) mes**, contado a partir del 04 de noviembre de 2025, o hasta tanto se emita el acto administrativo que autorice la continuidad de la ejecución, lo que ocurra primero.

3. Consideraciones finales

Durante el periodo de suspensión, la firma consultora mantendrá la disposición del equipo técnico para atender requerimientos de coordinación, revisión o soporte que la entidad o la interventoría consideren pertinentes, con el fin de garantizar una reanudación ordenada y eficiente de las actividades una vez se levante la suspensión.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la expedición del **acto administrativo que formalice la suspensión temporal del contrato**, indicando las fechas exactas de inicio y finalización.

Sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

Ing. CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal

Anexo: N/A

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
NIT: 901.733.627-1

Popayán, 23 de octubre de 2025 BIL-211-2032-293

Sofia Sanga.
23-oct-2025

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: ENTREGA DE VOLUMENES DEL TRAMO 1 COMPRENDIDO DESDE EL TAMBO A MONTERREDONDO DEL K0 AL K6 VERSIÓN FINAL.

Respetado Ingeniero Ríos:

Por medio del presente, hacemos entrega en medio magnético de los estudios y diseños correspondientes al tramo El Tambo – Monterredondo, comprendido entre el K0+000 y el K6+000 en versión final.

A continuación, se relacionan los volúmenes objeto de entrega:

Volumen I ESTUDIO DE TRANSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO
Volumen II. ESTUDIO DE TRAZADO, DISEÑO GEOMETRICO Y SEÑALIZACIÓN
Volumen III. ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA
Volumen IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS Volumen DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCION
Volumen V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES
Volumen VI. ESTUDIO GEOTECNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO
Volumen VII. ESTUDIO DE HIDROLOGIA, HIDRAULICA Y SOCAVACIÓN
Volumen VIII. ESTUDIO ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS
Volumen IX. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTALY PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL
Volumen X. ESTUDIO DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS
Volumen XI. ESTUDIO DE GESTION SOCIAL Y GESTION PREDIAL
Volumen XII. ESTUDIO PARA PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO
XIII. ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA
XIV. INFORME FINAL RESUMEN

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: LO ENUNCIADO EN MEDIO DIGITAL (USB)

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE USO DEL SUELO RELACIONADOS EN EL PRESENTE

2 mensajes

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 10:04
Para: alcaldia@cajibio-cauca.gov.co, planeacionmunicipal@cajibio-cauca.gov.co, despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co
Cc: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>
Cco: CESAR AUGUSTO LOPEZ GALAN <cesar.lopezgalancsi@gmail.com>

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBIO
Atención: Doctora Diana Carolina Cabanillas Valencia
Alcaldesa
Correo electrónico: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co
Calle 5 No. 1-34/38 CAM-Parque Central – Cajibío – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de expedición de los Certificados de uso del Suelo.

Respetado Doctora Diana Carolina:

La Gobernación del Cauca ha celebrado con nosotros, Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría de la referencia, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", el cual nos encontramos ejecutando en la actualidad.

El proyecto Marginal del Río Cauca, Conexión el Tambo - Cajibío - Morales, es un corredor que conectará los tramos viales existentes, en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas, para facilitar el intercambio social y comercial entre los municipios y el departamento.

Con el fin de poder continuar con el desarrollo de este importante proyecto y en especial con la elaboración del Volumen XI - ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar nos colaboren con la expedición del certificado de uso de suelos, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, de los predios que se relacionan en el archivo que se anexa al presente.

Agradecemos la atención prestada al presente y estaremos atentos a la respuesta que se emita a este.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

Predios Uso del Suelo Cajibio.xlsx
20K

BIL-213-2032-294 Solicitud UsoSueloPrediosCajibio.pdf
302K

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 10:21
Para: secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJIBIO
Atención: Doctora Diana Carolina Cabanillas Valencia
Alcaldesa
Correo electrónico: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co
Calle 5 No. 1-34/38 CAM-Parque Central – Cajibío – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de expedición de los Certificados de uso del Suelo.

Respetado Doctora Diana Carolina:

La Gobernación del Cauca ha celebrado con nosotros, Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría de la referencia, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", el cual nos encontramos ejecutando en la actualidad.

El proyecto Marginal del Río Cauca, Conexión el Tambo - Cajibío - Morales, es un corredor que conectará los tramos viales existentes, en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas, para facilitar el intercambio social y comercial entre los municipios y el departamento.

Con el fin de poder continuar con el desarrollo de este importante proyecto y en especial con la elaboración del Volumen XI - ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar nos colaboren con la expedición del certificado de uso de suelos, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, de los predios que se relacionan en el archivo que se anexa al presente.

Agradecemos la atención prestada al presente y estaremos atentos a la respuesta que se emita a este.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

Predios Uso del Suelo Cajibio.xlsx
20K

BIL-213-2032-294 Solicitud UsoSueloPrediosCajibio.pdf
302K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
NIT: 901.733.627-1

Popayán, 29 deoctubre de 2025

BIL-213-2032-294

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJIBIO
Atención: Doctora Diana Carolina Cabanillas Valencia
Alcalde
Correo electrónico: despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co
Calle 5 No. 1-34/38 CAM-Parque Central – Cajibío – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de expedición de los Certificados de uso del Suelo.

Respetado Doctora Diana Carolina:

La Gobernación del Cauca ha celebrado con nosotros, Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría de la referencia, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", el cual nos encontramos ejecutando en la actualidad.

El proyecto Marginal del Río Cauca, Conexión el Tambo - Cajibío - Morales, es un corredor que conectará los tramos viales existentes, en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas, para facilitar el intercambio social y comercial entre los municipios y el departamento.

Con el fin de poder continuar con el desarrollo de este importante proyecto y en especial con la elaboración del Volumen XI - ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar nos colaboren con la expedición del certificado de uso de suelos, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, de los predios que se relacionan en el archivo que se anexa al presente.

Agradecemos la atención prestada al presente y estaremos atentos a la respuesta que se emita a este.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

MAURICIO ÁLVAREZ SAMANIEGO
Coordinador de Consultoría

Anexo: Predios Uso del suelo (EXCEL)
Copia: Secretario de Planeación Alcaldía de Cajibío planeacionmunicipal@cajibio-cauca.gov.co

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE USO DEL SUELO RELACIONADOS EN EL PRESENTE

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 30 de octubre de 2025, 9:51
Para: contactenos@morales-cauca.gov.co, planeacion@morales-cauca.gov.co
Cc: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, Mauricio Alvarez Samaniego <malvarez515@hotmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>
Cco: CESAR AUGUSTO LOPEZ GALAN <cesar.lopezgalancsi@gmail.com>

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES
Atención: Doctor Óscar Yamit Guachetá Arrubla
Señor Alcalde
Calle 4 # 1-10
Correo electrónico: contactenos@morales-cauca.gov.co
Secretaría de Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico <planeacion@morales-cauca.gov.co>
Morales, Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE USO DEL SUELO.

Respetado Doctor Guchetá:

La Gobernación del Cauca ha celebrado con nosotros, Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría de la referencia, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", el cual nos encontramos ejecutando en la actualidad.

El proyecto Marginal del Río Cauca, Conexión el Tambo - Cajibío - Morales, es un corredor que conectará los tramos viales existentes, en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas, para facilitar el intercambio social y comercial entre los municipios y el departamento.

Con el fin de poder continuar con el desarrollo de este importante proyecto y en especial con la elaboración del Volumen XI - ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar nos colaboren con la expedición del certificado de uso de suelos, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, de los predios que se relacionan en el archivo que se anexa al presente.

Agradecemos la atención prestada al presente y estaremos atentos a la respuesta que se emita a este.

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

PREDIOS USO DEL SUELO MORALES.xlsx
17K

BIL-214-2032-295 Solicitud UsoSueloPrediosMorales.pdf
303K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 30 de octubre de 2025 BIL-214-2032-295

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES
Atención: Doctor Óscar Yamit Guachetá Arrubla
Señor Alcalde
Calle 4 # 1-10
Correo electrónico: contactenos@morales-cauca.gov.co
Secretaría de Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico <planeacion@morales-cauca.gov.co>
Morales, Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE USO DEL SUELO.

Respetado Doctor Guchetá:

La Gobernación del Cauca ha celebrado con nosotros, Consorcio Marginal del Río JB 016, el contrato de consultoría de la referencia, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", el cual nos encontramos ejecutando en la actualidad.

El proyecto Marginal del Río Cauca, Conexión el Tambo - Cajibío - Morales, es un corredor que conectará los tramos viales existentes, en estos municipios, con sus zonas de desarrollo incomunicadas, para facilitar el intercambio social y comercial entre los municipios y el departamento.

Con el fin de poder continuar con el desarrollo de este importante proyecto y en especial con la elaboración del Volumen XI - ESTUDIO DE GESTIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PREDIAL, de manera muy atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar nos colaboren con la expedición del certificado de uso de suelos, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, de los predios que se relacionan en el archivo que se anexa al presente.

Agradecemos la atención prestada al presente y estaremos atentos a la respuesta que se emita a este.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

MAURICIO ÁLVAREZ SAMANIEGO
Coordinador de Consultoría

Anexo: Archivo con la relación de los predios Uso del suelo (Excel®)
Copia: Secretario de Planeación Alcaldía de Morales planeacion@morales-cauca.gov.co

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICIO BIL-215-2032-296 REMISIÓN Diseño Geométrico: Secciones Transversales, el Diseño de Señalización, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, y el Informe de Seguridad Vial, correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 y el K06+000

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 31 de octubre de 2025, 17:54
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Respuesta a la observación planteada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca mediante el oficio 0966-25 de fecha 21 de octubre de 2025, y oficializada por Interventoría a través del comunicado INT3103-143-2025, del 29 de octubre.

Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a la observación planteada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca, mediante el oficio referido en el asunto del presente, donde se solicita *"...revisar las secciones transversales correspondientes al tramo entre el K0+000 y el K6+000 (El Tambo – Monterredondo), debido a que se evidenció que las áreas consignadas en cada sección no coinciden con las áreas representadas en los planos, ...",* atentamente nos permitimos remitir el oficio BIL-215-2032-296, con la contestación dada por nuestro Especialista Ingeniero Javier E. Dussán, a dicha observación y requerimiento expuesto en dicho oficio.

De igual manera, nos permitimos remitir adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace donde se comparte el Diseño Geométrico: Secciones Transversales, el Diseño de Señalización, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, y el Informe de Seguridad Vial, correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 y el K06+000, cuyos diseños tuvieron en cuenta las consideraciones y recomendaciones emitidas por ustedes, como firma interventora, en el comunicado INT3103-143-2025, de fecha 29 de octubre de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1D7iULVY2VOCAjqzutGXXtE3TpdzXlzRP?usp=drive_link

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext. 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-215-296 ResptaOficioINT143-Remis.Vol2-Geomét.TR1-V2.pdf
479K

Popayán, 31 de octubre de 2025

BIL-215-2032-296

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Respuesta a la observación planteada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca mediante el oficio 0966-25 de fecha 21 de octubre de 2025, y oficializada por Interventoría a través del comunicado INT3103-143-2025, del 29 de octubre.

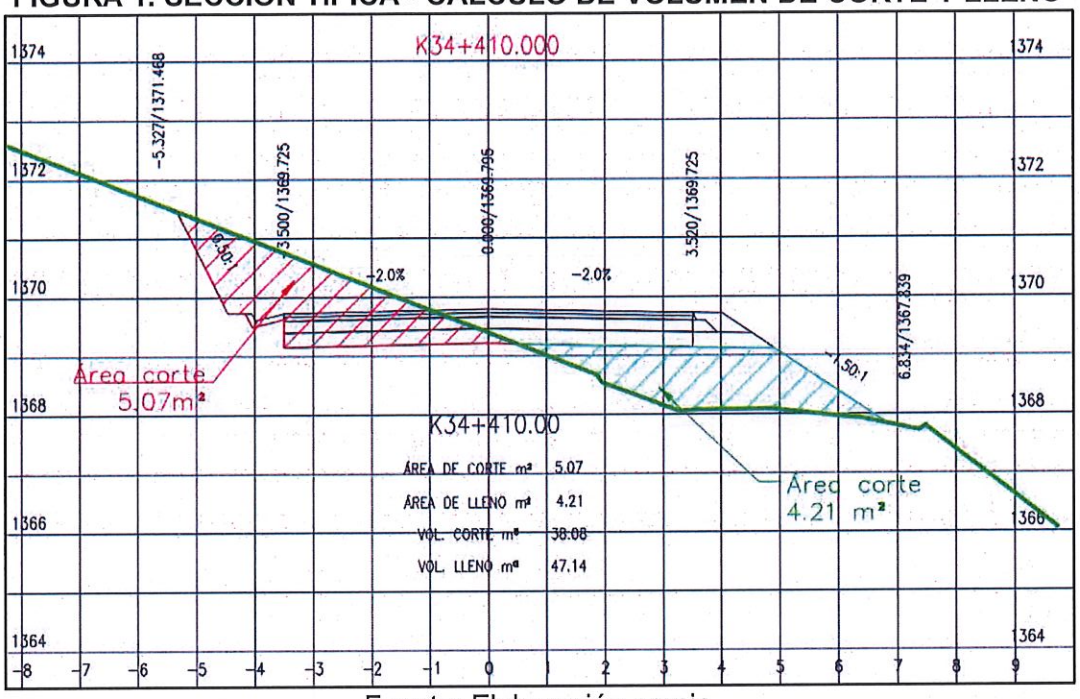
Respetado Ingeniero Ríos:

En atención a la observación planteada por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca, mediante el oficio referido en el asunto del presente, donde se solicita *"...revisar las secciones transversales correspondientes al tramo entre el K0+000 y el K6+000 (El Tambo – Monterredondo), debido a que se evidenció que las áreas consignadas en cada sección no coinciden con las áreas representadas en los planos, ..."*, atentamente nos permitimos emitir la contestación dada por nuestro Especialista Ingeniero Javier E. Dussán, a dicha observación y requerimiento expuesto en dicho oficio.

Respuesta: Las cantidades presentadas en las secciones transversales del Tramo 1: K0+000-K6+000, se calcularon teniendo en cuenta el descapote del tramo. Sin embargo, conforme a lo solicitado en la comunicación y con el fin de tener precisión en el cálculo de las áreas y de los movimientos de tierras, se hará el ajuste de los planos de secciones transversales presentando el cálculo de las cantidades de movimiento de tierras respecto del terreno natural, tal cómo se observa en la siguiente Figura. Así mismo las secciones transversales del K6+000 al K72+250, se van a calcular, igualmente, respecto del terreno natural. Las cantidades de descapote serán presentadas por el área de geotecnia. Enseguida se presenta una sección transversal típica en donde se evidencia el cálculo de los movimientos de tierras que será ajustado en las secciones transversales del proyecto.

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

FIGURA 1. SECCIÓN TÍPICA - CÁLCULO DE VOLUMEN DE CORTE Y LLENO



Fuente: Elaboración propia

De igual manera, nos permitimos remitir adjunto al presente tanto los archivos digitales, como la dirección del enlace donde se comparte el Diseño Geométrico: Secciones Transversales, el Diseño de Señalización, el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, y el Informe de Seguridad Vial, correspondiente al Tramo 1 de Vía, comprendido entre el K00+000 y el K06+000, cuyos diseños tuvieron en cuenta las consideraciones y recomendaciones emitidas por ustedes, como firma interventora, en el comunicado INT3103-143-2025, de fecha 29 de octubre de 2025.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1D7iULVY2VOCAjqzutGXXtE3TpdzXIzRP?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: carpeta comprimida denominada 2.VOL2.GEOMÉTRICO.TRAMO1.V2.rar

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S -

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 5 de noviembre de 2025

BIL-216-2032-297

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del documento concerniente al VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, EN SU VERSIÓN 1, correspondiente al Tramo 2: K06+000 (Monterredondo) al K72+261 (Morales), Sector 2.1: K06+000 - K23+990.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como parte de nuestro oficio BIL-187-2032-279, remitido vía correo electrónico el 1 de octubre de 2025, con asunto: "*REMISIÓN OFICIO BIL-187-2032, ENTREGA VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TRAMO 2, SECTOR 2.1: K06+000 A K23+990, VERSIÓN 0*", con el cual se hizo entrega del documento concerniente al "VOLUMEN V - TALUDES", en su versión 0, de manera muy atenta nos permitimos remitir, adjunto al presente para su revisión y comentarios, tanto el archivo digital comprimido, como la dirección de enlace de la carpeta donde se comparten los documentos, debidamente complementados, en su versión 1, los cuales corresponden al Tramo 2: K06+000 (Monterredondo) - K72+261 (Municipio de Morales), específicamente al Sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) a K23+990 (Seguengue).

Dirección de enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1CgQOa7UQRIwQ0NVXuTXIAGtKfHGKu2bN?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido "5.VOL5-TALUDES TR2, S2.1(K06-K24) V1.zip"

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

Gmail Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

)FICIO BIL-217-2032-298 REMISIÓN VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE :UNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, 'RAMO 2, SECTOR 2.1: K06+000 – K23+990, VERSIÓN 0

:onsorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 4 de noviembre de 2025, 18:
ara: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>, HENRY CUELLAR NGEL <h1c1a1@hotmail.com>, DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ malvarezs515@gmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA ing.andreslombana@gmail.com>

4.VOL4.FUNDACIONES.TR2-S2.1.V0.rar

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Remisión del "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", TRAMO 2, COMPRENDIDO ENTRE EL K06+000 (MONTERREDONDO) Y EL K72+261 (MORALES), EN SU SECTOR 2.1: K06+000 (MONTERREDONDO) – K23+990 (SEGUENGUE), VERSIÓN 0.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento a nuestros oficios BIL-168-2032-267 y BIL-183-2032-275, remitidos el 12 y el 24 de septiembre de 2025, respectivamente, atentamente nos permitimos adjuntar al presente, para su revisión y comentarios, los archivos digitales que contienen, tanto la carpeta comprimida con los respectivos archivos digitales, como la dirección de enlace que dirige a la carpeta donde se comparte toda la información concerniente al "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", Informe y Anexos, correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su Sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue), versión 0, con la inclusión de todos los anexos pertinentes.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1MTFgmdrrcv7XEMsisJ5uL1D9MnuMFKGL?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext . 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

BIL-217-298 RemisInf.Vol4-FUNDAC'NES-T2.1(K6-K24)-V0.pdf
329K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 4 de noviembre de 2025

BIL-217-2032-298

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023)
Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN DEL "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", TRAMO 2, COMPRENDIDO ENTRE EL K06+000 (MONTERREDONDO) Y EL K72+261 (MORALES), EN SU SECTOR 2.1: K06+000 (MONTERREDONDO) – K23+990 (SEGUENGUE), VERSIÓN 0.

Respetado Ingeniero Ríos:

Como complemento a nuestros oficios BIL-168-2032-267 y BIL-183-2032-275, remitidos el 12 y el 24 de septiembre de 2025, respectivamente, atentamente nos permitimos adjuntar al presente, para su revisión y comentarios, los archivos digitales que contienen, tanto la carpeta comprimida con los respectivos archivos digitales, como la dirección de enlace que dirige a la carpeta donde se comparte toda la información concerniente al "VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN", Informe y Anexos, correspondiente al Tramo 2, comprendido entre el K06+000 (Monterredondo) y el K72+261 (Morales), en su Sector 2.1: K06+000 (Monterredondo) – K23+990 (Seguengue), versión 0, con la inclusión de todos los anexos pertinentes.

Dirección de enlace de la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1MTFgmdrrcv7XEMsisJ5uL1D9MnuMFKGL?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Anexo: carpeta comprimida denominada: 4.VOL4.FUNDACIONES.TR2-S2.1.V0.RAR

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S.

Gmail

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com>

OFICIO BIL-218-2032-299 REMISIÓN VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, TRAMO 2: K06+000 – K72+261, VERSIÓN 4

Consorcio Marginal del Rio JB 016 <cmr.jb016@gmail.com> 6 de noviembre de 2025, 16:07
Para: Interventoría Marginal Rio Cauca <interventoriamarginal@gmail.com>, Felipe Munoz <felipe.ing96@gmail.com>
Cc: HENRY CUELLAR ANGEL <h1c1a1@hotmail.com>, INGENIERO ÓSCAR OJEDA <ojedarodriguez@yahoo.com>
Cco: DAVID TIERRADENTRO <dtierradentro@jpsingenieria.com>, MAURICIO ALVAREZ <malvarezs515@gmail.com>, ANDRÉS RODRÍGUEZ LOMBANA <ing.andreslombana@gmail.com>

1.VOL.1-TRÁNSITO-TR2-V4+ANEXOS.rar

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) – K72+261 (MORALES), EN SU VERSIÓN 4.

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy cordial nos permitimos remitir, adjunto al presente, el oficio BIL-218-2032-299, al cual se adjunta, para su revisión y comentarios, tanto el archivo digital comprimido, como la dirección de enlace de la carpeta donde se comparte el documento intitulado "VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO", el cual corresponde al Tramo 2: K06+000 (Monterredondo) - K72+261 (Municipio de Morales), en su versión 4.

Al respecto, se precisa que este documento corresponde, exactamente, al remitido para el Tramo 1, el día 13 de agosto de 2025, a través del oficio BIL-145-2032-250, y el cual fue, debidamente, aprobado mediante comunicado INT3103-134-2025, el 19 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de Enlace a la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1ET62MIN7dRmivcBM2mhhV23zJ-t8_xBL?usp=drive_link

Por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Cordialmente

INGENIERO JORGE E. OTÁLVARO LÓPEZ
Coordinador BATEMAN INGENIERÍA SAS

Carrera 20 No. 39 - 65 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 320 4318
601 694 2611 ext . 15 y 21
Móvil: 311 222 07 66

2 adjuntos

BIL-218-2032-299 RemisVol1-Tránsito TR2-V4.pdf
330K

BIL-218-2032-299 RemisVol1-Tránsito TR2-V4.pdf
330K

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 6 de noviembre de 2025

BIL-218-2032-299

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: REMISIÓN VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO, TRAMO 2: K06+000 (MONTERREDONDO) – K72+261 (MORALES), EN SU VERSIÓN 4.

Respetado Ingeniero Ríos:

De manera muy cordial nos permitimos remitir, adjunto al presente, para su revisión y comentarios, tanto el archivo digital comprimido, como la dirección de enlace de la carpeta donde se comparten el documento intitulado "VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO", correspondiente al Tramo 2: K06+000 (Monterredondo) - K72+261 (Municipio de Morales), en su versión 4.

Al respecto, se precisa que este documento corresponde, exactamente, al remitido para el Tramo 1, el día 13 de agosto de 2025, a través del oficio BIL-145-2032-250, y el cual fue, debidamente, aprobado mediante comunicado INT3103-134-2025, el 19 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

Dirección de Enlace a la carpeta:
https://drive.google.com/drive/folders/1ET62MIN7dRmivcBM2mhhV23zJ-t8_xBL?usp=drive_link

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016.

ING. VÍCTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA
Director de Consultoría

Se anexa: Archivo digital comprimido denominado: 1 VOLUMEN1-TRÁNSITO-TR2-V4+ANEXOS.rar

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

NIT: 901.733.627-1

Popayán, 06 de noviembre de 2025 BIL-219-2032-300

Señores
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S
Atención: Ingeniero José Luis Ríos Fuentes
Representante Legal
Interventoría Técnica (Contrato 3103-2023) Teléfono: 311 765 9680
Correo electrónico: interventoriamarginal@gmail.com
Calle 31 N # 4-66 Barrio Yambitara – Popayán – Cauca

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2182-2023. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 19.

Respetado Ingeniero Ríos:

En desarrollo del contrato de la referencia, nos permitimos remitir para su revisión el Informe Mensual de Consultoría No. 19, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 19 de octubre de 2025. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ef8nZTbmdc9hX3KoxKrjABd96SOxltWQ?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente.

CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016

ING. MAURICIO ÁLVAREZ SAMANIEGO
Coordinador de Consultoría

Anexo: Lo enunciado en el cuerpo del oficio.

Copia: Doctor Henry Cuellar Ángel - Supervisor del Contrato - Secretaría de Infraestructura Cauca - h1c1a1@hotmail.com
Ingeniero Fernando Velasco Galvis – Residente Interventoría - Edificar Colombia Ingeniería S.A.S - interventoriamarginal@gmail.com

Carrera 20 # 39-65, La Soledad. Bogotá D.C.
Carrera 7A # 21N – 65. Barrio Ciudad Jardín. Popayán (Cauca).
Email: cmr.jb016@gmail.com

ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 19 de septiembre de 2025. INT3103-136-2025

Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
Asunto: Respuesta a comunicado BIL-170-2032-267 – Reprogramación No. 03

Cordial saludo.

Revisando la información allegada mediante el comunicado BIL-170-2032-267, esta interventoría solicita ajustar el documento denominado "FLUJO DE CAJA Y CURVA S_REV8" documento Excel, el cual se solicita teniendo en cuenta la siguiente información:

- Valor programado Mensual sin IVA
- IVA conforme a la programación mensual
- Valor total programado mensual
- Porcentaje programado mensual
- Valor programado acumulado sin IVA
- IVA conforme a la programación acumulada
- Valor total programado acumulado
- Porcentaje programado acumulado

Siendo así las cosas solicitamos se incluya esta información en la reprogramación presentada, para su respectiva revisión y aprobación si es el caso.

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

Popayán, 09 de octubre de 2025. INT3103-138-2025

Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.

Asunto: Respuesta a Remisión del Esquemático Memorias e implantación de Puentes Rio Cauca, Dinde Y Altamira

Cordial saludo.
Conforme a la revisión de nuestro especialista estructural, me permito hacer las siguientes apreciaciones
La interventoría estructural otorga visto bueno al esquema, memorias e implantación de los puentes Río Cauca, Dinde y Altamira, toda vez que el consultor atendió de manera satisfactoria las observaciones previamente formuladas en oficio INT3103-131-2025.
Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

Popayán, 17 de octubre de 2025. INT3103-139-2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing Henry Cuellar Angel
Supervisor
Correo electrónico: h1c1a1@hotmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca y Contrato de interventoría No. 3103-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Asunto: Entrega de informes mensuales de consultoría e interventoría y Acta parcial No. 06 de interventoría

Cordial saludo.
Mediante el presente me permito hacer entrega formal de los informes mensuales de consultoría e interventoría los cuales se relacionan a continuación

- INFORME MENSUAL 16 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 16 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 17 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 17 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 18 DE CONSULTORÍA CON ANEXOS
- INFORME MENSUAL 18 DE INTERVENTORÍA CON ANEXOS
- ACTA PARCIAL NO. 06 DE INTERVENTORÍA

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 22 de octubre de 2025. INT3103-140-2025

Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.

Asunto: Revisión de Evaluación de capacidad portante para los puentes sobre los ríos Dinde, Cauca y quebrada Altamira

Cordial saludo.
Se han recibido los informes de geotecnia relacionados con el resumen del perfil geotécnico y los cálculos de evaluación de capacidad de soporte del suelo de cimentación para tres estructuras.

La revisión de los contenidos, análisis y resultados de los cálculos presentados se basan en los requisitos exigidos por el Código Colombiano de Puentes CCP14.

Una vez revisado los documentos se encuentran las siguientes inquietudes y observaciones.

1. Se define en el documento, la capacidad de soporte total de un pilote excavado como:

CAPACIDAD DE CARGA TOTAL

$Qt = Qs * FR + Qp * FR - Wp$ _Condición de Estado Limite de Resistencia
$Qt = Qs + Qp - Wp$ _Condición de Servicio o Evento Extremo
Dónde:
Qs: Aporte por fricción en el fuste (ton).
Qp: Aporte por punta (ton).
Wp: Peso del pilote (ton).
F.R.: Factor de Resistencia (-).

En este cálculo se descuenta el peso del pilote como parte de la evaluación de capacidad de carga. Este valor no se debe descontar, dado que el método de evaluación geotécnica y análisis estructural es el LRFD.

En el método LRFD, el peso de la cimentación se considera parte de la estructura y se incluye dentro de las cargas como una carga mayorada, por lo que considerarla en este punto se contaría como un doble descuento.

Este proceso es común usarlo cuando el método de evaluación geotécnica es ASD, el cual, si considera el descuento del valor del peso del pilote, y se pueden establecer valores de FOS variables.

El método ASD es establecido en el manual de cimentaciones del INVIAS, pero este manual cuya implementación se dio en el año 2012, queda relegado una vez presentado y resuelto el CCP14, por

lo que la evaluación de la capacidad de soporte de todos los cimientos se debe realizar por el método LRFD.

Por todo lo anterior, **SE SOLICITA** modificar la evaluación de la capacidad de soporte de acuerdo con el código CCP14.

7.6.2.2. Método de diseño ASD

7.6.2.2.1. Pilotes individuales

– **Capacidad de carga vertical del suelo**

Para la evaluación de la capacidad de carga última de pilotes cargados axialmente, existen diversos métodos de análisis como:

a) Métodos de cálculo analítico basados en los principios mecánicos de los suelos y rocas.

b) Correlaciones con ensayos *in situ* como SPT, CPT, ensayo de presurímetro, entre otros.

c) Ecuaciones de hincado de pilotes para pilotes hincados.

d) Análisis por ecuación de onda para pilotes hincados.

La capacidad de carga de pilotes individuales para condiciones estáticas y cargas axiales de compresión se expresa según la ecuación 7.13.

$$Q_{ult} = Q_{pu} + Q_{su} - W \qquad [7.13]$$

$$Q_{ult} = q_p A_p + A_s \sum_{i=1}^{n} q_{sui} - W \qquad [7.14]$$

Manual de cimentaciones

10.8.3.5 — Resistencia nominal de compresión axial de ejes perforados individuales — La resistencia mayorada de ejes perforados, R_R, se toma como:

$$R_R = \varphi R_n = \varphi_{qp} R_p + \varphi_{qs} R_s \qquad (10.8.3.5\text{-}1)$$

en la cual:

$$R_p = q_p A_p \qquad (10.8.3.5\text{-}2)$$

$$R_s = q_s A_s \qquad (10.8.3.5\text{-}3)$$

donde:

R_p = Resistencia de punta nominal del eje (N)
R_s = Resistencia lateral nominal del eje (N)
φ_{qp} = factor de resistencia para la resistencia especificada en la Tabla 10.5.5.2.4-1
φ_{qs} = factor de resistencia para la resistencia lateral del eje especificada en la Tabla 10.5.5.2.4-1

q_p = unidad de resistencia de punta (MPa)
q_s = unidad de resistencia lateral (MPa)
A_p = área de la punta del eje (mm^2)
A_s = área de superficie lateral del eje (mm^2)

CCP14

2. Se realiza evaluaciones de capacidad usando las fórmulas del cuerpo de ingeniero de estados unidos, fórmulas de Vesic y formula de Goodman, también las fórmulas del método alfa y beta (Reese Oneil). Es importante, en el informe presentar la explicación del uso de fórmulas diferentes a las establecidas en el código.

> Deben ser utilizados los métodos para estimar la resistencia del eje perforado en el presente artículo. Pueden utilizarse los métodos de resistencia del estado límite de resistencia del eje que no se tratan específicamente en este artículo que necesitan experiencia exitosa regional o nacional, la información adecuada y la experiencia también están disponible para desarrollar factores de resistencia apropiados.

3. En el informe se debe establecer, así como se ha presentado las fórmulas de capacidad aplicadas, las formulaciones empleadas en relación con la determinación del módulo de reacción, tanto vertical como horizontal y la determinación del módulo elástico.

4. Se observa que, una vez alcanzado el macizo rocoso, lo valores de capacidad no incrementan sino entre 1 y 5 ton por metro de profundidad. Se solicita sea aclarada el resultado de esta evaluación, pues en el documento anexo no se observa la trazabilidad de los cálculos.

5. Se observa que el valor del coeficiente de reacción horizontal es constante con la profundidad. Se solicita que en el informe quede clara la implementación de esta formulación.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

Popayán, 22 de octubre de 2025. INT3103-141-2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing Henry Cuellar Angel
Supervisor
Correo electrónico: h1c1a1@hotmail.com

Referencia: Contrato de consultoría **No. 2182-2023**: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca y Contrato de interventoría **No. 3103-2023**: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato de consultoría e interventoría

Cordial saludo.
En atención a la solicitud presentada por el contratista **CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016**, mediante el comunicado **BIL-208-2032-292** del **22 de octubre de 2025**, en la cual se solicita la **suspensión temporal del contrato de consultoría** por el término de **un (1) mes**, contado a partir del **4 de noviembre**, esta interventoría informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que mediante el comunicado **INT3103-115-2025** del **2 de julio de 2025**, se aprobó y solicitó al **Departamento del Cauca** la **adición de recursos**, fundamentada en las necesidades presentadas por la firma contratista mediante oficio **BIL-119-2032-236**, las cuales son esenciales para determinar el horizonte y alcance contractual, involucrando la finalización de **tres (3)** de los **catorce (14)** volúmenes, relacionados a continuación:

- **Volumen V:** Estudio de estabilidad y estabilización de taludes.
- **Volumen VIII:** Estudio estructural y diseño de obras complementarias.
- **Volumen IX:** Estudio de impacto ambiental y programa de adaptación a la guía ambiental.

Dado que la definición y aprobación de la adición de recursos resulta fundamental para precisar los alcances del contrato, y considerando que el **contrato de consultoría** tiene fecha de finalización el **20 de diciembre de 2025**, según el **otrosí modificatorio No. 01**, que amplió el plazo contractual en **cuatro (4) meses**, y que a la fecha de este comunicado **no se ha recibido respuesta** sobre la solicitud de adición, esta interventoría **aprueba la suspensión** del contrato de consultoría y **solicita amablemente suspender el contrato de interventoría** por el mismo término.

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.
Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 24 de octubre de 2025. INT3103-142-2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Att: Ing Henry Cuellar Angel
Supervisor
Correo electrónico: h1c1a1@hotmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca y Contrato de interventoría No. 3103-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Asunto: Entrega de informe para pago de acta parcial N° 7 del contrato de consultoría 2182-2023

Cordial saludo.
Mediante el presente me permito hacer entrega formal del informe de interventoría el cual se relaciona a continuación

- INFORME DE INTERVENTORIA PARA PAGO DE ACTA PARCIAL N° 7 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 2182-2023

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.
Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 29 de octubre de 2025. INT3103-143-2025

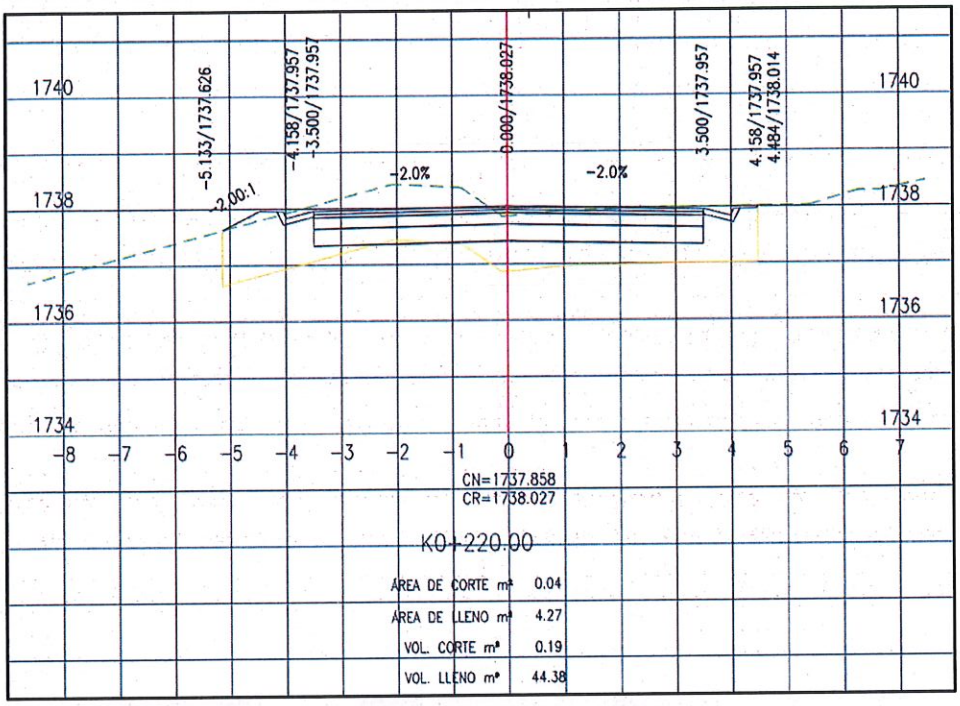
Señores
CONSORCIO MARGINAL DEL RÍO JB 016
Att: Ing César Augusto Palacios Wilches
Representante Legal (Contrato No. 2182-2023)
Carrera 20 No. 39 – 65 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 320 4318 – 6942471
Correo electrónico: cmr.jb016@gmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
Asunto: Observaciones a secciones transversales de Diseño geométrico, tramo 1 del K0+000 al K6+000

Cordial saludo.

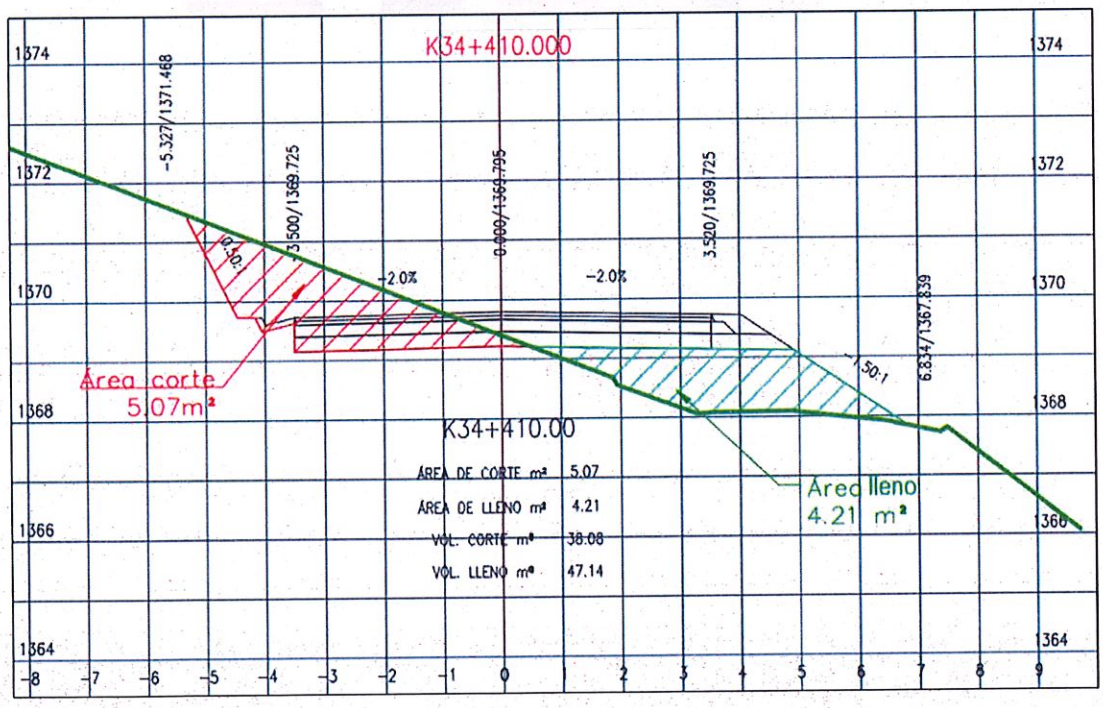
Conforme a la solicitud presentada por parte de la Gobernación del Cauca, mediante el oficio 0966-25 del 21 de octubre de 2025, donde se solicita realizar la revisión y corrección de las secciones transversales del Diseño geométrico. Una vez adelantada la revisión por parte de esta interventoría se evidencia inconsistencias en los datos registrados en dichas secciones transversales, donde las cantidades presentadas en las secciones transversales del K0+000 – K6+000 se calcularon teniendo en cuenta el descapote del tramo, dibujado en las secciones con línea amarilla según se muestra en la figura 1. Sin embargo, conforme a lo solicitado en la comunicación y con el fin de tener precisión en el cálculo de las áreas y movimientos de tierras se hará el ajuste de los planos de secciones transversales presentando el cálculo de las cantidades de movimiento de tierras respecto al terreno natural tal cómo se observa en la correspondiente Figura 2. Así mismo las secciones transversales del K6+000 al K72+250, se van a calcular igualmente respecto al terreno natural. Las cantidades de descapote serán presentadas por el área de geotecnia. Enseguida se presenta una sección transversal típica (Figura 2), en donde se evidencia el cálculo de los movimientos de tierras que será ajustado en las secciones transversales del proyecto.

Figura 1. Sección típica presentada al momento



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Sección típica - Calculo de volumen de corte y lleno.



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la actualización y modificación a la presentación de la información:

- Se solicita presentar los nuevos planos de secciones con la presentación descrita en la figura 2.
- Se solicita revisar y actualizar de ser el caso, los volúmenes que se vean involucrados en los ajustes que se hagan, como por ejemplo el volumen de presupuesto.
- Se solicita realizar las correcciones pertinentes de las secciones transversales en el tramo 2, el cual va desde el K6+000 al 72+250.

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 29 de octubre de 2025. INT3103-144-2025

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
HERNAN SOLANO SOLANO
Secretario de infraestructura
HENRY CUELLAR ANGEL
Supervisor Contrato 3103-2023
Correo electrónico: h1c1a1@hotmail.com

Referencia: Contrato de consultoría No. 2182-2023, cuyo objeto es: Realizar los estudios y diseños de la marginal del río Cauca - Conexión El Tambo - Cajibío - Morales, en el Departamento del Cauca.
Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración y corrección manifestada en oficio 0966-25 del 21 de octubre del 2025

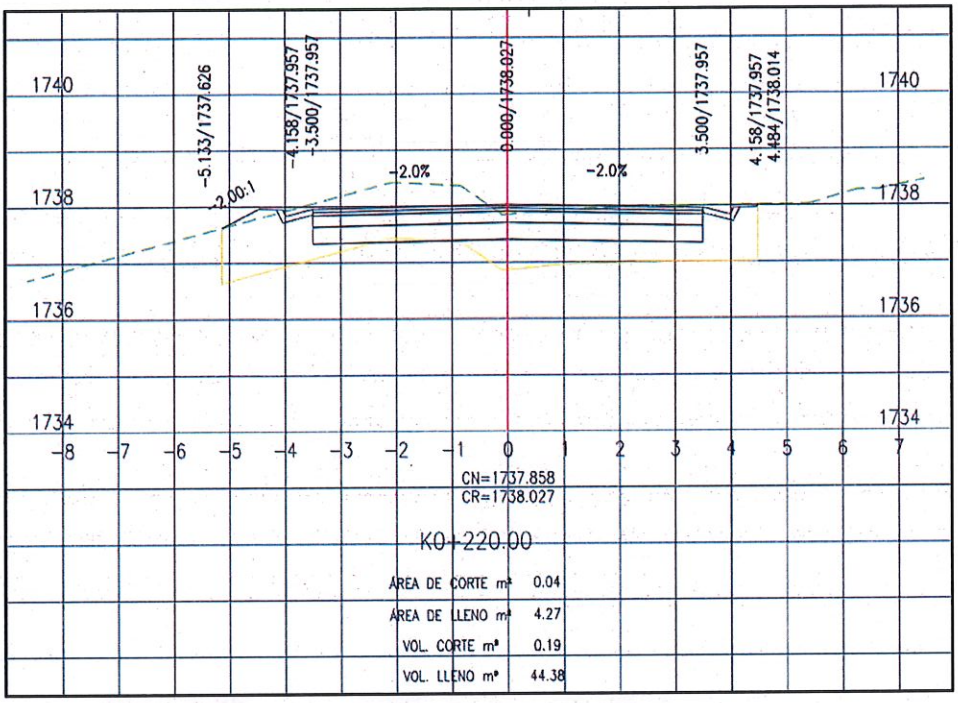
Cordial saludo.
De la manera mas atenta le damos respuesta a la solicitud planteada.

Observación Gobernación:
En la revisión preliminar de las secciones transversales correspondientes al tramo indicado en el asunto, se evidenció que las áreas consignadas en cada sección no coinciden con las áreas realmente representadas en los planos. Esta inconsistencia afecta directamente el cálculo de los volúmenes de corte y relleno, el transporte de materiales y otras actividades que inciden en la estimación del presupuesto.
Por lo anterior, se solicita realizar la revisión y corrección correspondiente de manera inmediata, con el fin de garantizar la coherencia técnica de la información y la precisión de los cálculos asociados.

Respuesta:

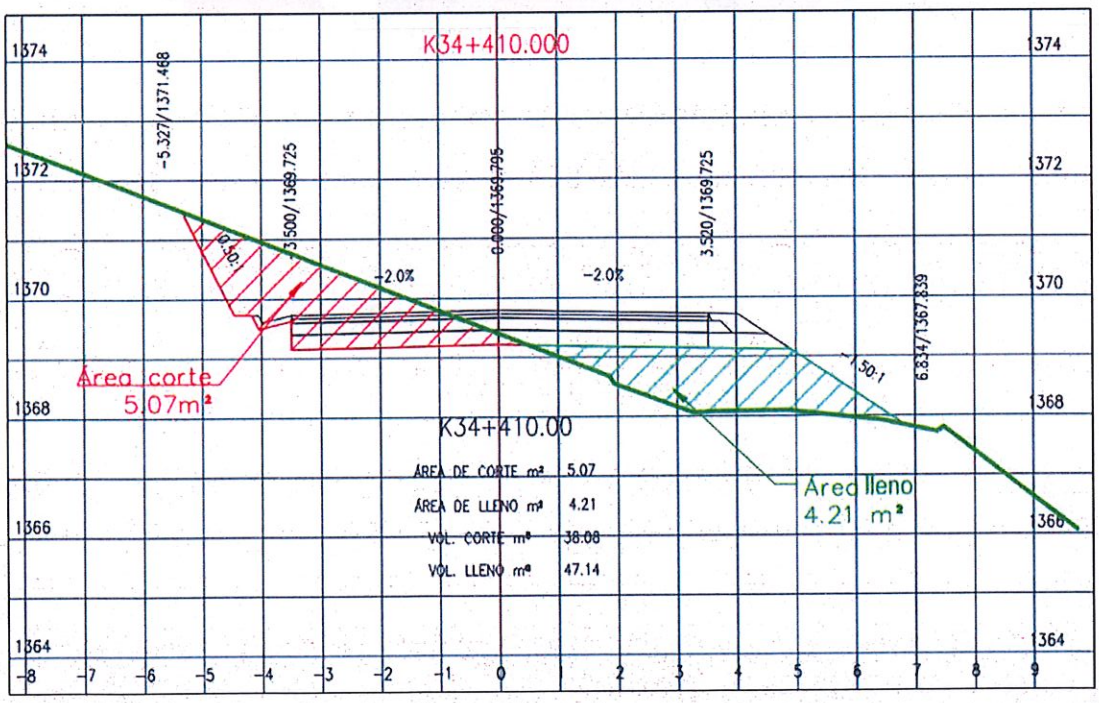
Las cantidades presentadas en las secciones transversales del K0+000 – K6+000 se calcularon teniendo en cuenta el descapote del tramo, dibujado en las secciones con línea amarilla según se muestra en la figura 1. Sin embargo, conforme a lo solicitado en la comunicación y con el fin de tener precisión en el cálculo de las áreas y movimientos de tierras se hará el ajuste de los planos de secciones transversales presentando el cálculo de las cantidades de movimiento de tierras respecto al terreno natural tal cómo se observa en la correspondiente Figura 2. Así mismo las secciones transversales del K6+000 al K72+250, se van a calcular igualmente respecto al terreno natural. Las cantidades de descapote serán presentadas por el área de geotecnia. Enseguida se presenta una sección transversal típica (Figura 2), en donde se evidencia el cálculo de los movimientos de tierras que será ajustado en las secciones transversales del proyecto.

Figura 1. Sección típica presentada al momento



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Sección típica - Calculo de volumen de corte y lleno.



Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la actualización y modificación a la presentación de la información:

- Se presentarán los nuevos planos de secciones con la presentación descrita en la figura 2.
- Se revisarán y actualizarán de ser el caso, las cantidades finales de presupuesto.
- Se solicito mediante oficio INT3103-143-2025 al consultor para la implementación de las modificaciones aquí presentadas.

Sin otro particular.

Atentamente,

Jose Luis Rios F.

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

Copia: - Ing HENRY CUELLAR ANGEL – Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca
- Ing OSCAR OJEDA – Apoyo Supervisor Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Cauca

ANEXO 3: PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																						$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500	
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	76318880	LOPEZ WILMER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1061789504	MUÑOZ DUVAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	10308161	ORTIZ EDINSON																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	4614806	RIOS JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	10297791	SOLIS HUGO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	10541182	SOTO LUIS																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(10)**																				$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500

2025/10/27 10:15 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$26,300	$0	$2,168,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$6,700	$0	$554,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$16,800	$0	$1,383,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$700	$0	$57,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,400	$0	$115,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$700	$0	$57,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$4,500	$0	$369,500
TOTAL				**10**	**$4,359,500**	**$53,500**	**$0**	**$4,413,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)																							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)																							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados)																							$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500
1	CC	13475323	GAMBOA JAIRO																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
2	CC	6227722	GARCIA DAVID																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	76318880	LOPEZ WILMER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1061789504	MUÑOZ DUVAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	10308161	ORTIZ EDINSON																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	10297986	RENGIFO MANUEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	4614806	RIOS JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
8	CC	10297791	SOLIS HUGO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	10541182	SOTO LUIS																			0	$0	$0	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(10)**																				$13,388,000	$2,142,400			$14,811,500	$593,000			$14,811,500	$593,000			$14,811,500		$1,031,100		$0	$0		$4,359,500

2025/12/03 03:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$31,100	$0	$2,173,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$3,300	$0	$231,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$8,000	$0	$555,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$19,800	$0	$1,386,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$8,800	$0	$601,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$900	$0	$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,700	$0	$115,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$900	$0	$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$5,300	$0	$370,300
TOTAL				**10**	**$4,359,500**	**$63,400**	**$0**	**$4,422,900**

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

Popayán, 18 de junio de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Popayán - Cauca

Respetados Señores:

Nosotros **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S** cuyo representante legal es **JOSE LUIS RIOS FUENTES** identificado con c.c 4.614.806 de Popayán – Cauca y **NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificada con C.c No. 1.144.053.558 de Cali Y tarjeta profesional No. 309715-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S** ha efectuado el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2025 al 9 de noviembre de 2025.

Atentamente,

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S
R.L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
c.c. 4.614.806

NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ
C.c No. 1.144.053.558 de Cali
T.P. No. 309715-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.053.558**

MONTENEGRO NARVAEZ

APELLIDOS

NATALIA EUGENIA

NOMBRES



Natalia E Montenegro Narvaez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1992**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-AGO-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1100100-00785181-F-1144053558-20160203 **00481**90784A 1 45776200

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

309715-T



NATALIA EUGENIA
MONTENEGRO NARVAEZ
C.C. 1144053558
RES. INSCRIPCION 193 DEL 30/05/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

359156 **360166**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

341A0004251B0C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA EUGENIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144053558 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 309715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F2FFC5CF121A423

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA EUGENIA MONTENEGRO NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144053558 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 309715-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1837396056	9493065207	E	2025/09/05	2025/10/08	BANCOLOMBIA	33	$3,916,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)** | $12,135,900 | $1,942,000 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | | $881,300 | | $0 | $0 | | $3,836,700 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)** | $12,135,900 | $1,942,000 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | | $881,300 | | $0 | $0 | | $3,836,700 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados) | $12,135,900 | $1,942,000 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | | $881,300 | | $0 | $0 | | $3,836,700 |
| 1 | CC | 13475323 | GAMBOA JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF14 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 2 | CC | 6227722 | GARCIA DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 76318880 | LOPEZ WILMER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC18 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1061789504 | MUÑOZ DUVAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 10308161 | ORTIZ EDINSON | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS037 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF14 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 6 | CC | 10297986 | RENGIFO MANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 4614806 | RIOS JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 10297791 | SOLIS HUGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 10541182 | SOTO LUIS | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS018 | 11 | $521,950 | $20,900 | CCF14 | 11 | $521,950 | $20,900 | 14-11 | 11 | $521,950 | 6.960% | $36,400 | 11 | $0 | $0 | Si | $78,200 |
| 10 | CC | 76312505 | VELASCO FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF14 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| **Total** | | | **Afiliados(10)** | $12,135,900 | $1,942,000 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | $506,700 | | | $12,657,850 | | $881,300 | | $0 | $0 | | $3,836,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1837396056	9493065207	E	2025/09/05	2025/10/08	BANCOLOMBIA	33	$3,916,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,942,000	$40,200	$0	$1,982,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$15,200	$400	$0	$15,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$11,300	$0	$559,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,379,000	$28,500	$0	$1,407,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$881,300	$18,200	$0	$899,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$881,300	$18,200	$0	$899,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$506,700	$10,500	$0	$517,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$506,700	$10,500	$0	$517,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$506,700	$10,600	$0	$517,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$1,200	$0	$58,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$60,800	$1,300	$0	$62,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$20,900	$500	$0	$21,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$368,000	$7,600	$0	$375,600
TOTAL				10	$3,836,700	$79,500	$0	$3,916,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados) | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| 1 | CC | 13475323 | GAMBOA JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF14 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 2 | CC | 6227722 | GARCIA DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 76318880 | LOPEZ WILMER | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC18 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1061789504 | MUÑOZ DUVAN | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 10308161 | ORTIZ EDINSON | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 10297986 | RENGIFO MANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 4614806 | RIOS JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 10297791 | SOLIS HUGO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 10541182 | SOTO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS018 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| 10 | CC | 76312505 | VELASCO FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | **Afiliados(10)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1880874830	9493932016	E	2025/10/07	2025/10/27	BANCOLOMBIA	20	$4,413,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$26,300	$0	$2,168,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$2,800	$0	$230,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$6,700	$0	$554,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$16,800	$0	$1,383,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,031,100	$12,600	$0	$1,043,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$7,300	$0	$600,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$700	$0	$57,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,400	$0	$115,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$700	$0	$57,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$4,500	$0	$369,500
TOTAL				10	$4,359,500	$53,500	$0	$4,413,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: NORTE (10 Afiliados)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (10 Afiliados)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (10 Afiliados) | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |
| 1 | CC | 13475323 | GAMBOA JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS005 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF14 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-23 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 2 | CC | 6227722 | GARCIA DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 76318880 | LOPEZ WILMER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC18 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1061789504 | MUÑOZ DUVAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 10308161 | ORTIZ EDINSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 10297986 | RENGIFO MANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 4614806 | RIOS JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 10297791 | SOLIS HUGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 10541182 | SOTO LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS018 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $213,100 |
| 10 | CC | 76312505 | VELASCO FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF14 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(10)** | $13,388,000 | $2,142,400 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | $593,000 | | | $14,811,500 | | $1,031,100 | | $0 | $0 | | $4,359,500 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NORTE	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1979385928	9495981026	E	2025/11/10	2025/12/03	BANCOLOMBIA	23	$4,422,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,142,400	$31,100	$0	$2,173,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$3,300	$0	$231,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$547,800	$8,000	$0	$555,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$19,800	$0	$1,386,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$1,031,100	$14,900	$0	$1,046,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$593,000	$8,600	$0	$601,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$593,000	$8,800	$0	$601,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$900	$0	$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$1,700	$0	$115,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$900	$0	$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$365,000	$5,300	$0	$370,300
TOTAL				10	$4,359,500	$63,400	$0	$4,422,900

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR:

Que la empresa contratista EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, identificada con Nit. 901445224, ha cancelado aportes parafiscales del 4%, con destino al régimen de Subsidio Familiar, por el periodo comprendido de Septiembre del 2025 a Noviembre del 2025.

VALOR NOMINA: $ 9.900.000 VALOR 4%: $ 396.000

Por concepto: CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3103 DE 2023 ACTA PARCIAL N° 07 OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS; SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El documento es válido para liquidación del presente Contrato

"LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION NO IMPIDE QUE COMFACAUCA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACION DE APORTES Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO POR VIGENCIAS O PERIODOS ANTERIORES."

Se expide en Popayán, a los 10 días del mes de Marzo de 2026

JEFE DE PROMOCION Y CONTROL DE APORTES

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 3103-2023

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

ACTA DE RECIBO DE INTERVENTORIA No. 07

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL No.	3103-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JOSE LUIS RIOS FUENTES FUENTES
SUPERVISOR	ING. HENRY CUELLAR ÁNGEL
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 47223 del 1 de marzo de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 869.193.623,90
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 869.193.623,90
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OTRO SI No. 01	19 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	20 DE ENERO DE 2026

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron los Ingenieros: JOSE LUIS RIOS FUENTES, en su calidad de Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS, contratista del presente contrato y HENRY CUELLAR ÁNGEL, en representación del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA del contrato No. 3103-2023 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	15 de diciembre de 2023
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	20 de marzo de 2024
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	20 de septiembre de 2025
PLAZO TOTAL	Dieciocho (18) meses
ACTA DE RECIBO No. 1	24 de mayo de 2024
ACTA DE RECIBO No. 2	20 de agosto de 2024
ACTA DE RECIBO No. 3	20 de septiembre de 2024
ACTA DE RECIBO No. 4	20 de noviembre de 2024
ACTA DE RECIBO No. 5	19 de marzo de 2025
OTRO SI No. 01	19 de agosto de 2025
ACTA DE RECIBO No. 6	22 de septiembre de 2025
ACTA DE RECIBO No. 7 (PRESENTE ACTA)	7 de noviembre de 2025

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.193.623,90
VALORES ADICIONALES	$ 0
VALOR OBRA CONTRATADA	$ 869.193.623,90

5. INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT
a)	Veinte por ciento (20%) del valor de la interventoría distribuido en DIECIOCHO (18) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	0,00
b)	Setenta por ciento (70%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	15,55%
c)	Diez por ciento (10%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	0,00

Para constancia se firma por los que intervienen.

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
R. L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Contratista Interventor

Ing HENRY CUELLAR ANGEL
Supervisor

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**CONTRATO No. 3103-2023** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $ 869.193.623,90 **VALOR ADICIONAL:** - **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $ 869.193.623,90 **PLAZO INICIAL:** DIECIOCHO (18) MESES **FECHA DE INICIO:** 20 DE MARZO DE 2024 **OTRO SI No 01:** 19 DE AGOSTO DE 2025 **PLAZO FINAL:** VEINTIDOS (22) MESES **FECHA VENCIMIENTO:** 20 DE ENERO DE 2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA ACTA DE PAGO No. 07 PARCIAL **Periodo:** Del 20 de septiembre de 2025 al 7 de noviembre de 2025 **Fecha presente acta:** 7 de noviembre de 2025

INTERVENTOR: EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
SUPERVISOR: HENRY CUELLAR ANGEL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION No. CANT.	VALOR	INTERVENTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR	ACUMULADA % DE AVANCE / CUOTAS	VALOR
a)	Veinte por ciento (20%) del valor de la interventoría distribuido en DIECIOCHO (18) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	18,00	$ 8.115.720,11	$ 146.082.962,00	-	-			18,00	$ 146.082.962,00
b)	Setenta por ciento (70%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	100%		$ 511.290.367,00	-	-	15,55%	$ 79.505.652,07	83,03%	$ 424.524.392,00
c)	Diez por ciento (10%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	100%		$ 73.041.481,00	-	-	-	-		-
	SUBTOTAL COSTOS BASICO				**$ 730.414.810,00**				**$ 79.505.652,07**		**$ 570.607.354,00**
	IVA (19%)				**$ 138.778.813,90**				**$ 15.106.073,89**		**$ 108.415.397,26**
	AJUSTE POR APROXIMACIÓN										**$ 0,02**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 869.193.623,90**				**$ 94.611.725,96**		**$ 679.022.751,28**

ESTADO DEL ANTICIPO :	
VALOR ANTICIPO RECIBIDO (0%) :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	No Aplica
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	No Aplica
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA :	No Aplica
SALDO POR AMORTIZAR :	No Aplica

ESTADO DEL CONTRATO :	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 869.193.623,90
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 869.193.623,90
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	$ 584.411.025,32
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 94.611.725,96
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 679.022.751,28
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 190.170.872,62

NOTAS:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del interventor y supervisor conforme al acta de recibo correspondiente.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

VALOR PRESENTE ACTA	$ 94.611.725,96	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 94.611.725,96	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE.

CONSIGNAR: CUENTA DE AHORROS No 261-000022-27 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado con Nit. No. 901.445.224-1, R.L.: JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. No. 4.614.806 DE POPAYÁN

Ing JOSE LUIS RIOS FUENTES
R. L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Interventor

Ing HENRY CUELLAR ÁNGEL
Supervisor

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3103-2023

CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

CONTRATISTA: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**

PLAZO: DIECIOCHO (18) MESES DESDE EL ACTA DE INICIO

VALOR: $ 869.193.623,90 IMPUESTOS, DEDUCCION E IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber, **JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10536415 de Popayán (Cauca), obrando como Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca**,** debidamente facultado para celebrar contratos tal como consta en el Decreto No. 0887 del 10 de julio de 2023, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **JOSE LUIS RIOS FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS,** identificado con NIT. No. 901445224-1, en adelante **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, previo las siguientes consideraciones: I. Que mediante Resolución No. 09837-10-2023 del 18 de octubre de 2023, la entidad abrió el Concurso de Méritos No. DC-SI-CMA-023-2023. II. Que mediante Resolución No. 10891-11-2023, la entidad adjudicó el contrato al oferente **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS.**

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Concurso de Méritos No. **DC-SI-CMA-023-2023**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, al precio global y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de ochocientos sesenta y nueve millones ciento noventa y tres mil seiscientos veintitrés pesos con noventa centavos pesos ($869.193.623,90), equivalentes a 749.30 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2023) suma que no se discrimina por ser global, sin embargo, se precisa que incluye el IVA. El precio incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, del orden municipal, departamental y nacional que apliquen.

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se realizará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 47223 del 01 de marzo de 2023.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor global del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera:

a) El VEINTE (20%) del valor de la interventoría, distribuido en DIECIOCHO (18) CUOTAS pagaderas en cuotas mensuales vencidas de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría. En caso de terminación del contrato antes del plazo estipulado, se reconocerá la fracción de mes ejecutado por el contratista, para lo cual se prorrateará el valor de una cuota mensual. El valor de las anteriores mensualidades será el tenido en cuenta para la prórroga de plazo del contrato de interventoría por la mera prórroga de plazo del contrato de consultoría intervenido.

b) El setenta por ciento (70%) del valor de la interventoría se pagará contra el avance registrado de la consultoría. Este monto no se aumentará por la sola prórroga en plazo de la consultoría vigilada que implique por ende la prórroga del plazo de la interventoría.

c) El diez por ciento (10 %) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de los productos pactas, la entrega del informe final de interventoría, la entrega de volúmenes y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de consultoría y del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de adición del valor del contrato de interventoría por adición del contrato de obra, se aplicará la distribución del precio pactada en esta cláusula al saldo del valor total del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO CUARTO: PLAZO PARA PAGO DE CUENTAS E INTERESES MORATORIOS. Las actas de pago serán pagadas dentro de los dos meses siguientes a su radicación en debida forma, lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el art. 12 de la Ley 2024 de 2020 si el contratista es una MIPYME. En caso de mora en el pago de las cuentas, se causarán intereses moratorios a la tasa civil legal prevista en el art. 1617 del Código Civil.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el anexo técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitarque se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata deuna matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra lapersona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. Incorporar como mínimo el 80% del personal colombiano, que sea requerido para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Obligaciones Técnicas

1. Verificar y velar por el cumplimiento estricto de los siguientes documentos del contrato al cual le va a realizar la interventoría:
 a. Estudios previos, proyecto viabilizado, pliego de condiciones del proceso contractual.
 b. La minuta del contrato al cual le va a hacer interventoría.
2. Conocer y analizar los diseños, los proyectos, los presupuestos y las especificaciones técnicas de la obra a ejecutar. En desarrollo de esta función, presentar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura las observaciones al proyecto, a los diseños, planos y a las especificaciones que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso.
3. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables al contrato de obra pública.
4. Exigir al Contratista de la Obra los programas de trabajo, inversiones y entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas y controlando los plazos en general.
5. Exigir que se mantengan actualizados los programas solicitados con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.
6. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista de obra durante toda la ejecución contractual.
7. Realizar la inspección y el control de calidad de las obras, exigiendo las demoliciones o reparaciones a que haya lugar. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. En cumplimiento de esta función verificar que tanto los bienes, los trabajos, los materiales y las obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida.
8. Ordenar la suspensión de las obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso.
9. Mantener actualizados los planos de las obras con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.
10. Someter a consideración de la Secretaría de Infraestructura, las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor del contrato de obra o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el o los contratistas (s) de obra, los cuales deberá presentar con

su concepto técnico respectivo.

11. Realizar la inspección técnica final para la entrega de los trabajos que se realicen con ocasión de los contratos de obra y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.
12. Solicitar al contratista de obra las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuando haya lugar.
13. Evaluar, verificar, inspeccionar y medir las obras ejecutadas por el contratista de la obra, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes, para efectos de lo anterior deberá realizar las pruebas de laboratorio, mediciones u otras experticias que sean necesarias.
14. Revisar y aprobar los ítems necesarios no previstos inicialmente en el contrato de obra, respondiendo ante el Departamento y los organismos de control por los valores aprobados. La aprobación de dichos ítems adicionales no autoriza al contratista de obra a superar el valor del mismo, para lo cual la Interventoría, llevará el respectivo control del presupuesto. Para ejecutar obras adicionales o mayores cantidades de obra, el interventor verificará que se cuente con el respectivo adicional y/u otrosí.
15. Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones técnicas pactadas inicialmente, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución de las obras.
16. Realizar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales del proyecto.
17. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales junto con el concepto respectivo a la Secretaría de Infraestructura.
18. Ordenar la suspensión y/o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida.
19. Exigir al contratista de obra que entregue la información solicitada en los pliegos de condiciones y contrato de obra, tales como programación de obra, plan de calidad, etc. para su revisión y aprobación. Los documentos finalmente aprobados por la interventoría serán entregados a la Secretaría de Infraestructura con los debidos comentarios. La entidad se reserva el derecho de requerir modificaciones y/o ajustes que considere pertinentes.
20. Exigir a el (los) contratista (s) de obra la instalación de las vallas informativas, en el sitio de la obra de acuerdo al modelo suministrado por la Entidad, y dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental contempladas.
21. Exigir a el (los) contratista (s) de obra el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo de Tráfico –PMT– aprobado y revisar permanentemente su validez y aplicabilidad; en caso de requerir cambios, realizar las gestiones necesarias para lograr la implementación de éste.
22. Abstenerse de sustituir los integrantes del equipo de trabajo sin previa autorización de Secretaría de Infraestructura. El personal propuesto debe tener iguales o mejores condiciones que el sustituido, para el efecto debe entregarse previamente a la entidad la hoja de vida del nuevo integrante para lo de su competencia.
23. Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven dela ejecución de este.

Obligaciones administrativas, financieras y contables

1. Exigir al contratista de obra el inicio de los trabajos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2. Elaborar en coordinación con el contratista de obra el acta de inicio del contrato intervenido.
3. Llevar un libro o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la realización de los trabajos, tales como registro de órdenes, inicio de las distintas etapas, modificaciones al proyecto, ofertas y autorizaciones, apertura de nuevos frentes de trabajo, suspensiones y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades públicas y otros que se consideren convenientes.
4. Realizar el registro fotográfico de la obra (impreso y en medio magnético), el cual debe ser entregado a la Secretaría de Infraestructura, como documento anexo a la liquidación final.
5. Exigir al contratista de obra la permanencia en la obra del personal requerido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual, así como del equipo necesario en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.
6. Revisar el pago oportuno de aportes a seguridad social y parafiscales de todos los trabajadores que laboren en las obras y no permitir el ingreso de personal que no esté amparado por la misma.
7. Para la organización y ejecución de los trabajos el contratista debe tener en cuenta todas las disposiciones legales vigentes en seguridad industrial y de salud ocupacional, Resolución 2413de 1979, que contienen el Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
8. Elaborar oportunamente las actas que se requieran garantizando la correcta ejecución de la obra y teniendo en cuenta los intereses de la entidad. Una vez sean perfeccionadas las actas deberán realizarse las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones.
9. Informarse sobre la organización y procedimientos internos de la Secretaría de Infraestructura, relacionados con el manejo del contrato, así como sobre las normas especiales que sean pertinentes.
10. Informar a la Secretaría de Infraestructura, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato de interventoría, sobre el desarrollo del contrato de obra. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista de obra deba rendir informes, lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones o los requerimientos solicitados por la Entidad.
11. Exigir, aprobar y hacer cumplir los programas correspondientes al contrato objeto de la Interventoría, así como sus posteriores modificaciones.
12. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra y autorizarlas actas de obra y/o desembolsos respectivos, en virtud de lo anterior es deber del interventor verificar previamente a su radicación las cuentas presentadas por el contratista de obra, revisión destinada a verificar que las mismas se presenten con sus respectivos anexos.
13. Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato y el pliego de condiciones de la licitación correspondiente, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones técnicas aplicables en la ejecución del contrato.
14. Prestar la colaboración necesaria a la Secretaría de Infraestructura, suministrar los datos e información que demanden, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información se encuentren sometidos.
15. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que sean constitutivos de conductas punibles, hechos de corrupción y/o de detrimento del patrimonio público.
16. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado a la Secretaría de Infraestructura. Al absolver las consultas y/o

reclamaciones el interventor debe velar por los intereses de la entidad contratante.

17. Elaborar y presentar los informes mensuales en los que señale los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, etc., de conformidad con los entregables planteados en el anexo técnico, información que debe corresponder con lo requerido para ser cargado en las plataformas del SGR y los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato de interventoría.
18. Asistir a las reuniones periódicas (comité de obra semanal) para la cual sea citada por la Secretaría de Infraestructura para efectuar el seguimiento oportuno a el (los) contrato (s) de obra.
19. Firmar conjuntamente con el contratista de obra el acta de Inicio. Las actas de suspensión y reinicio se deben firmar por las partes del contrato de obra, previa solicitud de la interventoría.
20. Llevar el control estricto de las inversiones realizadas, con el propósito de evitar que la ejecución exceda el valor pactado en el contrato intervenido. El interventor no puede autorizarla ejecución de obras que no cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal.
21. Requerir por escrito al contratista cuando:
 a) Las metas físicas sean inferiores a lo programado
 b) Los trabajos e inversiones no marchen de acuerdo con el programa
 c) Las entregas acordadas no se cumplan oportunamente
 d) Se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados y en general cuando lo estime necesario. Del anterior requerimiento enviará copia a la Secretaría de Infraestructura, a través del ingeniero designado para supervisión.
22. Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado a la Entidad, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato, cuando ésta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de liquidación del contrato de interventoría.
23. Elaborar y suscribir con el contratista de obra el acta de liquidación final (balance general de cantidades y costo total de la obra) el cual se pondrá a disposición de la Secretaría de Infraestructura, a través del funcionario designado para la supervisión del contrato.
24. Impartir al contratista de obra las órdenes, sugerencias y observaciones por escrito que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato siempre enmarcado dentro de los términos del mismo.
25. Supervisar que todo el personal designado por el contratista de obra en la ejecución contractual sea idóneo para el cumplimiento del objeto. Solicitar motivadamente el cambio del personal cuando no cumplan con los requisitos establecidos en el pliego o su rendimiento sea deficiente.
26. Tener al día una relación de los empleados, trabajadores y subcontratistas del contratista de obra. En el momento de la liquidación del personal deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales (salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscal).
27. En caso de verificar incumplimiento del contratista de obra presentar informe ante la entidad para efectos de adelantar el proceso sancionatorio contractual establecido en el art. 86 de la ley 1474, en dicho informe debe precisar la (s) obligación (es) incumplida (s), las razones por las cuales se presenta el incumplimiento y la tasación porcentual en caso de que el mismo sea definitivo. De solicitar imposición de multas debe precisar el día desde el cual el contratista de obra está en mora o retardo y tasar la posible multa.
28. Mantener al día la contabilidad en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato, documentar idónea y

oportunamente los registros contables pertinentes, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato lo permita.

29. Verificar que el Contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente.
30. Llevar un control que se ajuste a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.

Obligaciones jurídicas

1. Verificar que el contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente.
2. Llevar un control que se ajuste a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.
3. Realizar la verificación jurídica de la suscripción el acta de iniciación y terminación de la ejecución del contrato de obra, como también la revisión de documentos emitidos por el contratista y que deban ser verificados por el interventor, como son las suspensiones, solicitud de adicionales de valor y prorrogas de tiempo.
4. Revisar desde el punto de vista jurídico la información y los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra, para comunicarlo a supervisor del contrato de interventoría.
5. Resolver cualquier inquietud o requerimiento de tipo jurídico que realice la comunidad, los entes de control y la supervisión del contrato de interventoría cuando corresponda, durante la ejecución del contrato.
6. Realizar la verificación de cumplimiento de aspectos jurídicos del contratista de obra, respecto a normas de seguridad social, parafiscales, corno también cumplimento de obligaciones legales tributarias.

Obligaciones Sociales y Ambientales

1. Realizar conjuntamente con el contratista de obra las reuniones necesarias para socializar el proyecto ante las respectivas comunidades.
2. Asegurarse de la conformación del comité de veeduría.
3. Levantar acta de reconocimiento físico y ambiental del estado de los sitios donde se realizarán las respectivas obras con reseña fotográfica, tarea que se debe realizar antes del inicio de las obras.
4. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas ambientales aplicables en relación con requisitos de carácter ambiental y urbanístico.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a: 1) Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.
3. Realizar la supervisión del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 0.1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez por ciento del valor del contrato.
Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

1. Por atraso o incumplimiento del plan de trabajo vigente se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías pactadas en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Por no entregar la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato por cada día de retraso.

4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar o reiniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
5. Por no entregar los informes sobre cumplimiento de contrato intervenido que sean requeridos por la entidad o presentarlos sin sustentación técnica, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso.
6. Por no mantener en la ejecución o cambiar o sustituir el personal presentado a la supervisión sin la aprobación previa de la entidad y la supervisión, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día que no se cuente con el personal o que actúe el no autorizado.
7. Por la mora en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales o mora en el pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso.
8. Por no adoptar los mecanismos de seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la oficina del interventor, y en general todos los aspectos qué tengan que ver con la correcta ejecución del contrato, el 1‰ del valor del contrato por cada día de retraso.
9. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cien por ciento (100%) de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.
10. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
11. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora.
El contratista autoriza al DEPARTAMENTO DEL CAUCA a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el interventor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los CINCO (5) días contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DEL CAUCA, identificado con NIT. 891580016-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más, a partir del recibo final de la obra intervenida.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El interventor será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y

administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

La liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del contrato. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. La liquidación se regula por lo dispuesto en el artículo11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma electrónica de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el lugar o lugares de ejecución

de la obra y el domicilio contractual es la ciudad de Popayán.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Interventor. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

-FIN DEL DOCUMENTO-

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	Código: : F05-01-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	3103-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. ($869.193.623,90).		
PLAZO DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) MESES		
CONTRATISTA INTERVENTOR	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** Nit.901.445.224-1. R.L. JOSÉ LUIS RIOS FUENTES. Identificado con la cédula No. 4.614.806 de Popayán (Cauca). Dirección: Calle 31N # 4-66 – Barrio Yambitará – Popayán. Email: edificarcolombiaingenieria@gmail.com		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 4.614.806	**EXPEDIDA EN**	Popayán (Cauca).
SUPERVISOR	ING. HENRY CUELLAR ÁNGEL		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024, se reunieron: el señor **JOSÉ LUIS RIOS FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806 de Popayán (Cauca), representante legal de la **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, en calidad de Interventor, y **HENRY CUELLAR ÁNGEL**, Supervisor por parte del Departamento, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista interventor se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 47223 del 01 de marzo de 2023.
2. Registro Presupuestal No. 53823 del 27 de diciembre de 2023
3. Póliza de cumplimiento de la Compañía Aseguradora Solidaría No. 435-47-994000055954

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA CONTRATISTA INTERVENTOR	FIRMA SUPERVISOR
JOSÉ LUIS RIOS FUENTES 4.614.806 de Popayán (Cauca) R.L. **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**	**HENRY CUELLAR ÁNGEL** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Somos la Octava Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351933645

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000055954 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	07	2024	09	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CALLE 31 N 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/03/2024	20/01/2026	173,838,724.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/03/2024	20/09/2028	43,459,681.20
CALIDAD DEL SERVICIO	20/03/2024	20/09/2030	86,919,362.40

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍANo.3103-2023, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA – CONEXIÓN EL TAMBO – CAJIBÍO –MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO DANDO CLARIDAD A LAS FECHAS DE LOS AMPAROS DE LA VIGENCIAS HASTA PRORROGANDO 1 DIAS MAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***304,217,768.40	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435193364

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0F0CF87C58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4351933645

PÓLIZA No: 435 - 47 - 994000055954 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **POPAYAN DELEGADA** COD. AGENCIA: 435 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	08	2025	26	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.224-1**

DIRECCIÓN: CL 31 4 66 BRR YAMBITARA CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3127773596

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.580.016-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/03/2024	23/05/2026	173,838,724.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/03/2024	20/01/2029	43,459,681.20
CALIDAD DEL SERVICIO	20/03/2024	20/01/2031	86,919,362.40

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍANo.3103-2023, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO -MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

NOTA ACLARATORIA
SE EXPIDE EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN OTRO SI NO. 01 QUE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO 4 MESES MAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***304,217,768.40	$ **********406,735	$*****5,000.00	$ *******78,230	$ **********489,965

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
HACOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	7250	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000435193364

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB257A0D0DFD7658

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188862853

(415)7707212489984(8020) 000014118886285 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

42. Correo electrónico edificarcolombiaingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	3 1 2 7 7 7 3 5 9 6	3 1 1 7 6 5 9 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 1 1 3	4 1 1 2	2 0 2 1 0 1 1 3	4 2 1 0 / 4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS FUENTES JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188862853

(415)7707212489984(8020) **000014118886285 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 7 5 7 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188862853

(415)7707212489984(8020) **000014118886285 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 4 8 0 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RIOS	FUENTES	JOSE	LUIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 9 7 9 8 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RENGIFO	MOTTA	MANUEL	ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188862853

(415)7707212489984(8020) **000014118886285 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 5 3 5 5 8	9	7 2 8 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTENEGRO	NARVAEZ	NATALIA	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 2 de mayo de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901445224, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26100002227	2021/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.**	Código: GC-G01-F07 Versión: 02 Fecha:05/12/2025 Página: 1 de 1

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO O SU EQUIVALENTE	X
CDP	X	RP	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X
AVISO DE CONVOCATORIA	X	OFICIO DE DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	X
PROYECTO DE PLIEGOS - **Si aplica**		PÓLIZAS	X
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	X	APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	X
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X		
MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES- **Si aplica**			
PLIEGO DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA	X		
AVISO DE PRECALIFICACIÓN- **Si aplica**			
AUDIENCIA- **Si aplica**			
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBIDO DE OFERTAS	X		
PROPUESTEA ECONÓMICA ESCOGIDA	X		
Audiencia revisión Entidad - oferente coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iíi) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Adjudicación- **Si aplica**			
ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR- **Si aplica**			
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS- **Si aplica**			
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	X		
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR - **Si aplica**	X		
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPO**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO Y COMPROBANTE DE EGRESO	X	X	X	X	X	X						
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X						
INFORME CONTRATISTA	X	X	X	X	X	X						

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.**	Código: GC-G01-F07 Versión: 02 Fecha:05/12/2025 Página: 1 de 1

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 3103 de 2023**, con numero de proceso **DC-SI-CMA-023-2023** suscrito con el señor JOSE LUIS RIOS FUENTES, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.614.806, con domicilio para notificaciones en la Calle 31 N° 4-66 B/ Yambitará de Popayán, Tele: 3127773596, como representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 901.445.224-1., cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA DE LA MARGINAL DEL RIO CAUCA CONEXION EL TAMBO CAJIBIO MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**."** se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de pago Nro. 07, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Dirección Jurídica

Proyectó: Jose luis Diaz Lopez-contratista secretaria infraestructura
Revisó: Diana Carolina Martinez Salazar – Contratista Dirección Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA DE LA MARGINAL DEL RIO CAUCA CONEXION EL TAMBO CAJIBIO MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $869.193.623,90** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $869.193.623,90**		
Nombre o Código:	**3103-2023**	Modalidad de Selección:	**CONCURSO DE MÉRITOS**
Procedimiento / Causal:	**ABIERTO**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Interventoría**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/12/15**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2024/03/20**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/09/20**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	**2026/01/20**
Plazo de Ejecución:	**670 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO EXTEMPORANEO**	Novedades del contrato:	**SUSPENSION PRORROGA**
Fecha de rendición Extemporanea	**2024/06/05**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	**2025-09-29->SE SOLICITA APERTURA DEL PROCESO PARA CAMBIAR EL NOMBRE DEL CONTRATISTA.//SOLICITUD APROBADA**
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Atención! Contrato celebrado con Prespuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

30 - 3 30 2 2402 600 27 - 9939-2021003190183 Estudios y diseños definitivos para la construcción de la vía de la marginal del río cauca conexión el tambo Cajibio morales en el dpto del cauca	2023/2024	Nación SGR	Inversión	Infraestructura Vial	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	47223	2023/03/01	30 - 3 30 2 2402 600 27 - 9939 - 2021003190183 Estudios y diseños definitivos para la construcción de la vía de la marginal del río cauca conexión el tambo Cajibio morales en el dpto del cauca	$869.193.624,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=74888436&ianxa=106473560&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$869.193.624,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	53823	2023/12/27	$869.193.623,90	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=74888453&ianxa=106473580&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$869.193.623,90**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901445224	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	Consorcio	2025/10/02

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10547661	HENRY CUELLAR ANGEL	Interno	2024/06/04

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/12/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2
2024/03/20	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2
2025/09/20	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2
2023/09/06	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)	2

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AUDIENCIA ART.30 nO 4 ley 80	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	Modificaciones al Pliego de condiciones (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE PRECALIFICACIÓN (Art 2.2.1.2.1.3.4)(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Audiencia revisión Entidad - oferente coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Adjudicación (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	OFICIO DE DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ANEXO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	6	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	6	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	6	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	6	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS SSS Y ARL (AGR)	2	Requerido	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido	
Contractual Prórroga	PRÓRROGA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	1	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

Prórroga	3103-2023	CONCURSO DE MÉRITOS	ABIERTO	2025/08/15	2025/09/21	2026/01/20	PDF Soporte Aprobación Prórroga (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94212912&ianxa=134381118&eid=03ca1e71-1601-4

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

Suspensión	2025/11/14	DOCUMENTOS ALLEGADOS A LA FECHA	PDF Soporte Aprobación Suspensión (/handlers/filehandler.ashx?ianx=101399538&ianxa=144630796&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	E

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

CREACIÓN SUSPENSIÓN FEBRERO. 12 DE 2026

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Febrero. de 2026

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 2 DE 2025

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CONTRATISTA (EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. #DOC:901445224) MODIFICADO. Acción aprobada por el ente de control.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 2 DE 2025

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA () ELIMINADO.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 2 DE 2025

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL. Acción aprobada por el ente de control.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 2 DE 2025

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CONTRATISTA (JOSE LUIS RIOS FUENTES #DOC:4614806) MODIFICADO. Acción aprobada por el ente de control.'

Octubre de 2025

CREACIÓN PRORROGA SEPTIEMBRE 26 DE 2025

USR: JOSÉ DÍAZ

Obseravaciones: 'NOVEDAD CREADA DE FORMA EXTEMPORANEA'

Septiembre de 2025

RENDIDO EXTEMPORANEO JUNIO 5 DE 2024

USR: JORGE GUZMAN

VERIFICADO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'SUPERVISOR HENRRY CUELLAR ANGEL VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CONTRATISTA JOSE LUIS RIOS FUENTES VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RP 53823 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'CDP 47223 - 2023/03/01 - $869.193.624,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Obseravaciones: 'RUBRO 30 - 3 30 2 2402 600 27 - 9939: 2021003190183 Estudios y diseños definitivos para la construcción de la vía de la marginal del río cauca conexión el tambo Cajibio morales en el dpto del cauca >>> 2023 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JUNIO 4 DE 2024

USR: VIVIANA GOMEZ

Junio de 2024

Cerrar

	Gobernación del Cauca *Secretaría de Hacienda Departamental* *Oficina Rentas*		
Nombre del contratista	*EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS*	*C.C. o NIT*	*901445224*
Dirección	*CL 31 #4-66 BRR YAMBITARA*	*Telefono*	*3127773596*
Correo electrónico	*edificarcolombiaingenieria@gmail.com*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*3103-2023_GOBERNACION*	*Vigencia*	*2024*
Valor del contrato	*$869.193.623,90*	*Valor sin IVA*	*$869.193.623,90*
Tipo de contrato	*INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM*	*Fecha generación*	*2024-05-07*
Nombre del contratante	*Departamento del cauca*	*C.C. o NIT*	*891580016*
Objeto	*“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.*		

Estampilla	*Valor*	*No. Recibo*	*Código de barras*
Pro Cultura	*$4.346.000,00*	*8538*	*(415)7709998733541(8020)0000008538(3900)0004346000(96)20240522*
Fondo Departamental de Bomberos	*$1.738.000,00*	*8539*	*(415)7709998600652(8020)0000008539(3900)0001738000(96)20240522*
Unicauca 180 Años	*$4.346.000,00*	*8540*	*(415)7709998295797(8020)0000008540(3900)0004346000(96)20240522*
Total	*$10.430.000,00*		*MARCELA DURAN*

ESTE RECIBO NO SIRVE PARA LEGALIZAR CONTRATO ASÍ TENGA SELLO DE PAGO
POR FAVOR EXIGIJA LA TIRILLA DE PAGO, CERTIFICADO DEL BANCO O CERTIFICADO DE PAGO PSE, YA QUE SE REQUIERE PARA GENERAR LA ESTAMPILLA PRO. PAGUE ÚNICAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA

✂ ----------

	Gobernación del Cauca *Secretaría de Hacienda Departamental* *Oficina Rentas*		
Nombre del contratista	*EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS*	*C.C. o NIT*	*901445224*
Dirección	*CL 31 #4-66 BRR YAMBITARA*	*Telefono*	*3127773596*
Correo electrónico	*edificarcolombiaingenieria@gmail.com*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*3103-2023_GOBERNACION*	*Vigencia*	*2024*
Valor del contrato	*$869.193.623,90*	*Valor sin IVA*	*$869.193.623,90*
Tipo de contrato	*INTERVENTORIA MAYOR A 25 SM*	*Fecha generación*	*2024-05-07*
Nombre del contratante	*Departamento del cauca*	*C.C. o NIT*	*891580016*
Objeto	*“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA MARGINAL DEL RÍO CAUCA - CONEXIÓN EL TAMBO - CAJIBÍO - MORALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.*		

Estampilla	*Valor*	*No. Recibo*	*Código de barras*
Pro Cultura	*$4.346.000,00*	*8538*	*(415)7709998733541(8020)0000008538(3900)0004346000(96)20240522*
Fondo Departamental de Bomberos	*$1.738.000,00*	*8539*	*(415)7709998600652(8020)0000008539(3900)0001738000(96)20240522*
Unicauca 180 Años	*$4.346.000,00*	*8540*	*(415)7709998295797(8020)0000008540(3900)0004346000(96)20240522*
Total	*$10.430.000,00*		*MARCELA DURAN*

ESTE RECIBO NO SIRVE PARA LEGALIZAR CONTRATO ASÍ TENGA SELLO DE PAGO
POR FAVOR EXIGIJA LA TIRILLA DE PAGO, CERTIFICADO DEL BANCO O CERTIFICADO DE PAGO PSE, YA QUE SE REQUIERE PARA GENERAR LA ESTAMPILLA PRO. PAGUE ÚNICAMENTE EN EL BANCO DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 16/05/2024 Hora: 12:19:27
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W103
Usuario: CKL

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: PROCELTURA CAUCA
Cuenta Convenio: **********4318
Código Convenio: 01433671
No. Referencia 1: 0000008538
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,346,000.00
Costo transacción: $0.00
No. Transacción: 781520
Quien realiza la transacción CC
Tipo Id: 901445224
Número Id:
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 16/05/2024 Hora: 12:22:05
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W103
Usuario: CKL

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: BOMBEROS CAUCA
Cuenta Convenio **********4359
Código Convenio: 01433663
No. Referencia 1: 0000008539
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $1,738,000.00
Costo transacción: $0.00
No. Transacción: 357320
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
Número Id: 901445224
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 16/05/2024 Hora: 12:22:51
Jornada: Normal
Oficina: 1970
Terminal: CJ1970W103
Usuario: CKL

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio: UNICAUCA CAUCA
Cuenta Convenio **********4326
Código Convenio: 01433697
No. Referencia 1: 0000008540
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $4,346,000.00
Costo transacción: $0.00
No. Transacción: 763904
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
Número Id: 901445224
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 18:54:08
Recibo No. S001134645, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1ANxfTjBFc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS
Nit : 901445224-1
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 207574
Fecha de matrícula: 14 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 N 4-66 BRR YAMBITARA
Barrio : YAMITARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : edificarcolombiaingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117659680
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 31 N 4-66 BRR YAMBITARA
Barrio : YAMITARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : edificarcolombiaingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021, con el No. 49079 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración de diseños, estudios, construcciones e interventoria y asesoria en el área de la ingenieria civil, eléctrica, mecánica, arquitectura y afines. Efectuar trabajos relacionados con la inversión y ejecución en el campo de la arquitectura, comunicaciones, ingeniería civil, eléctrica, electrónica, tales como construcción de edificios, estructuras, obras hidráulicas y sanitarias, pilotajes, vías de acceso carreteables, presurizacíón, canalización, red telefónica, línea de transmisión eléctrica. Iluminación, tablero, subestaciones, grupos electrógenos de no interrupción, rectificadores, baterias, aire acondicionado, instalaciones mecánicas especiales en desarrollo de su objeto social; la sociedad podrá adquirir, grabar-SIC- y enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanizar, remodelar y reconstruir inmuebles propios o ajenos, celebrar contratos de arrendamiento, de mutuo con o sin intereses, con garantias reales, personales, sin ellas, girar, aceptar, negociar, descontar y garantizar toda clase de títulos valores y documentos civiles o comerciales, pero la sociedad no podrá garantizar en ningÚn momento obligaciones de terceros. la sociedad podrá formar parte o fusionarse con otras sociedades, comprar, vender, distribuir, importar y exportar mercancias, agenciar y representar casas nacionales y extranjeras y en general celebrar cualquier acto de comercio, adquirir maquinarias y equipos para la ejecución de sus planes, tomarlos en arriendo o arrendarlos; diseñar y construir redes de comunicaciones, contratar con entidades pÚblicas, semíoficlales y privadas; presentarse en licitaciones que se relacionen con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra, actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias (o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	240.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- la sociedad por acciones simplificada contará con un representante legal, ya sea persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas. Dicho representante legal será designado por un término de un año y sus funciones concluirán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, fallecimiento o incapacidad en el caso de que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. Cabe destacar que la cesación de las funciones del representante legal no generará indemnización alguna, salvo las previstas conforme a la legislación laboral aplicable. Además, se establece que la renovación del representante legal no requerirá motivación y podrá realizarse en cualquier momento. En los casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones recaerán en el representante legal de dicha persona jurídica. Finalmente, se ratifica que cualquier remuneración a la que tenga derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de administracion, denominado representante legal. Facultades del representante legal 1: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros pro el representante legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del representante legal 2: la sociedad tendrá un subgerente, que reemplazara al gerente cuando se encuentre ausente en todas sus funciones, y podrá certificar al gerente cuando a ello haya lugar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 03 de diciembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2021 con el No. 49079 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS RIOS FUENTES	C.C. No. 4.614.806

PRINCIPAL

Por Acta No. 4 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2024 con el No. 57347 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MANUEL ALEJANDRO RENGIFO MOTTA	C.C. No. 10.297.986

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	57346 del 08 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.970.164.141,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****